

88



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN

“ LA AUDITORIA DE ESTADOS
FINANCIEROS Y EL DICTAMEN FISCAL
EN DISCO MAGNETICO FLEXIBLE ”

TESIS

Que para obtener el título de
LICENCIADO EN CONTADURIA

Presenta
JOSE ANTONIO HERNANDEZ
MENDOZA

ASESOR
L.C. MARIA DE LA LUZ RAMOS ESPINOSA

CUAUTITLAN IZCALLI, EDC. DE MEXICO.

2002

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXÁMENES PROFESIONALES

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS



DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO
DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLÁN
PRESENTE

ATN: Q. Ma. del Carmen García Mijares
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES Cuautitlán

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS:

"La auditoría de estados financieros y

el dictamen fiscal en disco magnético flexible"

que presenta el pasante: José Antonio Hernández Mendoza
con número de cuenta: 9659139-2 para obtener el título de:
Licenciado en Contaduría

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuautitlán Izcalli, Méx. a 12 de septiembre de 2001

PRESIDENTE	<u>C.P. Elsa Aguilar Pacheco</u>	
VOCAL	<u>L.C. Ma. de la Luz Ramos Espinosa</u>	
SECRETARIO	<u>L.C. Martha Oropeza Goden</u>	
PRIMER SUPLENTE	<u>C.P. Ramón Hernández Vargas</u>	
SEGUNDO SUPLENTE	<u>C.P. Ma. Magdalena Luna Peña</u>	

AGRADECIMIENTOS:

A DIOS

*Por guiarme siempre por el buen camino
Y darme la fuerza de ver realizado
Uno de mis más grandes anhelos...*

A MI MADRE

*Celia Mendoza Alba por estar siempre
A mi lado apoyándome en cada momento
de mi vida colmándome de consejos y amor
pero sobre todo gracias por ser mi amiga.*

A MIS HERMANOS

*Lourdes, Yolanda y Emilio, por
Todos los momentos que hemos vivido
Comparto con ellos esta satisfacción.*

A MIS PROFESORES

*María de la Luz Ramos Espinosa, por su
apoyo y formación en mi vida académica,
Así mismo por su asesoramiento de la
Presente tesis.*

A MIS ASOCIADOS

*Por darme la oportunidad de satisfacer todas mis
Expectativas y necesidades en mi formación profesional
Y académica.*

A LA FE

*Por sembrar en mí el espíritu de la preparación
Y superación profesional.*

INDICE

	Pág.
Introducción	
Capítulo I. La Auditoría.	
1. Concepto de Auditoría	1
2. Lineamientos relativos al trabajo de Auditoría	1
- Normas de Auditoría	2
- Técnicas y Procedimientos de Auditoría	5
3. Objetivos de Auditoría	8
Capítulo II. Planeación y Ejecución de la Auditoría.	
1. Aspectos generales y particulares de la empresa a examinar	10
1.1 Contratación de la Auditoría	11
1.2 Cotización de Honorarios	12
1.3 Memorando de confirmación de servicios de Auditoría	13
2. Estudio y evaluación del control interno	14
- Concepto	14
- Objetivos	14
- Estructura del control interno	15
- Elementos del control interno	16
A Organización	16
B. Procedimientos	17

C. Personal	18
D. Supervisión	19
- Importancia del estudio y evaluación del control interno	19
- Métodos de evaluación	20
3. Papeles de trabajo	21
Clasificación de los papeles de trabajo	22
- Por su uso	22
- Por su contenido	24
3.2 Índices, marcas y cruce de cédulas	25
3.3 Programas de trabajo	28
3.4 Terminación de la auditoría	29

Capítulo III. El Dictamen

1. Antecedentes del dictamen	34
2. Concepto e importancia del dictamen	36
3. El dictamen para efectos fiscales	37
3.1 Normatividad del dictamen fiscal	37
3.1.1 Obligatoriedad del dictamen fiscal	38
3.1.2 Requisitos del Contador Público para dictaminar	40
3.1.3 Impedimentos del Contador Público para dictaminar	42
3.1.4 Sanciones al Contador Público por Contravenir las Disposiciones Normativas.	44

3.2	Plazos de entrega del dictamen	47
3.3	Ventajas que obtienen las personas que se dictaminan fiscalmente	48
3.4	Revisión del Dictamen Fiscal por Parte de las Autoridades	49

Capítulo IV. Presentación del dictamen fiscal en disco magnético flexible

1.	Contenido del dictamen fiscal en disco magnético flexible	52
2.	Lineamientos normativos para la preparación del dictamen fiscal en disco magnético	57

Caso Práctico

Conclusiones

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

El Licenciado en Contaduría ha sido provisto de los conocimientos y técnicas necesarias para desempeñarse en diversos campos, pero quizá en el que ha adquirido mayor prestigio es en el de la auditoría. Esta ha sido una disciplina que tiene una gama de posibilidades y el simple estudio de una de sus partes podría ser motivo de un análisis extenso. La auditoría puede usarse para diferentes fines pero el resultado de cada una de ellas es la emisión de información y en el ámbito fiscal es la presentación del dictamen.

La dictaminación de estados financieros de una empresa para efectos fiscales, constituye una actividad propia y exclusiva del Contador Público Dictaminador, cuya responsabilidad es con el sistema empresarial mexicano y con las autoridades hacendarias que la emplean como herramienta de fiscalización hacia los contribuyentes. Dicha herramienta ha tenido diversas reformas por parte de las autoridades fiscales con el afán de cumplir sus objetivos eficientemente. En la actualidad la información se presenta en discos magnéticos, lo cual ha constituido una reforma radical de la profesión con el fisco, marcando la pauta para el desarrollo de ambos en el ámbito de la informática y cibernética.

Esta situación es de gran trascendencia debido a que el Contador Público por las diversas responsabilidades que tiene ante terceros, está obligado a mantenerse actualizado en todos los aspectos que lo exija la profesión para cumplir los objetivos fundamentales de su trabajo como auditor.

En esta investigación se enmarca en forma genérica las diferentes etapas, elementos y procedimientos necesarios para el desarrollo de la auditoría de estados financieros, detallándose desde el momento de la contratación de los servicios hasta la emisión del dictamen fiscal. Así mismo, se muestra el resultado final de los trabajos de auditoría para fines fiscales requerida por las autoridades hacendarias y la forma particular de presentación del contenido en un disco magnético flexible.

CAPITULO 1

"LA AUDITORÍA"

1. CONCEPTO DE AUDITORIA.

Es el examen crítico que realiza un Licenciado en Contaduría o Contador Público Independiente de los libros, registros financieros y legales de una persona física o moral, con el propósito de determinar la exactitud e integridad de la contabilidad, recursos, obligaciones y resultados de una entidad, basado en normas, técnicas y procedimientos específicos, con la finalidad de opinar sobre la razonabilidad de la información financiera.

Auditoría es la actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los estados financieros, y fuentes de información que determinan su razonabilidad.

En nuestra opinión, la auditoría es una rama de la contabilidad en donde un auditor independiente emite una opinión sobre la situación financiera de una entidad, una vez que se ha llevado a cabo la revisión de libros, registros y demás documentación que le den la certeza de que las operaciones son correctas, y así poder emitir su opinión.

2. LINEAMIENTOS RELATIVOS AL TRABAJO DE AUDITORIA.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., a través de la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CNPA), efectúa una revisión de la redacción de todos los boletines, con el objeto de adecuarlos a las circunstancias actuales.

De la última revisión que efectuó la CNPA, eliminó la presentación de boletines individuales clasificándolos y agrupándolos en forma homogénea en dos grupos.

Antes de la revisión, la numeración y clasificación de los boletines se realizaba conforme a las fechas de publicación lo que motivó que se tuvieran boletines de una misma serie combinados; por esta circunstancia la CNPA tomó la decisión de incluir los boletines en forma temática.

Los boletines de la CNPA se pueden clasificar en:

- 1010 Normas de Auditoría.
- 5010 Procedimientos de Auditoría.

Normas de Auditoría

El Licenciado en Contaduría o Contador Público en el desarrollo de su trabajo como revisor debe realizar un examen apegado a normas de auditoría, generalmente aceptadas, y expresar su opinión acerca de los estados financieros de una empresa presentando un informe profesional acerca de la situación financiera de dicha entidad, proporcionando así la confiabilidad de la información examinada de quien solicita sus servicios profesionales.

En nuestro país la contaduría pública se organiza a través del CCP y el IMCP, ambas instituciones afrontan el problema de la calidad profesional en el trabajo de auditoría estableciendo los principios básicos denominados "normas de auditoría" las cuales por su naturaleza, serán de aceptación general por toda la profesión.

Concepto de Normas de Auditoría

El IMCP define a las normas de auditoría como: "Los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de su trabajo"¹

¹ Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., Normas y Procedimientos de Auditoría. México: IMCP, 2001, 5010 4 p.--

Por lo antes mencionado podemos decir que las normas de auditoría son una regla general de carácter técnico, que regulan la calidad del profesional en el desarrollo de su trabajo y en la confiabilidad de su opinión a través de su dictamen.

Clasificación

Las normas de auditoría se clasifican como sigue:

a) Normas personales

- Entrenamiento técnico y capacidad profesional.
- Cuidado y diligencia profesional.
- Independencia mental.

b) Normas relativas a la ejecución del trabajo

- Planeación y supervisión.
- Estudio y evaluación del control interno.
- Obtención de la evidencia suficiente y competente.

c) Normas de Dictamen e Información

- Aclaración de la relación con estados o información financiera y expresión de opinión.
- Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad.
- Los principios fueron aplicados sobre bases consistentes.
- La información presentada en los mismos y en las notas relativas son adecuadas y suficientes para su razonable interpretación.

Normas personales

Son las cualidades que el auditor debe tener para poder asumir un trabajo profesional de auditoría y mantenerlas durante el desarrollo de toda su actividad profesional.

El entrenamiento técnico en el trabajo de auditoría, tiene la finalidad de rendir una opinión profesional independiente. La cual debe ser desempeñada por personas que, teniendo título profesional legalmente expedido y reconocido, tengan entrenamiento técnico adecuado y capacidad profesional como auditor.

Es cierto que los profesionistas somos humanos y no estamos exentos de cometer errores sin embargo, estos se eliminan o se reducen cuando ponemos cuidado y esmero.

Respecto a la independencia mental, el auditor está obligado a mantener una actitud de independencia en todos los asuntos relativos a su trabajo profesional para evitar cualquier signo de duda que pudiera poner en peligro la opinión del auditor.

Normas de ejecución del trabajo

Señalan que el auditor está obligado a ejecutar su trabajo con cuidado y diligencia, esto es, sin descuidar en ningún momento la importancia que tiene la revisión de cada una de las cuentas de los estados financieros y efectuarla dentro del tiempo razonable previsto para el desarrollo de la misma.

Planeación y supervisión

El trabajo de auditoría debe ser planeado adecuadamente y si se usan ayudantes, éstos deben ser supervisados en forma apropiada por el titular del despacho en las diferentes etapas de ejecución de la auditoría y la terminación del trabajo.

Estudio y evaluación del control interno

Es de gran importancia que se estudie y evalúe el control interno existente en la empresa para que, de acuerdo al grado de confiabilidad obtenido, se determinen los procedimientos de auditoría aplicables, su extensión y alcance.

Obtención de evidencia suficiente y competente

Mediante los procedimientos de auditoría, el auditor debe obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente en el grado que sea necesario para proporcionar una opinión objetiva.

Normas de información

Como consecuencia de su trabajo el auditor emite una opinión en la que expresa el resultado de su trabajo y las conclusiones a las que ha llegado. La opinión la emite principalmente a través del dictamen o informe en el que va a descansar la confianza de los interesados en los estados financieros (accionistas, socios, directivos, acreedores, fisco, empleados, etc.); por lo anterior, es de suma importancia que la elabore considerando los requisitos mínimos de calidad para su presentación.

Dentro de las diferentes opiniones que el Contador Público puede emitir en su dictamen se encuentra la opinión negativa, limpia, con salvedad o abstención de opinión.

Técnicas y Procedimientos de Auditoría

Concepto de Técnicas.

Las técnicas de auditoría se describen como "los métodos prácticos de investigación y prueba que el Contador Público utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional".²

² Ídem (1).

Clasificación de las técnicas.

Estudio general: Es la apreciación sobre la fisonomía o características generales de la empresa, de sus estados financieros y de las partes importantes, significativas o extraordinarias.

Análisis : Consiste en desglosar o descomponer un universo determinado en sus partes para su estudio y, en lo general se aplica a cuentas o rubros genéricos de tal manera que constituyan unidades homogéneas y significativas.

El análisis generalmente es aplicado a cuentas o rubros de los estados financieros, para conocer como se encuentran integrados los saldos.

Inspección : Es el examen físico de bienes materiales o de documentos, con el objeto de cerciorarse de la autenticidad de un activo o de una operación registrada en la contabilidad.

Confirmación : Es la obtención de información que el auditor solicita a terceras personas, que tienen relación con la entidad que está siendo auditada, para verificar la autenticidad de las cifras que están registradas en contabilidad.

Investigación : Es la recopilación de información, datos y comentarios de funcionarios o empleados de la entidad que se está auditando. Dependiendo de la manera en que la realice esta puede ser formal o informal.

Certificación : Obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho legalizado, por lo general lo firma una autoridad.

Declaración : Se manifiesta por escrito con la firma de los interesados del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la

empresa. Debemos tomar en cuenta que estas declaraciones pueden ser limitadas en cuanto a su validez.

Observación : Es la presencia física de cómo se realizan ciertas operaciones o hechos. Por ejemplo el procedimiento de preparación del levantamiento de inventario y la toma del mismo.

Cálculo : Verificación matemática de algunas cuentas o rubros que se determinan por cálculos y procedimientos específicos.

Por consiguiente los procedimientos de Auditoría juegan un papel relevante en el desarrollo del trabajo y la calidad del mismo, tendientes a comprobar la razonabilidad de la información de los estados financieros.

Los procedimientos de auditoría se conceptualizan como el conjunto de técnicas que el profesional utiliza para analizar un hecho o circunstancia y de esta manera obtener información suficiente y competente para poder emitir una opinión sobre la situación financiera de la entidad.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, define a los procedimientos "como un conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen, mediante los cuales el Contador Público obtiene las bases para fundamentar su opinión"³

Para fundamentar su opinión el auditor selecciona diversas técnicas que hacen los procedimientos de auditoría que utilizará para la revisión de una o varias partidas específicas de acuerdo a su criterio y experiencia.

³ Ídem (1).

Los diferentes sistemas de organización, control, contabilidad y en general, los detalles de operación de los negocios, hacen imposible establecer sistemas rígidos de prueba para el examen de los estados financieros. Por esta razón el auditor deberá aplicar su criterio profesional, y decidir cual técnica o procedimiento de auditoría o conjunto de ellos serán aplicables en cada caso, afín de obtener la certeza moral que fundamenten la opinión objetiva y profesional.

3. OBJETIVOS DE AUDITORÍA.

Los objetivos van a depender del tipo de auditoría que el cliente solicite, ya que, es una actividad que tiene como función la de vigilar el comportamiento de la entidad económica a través de la revisión de la información financiera y contable con el propósito de determinar posibles errores y, en consecuencia encontrar soluciones para la protección de la compañía y tratar de mejorar sus operaciones.

- A. Tener información financiera real, para una adecuada toma de decisiones.**
- B. Disponer de estados financieros dictaminados, lo que le da seguridad y confianza a la empresa ante terceros.**
- C. Cumplir con los eventos a los que esta obligado el contribuyente que se dictamina y eliminar cualquier signo de duda ante las autoridades hacendarías en cuestión de impuestos.**
- D. Asegurarse de que las partidas de los estados financieros se encuentren debidamente valuadas.**
- E. Establecer la exactitud matemática de los registros y concordancia de los registros auxiliares con las cuentas de control.**

CAPITULO II

"PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA".

1. Aspectos generales y particulares de la empresa a examinar.

Abarca el conocimiento de los objetivos generales, condiciones del trabajo, que se va a realizar, así como, las características que muestren el control interno incluyendo las condiciones jurídicas y de operación en todos aquellos eventos significativos que se encuentren en los estados financieros.

Antes de iniciar la revisión de los estados financieros de una entidad, se debe de tomar en cuenta la valuación del control interno existente, para poder aplicar los procedimientos de auditoría basados en una correcta planeación, la cual marca los mecanismos y el perfil del personal que se va a requerir para el desarrollo de la auditoría.

Elementos básicos de la planeación:

- Entrevistas previas con el cliente.
- Honorarios.
- Contratación de servicios profesionales.
- Plan de trabajo y programas de auditoría.
- Colaboración del cliente.
- Observación de operaciones.
- Inspección de las instalaciones.

Estudio y evaluación del control interno.

El IMCP, define al control interno "como la estructura de una entidad que consiste en las políticas y procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad"⁴

⁴ Ídem (1).

El comité de procedimientos de Auditoría del Instituto Norteamericano de Contadores Públicos establece que " el control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y medidas de coordinación adoptados para proteger los activos, como son: Verificar la exactitud y veracidad de los datos contables, fomentar la eficiencia de las operaciones y alentar el apego a las políticas de administración prescritas en una empresa"⁵

El control interno se concibe como reglas de operación, y no puede evitar la omisión de errores, irregularidades o fraudes; pero si tiende principalmente mediante una adecuada división y coordinación de labores, a dificultar que se cometan errores y si se cometen, sean descubiertos o conocidos oportunamente y si es posible, automáticamente.

Elaboración de los programas de trabajo.

Los programas de trabajo van a depender de los resultados que se obtengan de la valuación del control interno de sus fortalezas y debilidades del riesgo inherente y por su puesto de la combinación de ambos para definir el perfil del riesgo. Al llegar a este punto, entonces se está en posibilidades de dictaminar.

1.1 CONTRATACION DE LA AUDITORIA.

El primer paso que debe dar el auditor para el desarrollo de la auditoría es presentarse ante el cliente que solicita sus servicios para dictaminar sus estados financieros, con el objeto de contar con una opinión general de todas las áreas de la entidad y determinar las principales características, como el giro que desempeña, el volumen de operaciones, nivel de ingreso y la magnitud de la misma.

⁵ Osorio Sánchez Ismael. Auditoría 1, 2 Ed. México. Editorial, ECAFSA

La información se puede obtener por medio de cuestionarios de "Investigación preliminar", con preguntas directas, profundas que permitan al auditor visualizar en forma clara y oportuna la capacidad de la entidad, lo que es de gran ayuda para la contratación de los servicios.

1.2 COTIZACION DE HONORARIOS.

Posterior al conocimiento general de la empresa se procederá a la cotización de los honorarios de auditoría. El auditor determinará el método más adecuado para cotizar los honorarios que varían de acuerdo a la dimensión e infraestructura del despacho. El método más común que se emplea en el mercado es el de "tiempo empleado", que consiste en proporcionar al cliente un análisis de las horas que se emplearán en el trabajo de auditoría teniendo como beneficio lo siguiente:

- Menor grado de error al momento de hacer los cálculos de los honorarios.
- Eficiencia por parte del personal del despacho al saber que los honorarios tienen como base el tiempo.

En el caso particular de la prestación de servicios profesionales en auditoría de estados financieros, esta tiene como base el tiempo de realización y ejecución del trabajo y las categorías que se vayan a utilizar en la auditoría.

Para poder determinar el costo estimado de las horas a utilizar los miembros del despacho, deberán considerar ciertos factores:

- Costo real de los sueldos, incluyendo el tiempo extra.
- Las características que vaya a tener el trabajo.
- Habilidad y experiencia que debe tener el personal que vaya a dirigir el trabajo.
- Gastos del despacho por la auditoría.
- Margen de utilidad que se espera tener.

El siguiente paso a seguir, es realizar una estimación del costo directo por hora estimada de cada miembro que vaya a desarrollar el trabajo, a fin de realizar un calendario de actividades ya sea por semana, quincenal o mensual, que permita hacer un pronóstico o una proyección de las horas hábiles comúnmente llamadas "cargables", que serán aquellas horas que se facturen al cliente.

Finalmente el costo directo por hora deberá ser multiplicado por el factor de utilidad que el despacho haya determinado dependiendo de su magnitud y estructura.

El cobro de los honorarios se podrá realizar en dos formas:

- Cobros parciales: Al realizar el trabajo, durante el propio trabajo y al finalizarlo.
- A través de iguales mensuales.

1.3 MEMORANDO DE CONFIRMACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA.

Es la contratación del servicio a través de una entrevista intermedia con el cliente en donde se determinan los objetivos primordiales que va a tener la auditoría, las condiciones y limitaciones que tendrá, el tiempo a emplear, los honorarios y gastos en general y todos aquellos puntos que deben ser definidos antes de iniciar el trabajo. Es conveniente la formulación de una carta convenio con el cliente a efecto de ratificar los puntos antes mencionados. La carta deberá contener cuando menos los siguientes elementos;

- Indicación de a quien se dirige.
- Hacer mención de los honorarios estimados que pueden ser alterados por hechos no previstos.
- Fecha de iniciación, el tiempo de duración estimada y la fecha esperada de su terminación.

Se muestra un ejemplo de carta convenio en el caso práctico.

2. ESTUDIO Y VALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

Concepto.

Como ya se mencionó en los aspectos generales de la empresa el control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada adopta una entidad.

El control interno es más que un instrumento dedicado a la prevención de fraudes o a descubrir posibles errores en el proceso contable, constituye una ayuda indispensable para una eficiente administración, en empresas macroeconómicas.

Objetivos.

- Promover la eficiencia en las operaciones.
- Adecuar las políticas establecidas por la administración en la entidad en los departamentos en donde existan desviaciones.
- Contar con información básica para conocer la gestión y el desempeño de la entidad en cuestión.
- Contar con protección para los activos e inventarios que se encuentren en poder de la entidad.

Con los enunciados anteriormente descritos el plan de organización, los métodos y procedimientos pueden identificar y cuantificar las operaciones que realiza una entidad económica todo ello enmarcado para la protección de los activos y confiabilidad en la información.

Estructura del control interno.

a) Ambiente del Control Interno.

Representa la combinación de factores que afectan las políticas y procedimientos de una entidad, fortaleciendo o debilitando sus controles. Los factores son los siguientes:

- Estructura de la organización.
- Funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comités.
- Métodos para asignar autoridad y responsabilidad.
- Políticas y prácticas de personal.

La calidad del ambiente de control es una clara indicación de la importancia que la Administración de la entidad le da a los controles establecidos.

b) Sistema Contable.

Consiste en los métodos y registros establecidos para identificar, analizar, clasificar, registrar y producir información cuantitativa de las operaciones que realiza una entidad económica.

Para que un sistema contable sea útil y confiable, debe contar con métodos y registros que:

- Identifiquen y registren únicamente las transacciones reales que reúnan los criterios establecidos por la administración.
- Describan oportunamente todas las transacciones en el detalle necesario que permita su adecuada clasificación.
- Cuantifiquen el valor de las operaciones en unidades monetarias.
- Registren las transacciones en el período correspondiente.
- Presenten y revelen adecuadamente dichas transacciones en los estados financieros.

c) Procedimiento de Control.

Los procedimientos y políticas adicionales al ambiente de control y al sistema contable que establece la Administración para proporcionar una seguridad razonable de lograr los objetivos específicos de la entidad, constituyen los procedimientos de control. El hecho de que existan formalmente políticas o procedimientos de control, no necesariamente significa que éstos estén operando efectivamente. El auditor debe determinar la manera en que la entidad ha aplicado las políticas o procedimientos, su uniformidad de aplicación y qué persona las ha llevado a cabo, para concluir que efectivamente está operando.

El auditor deberá documentar su conocimiento y comprensión de la estructura de control interno, como parte del proceso de implantación de la auditoría. La forma y alcance de esta documentación se verán influidos por el tamaño y complejidad de la entidad y la naturaleza de la estructura de control interno de la misma. Por ejemplo, la documentación de una empresa grande y compleja, podrá incluir diagramas de flujo, cuestionarios o árboles de decisiones. En cambio en una entidad pequeña, la documentación en forma de memorándum, podrá ser suficiente.

Elementos del control interno.

Una vez establecido el control interno se hace necesario identificar los factores o elementos en los que interviene y son: La Organización, Procedimientos, Personal y Supervisión.

A. Organización.

Identifica y determina las actividades necesarias para lograr los objetivos en los diferentes niveles jerárquicos, y fijando responsabilidades a los recursos humanos que integran a la organización y un marco general para planear, dirigir y controlar las operaciones. Los elementos de la organización son:

Dirección.

Asume la responsabilidad general y las decisiones que se toman en su desarrollo.

Coordinación.

Adapta las necesidades de las partes integrantes de la organización en un todo homogéneo y armónico, de todas y cada una de las actividades.

División de labores.

Consiste en dividir la responsabilidad y la autoridad en diferentes personas, es decir separar las funciones de operación y registro que tenga el ente económico.

Asignación de responsabilidades.

Establecer los nombramientos dentro de la organización, su jerarquía y delegación de facultades de autorización congruentes con las responsabilidades asignadas.

A Procedimientos.

Constituyen el conjunto de pasos o principios para lograr los objetivos de la organización, mediante los procedimientos que garanticen la solidez del ente económico.

Planeación y sistematización.

Establecen el uso de un instructivo general o una serie de instructivos que se apeguen a las políticas que tiene el ente económico.

Estos instructivos usualmente asumen la forma de manuales de procedimientos y tienen la finalidad de asegurar el cumplimiento del personal en sus labores.

Por ejemplo, en la contabilidad, la planeación y sistematización exige por lo menos un catálogo de cuentas con su debido instructivo.

Registros y formas.

Para que funcione el control interno administrativo se debe procurar el correcto registro de activos, pasivos, productos y gastos.

Informes.

En este sentido vigila las actividades de preparación periódica de información interna, para corregir en la brevedad las deficiencias que puedan existir.

A Personal.

Son los recursos humanos con los que cuenta la organización para desarrollar sus actividades y sus objetivos. Los elementos que intervienen en este aspecto son los siguientes:

Reclutamiento y selección.

Habremos de determinar las fuentes de reclutamiento de personal las más idóneas para la entidad a fin de tener al personal adecuado en el puesto adecuado y de esta manera contar con los mejores elementos.

Entrenamiento.

Es fundamental en cualquier organización contar con un programa de entrenamiento el cual servirá para erradicar la pérdida de tiempo en las actividades y lograr de esta manera mayores beneficios.

Eficiencia.

Dependerá del juicio personal aplicado a las actividades. Es el estudio del tiempo y esfuerzo empleado para desarrollar cierta actividad.

Moralidad.

Es una de las columnas sobre las que descansa la estructura del control interno por lo que se deben verificar los requisitos de admisión del personal, y la aplicación de ciertas medidas que protegen a la entidad contra los manejos indebidos que pudieran existir.

Retribución.

Esta enfocada a la prestación de un trabajo o esfuerzo por el cual recibe una retribución económica ya sea en dinero o en especie, que debe ser proporcional al esfuerzo realizado y de esta manera se sienta a gusto con la entidad y cumpla con los objetivos fijados por la misma.

A Supervisión.

Es ejercida en los diferentes niveles, por funcionarios y empleados en forma directa o indirecta ya que es medio para comprobar el adecuado cumplimiento de los procedimientos a cargo del personal.

Una buena planeación y sistematización de procedimientos da un buen diseño de registros, que permiten la revisión casi automática de los diversos aspectos del control interno, para que efectúen reconocimientos periódicos del sistema integral de la entidad.

Importancia del estudio y evaluación del control interno.

Es el análisis del control interno de las entidades de los sectores público, privado y social, que satisfacen la función de control y de información, que sirve de base para la determinación del grado de confianza que deposita el auditor, con el propósito de fijar la naturaleza, extensión y oportunidad que se le van a dar a los procedimientos para contar con información real en cualquier momento.

Métodos de evaluación.

Al realizar el examen del control interno y sus conclusiones, el auditor deberá plasmarlo en sus papeles de trabajo con la finalidad de comprobar que se cumplió con la normas que obliga al auditor a examinar el control interno.

Los métodos más comunes que existen para evaluar el control interno son los siguientes:

Método descriptivo.

Consiste en aplicar por medio de memorándum las características de cada una de las áreas que conforman la entidad.

La secuencia narrativa, debe ser clara y concisa por lo que requiere que el auditor tenga la capacidad de redactar lo más claramente posible.

Método grafico.

Es la esquematización de las operaciones a través de los puestos y lugares donde se encuentran establecidas ya sea a través de organigramas en donde se expliquen las funciones y actividades de cada puesto.

Método de cuestionario.

Es uno de los más frecuentes entre los auditores por la facilidad de llevarlo a cabo por la forma en que se realiza, y es por medio de preguntas generalmente cerradas que permiten valuar el funcionamiento del control interno.

Método combinado.

Es la utilización de dos o tres métodos de acuerdo a las necesidades de la entidad, para fundamentar las conclusiones o criterio del auditor.

Después de aplicar los métodos de control interno, se debe elaborar un memorándum, en donde se señale las deficiencias detectadas, para comentarlas con los Clientes o con el Consejo de Administración y hacerles las sugerencias pertinentes para corregir los errores localizados en la revisión.

3. PAPELES DE TRABAJO.

Son el conjunto de cédulas y documentos en donde el Contador Público plasma toda la información obtenida de los registros contables, así como la descripción de las pruebas realizadas y los estados de las mismas sobre las cuales va a sustentar la opinión.

Los papeles de trabajo, deben de ser claros y completos, que faciliten la revisión del trabajo desarrollado y que no requieren información verbal suplementaria.

Constituyen una magnífica fuente de información para presentar y soportar, recomendaciones o sugerencias al responsable de la entidad auditada.

Los papeles son una guía de información para planear auditorías subsecuentes.

3.1 CLASIFICACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO.

Los papeles de trabajo, comprenden dos secciones principales: El legajo o legajos del período cubierto (P.T.) y el archivo permanente (A.P.) que contiene información aplicable a varias auditorías.

A los papeles de trabajo usualmente los clasificamos en dos grupos:

- I. Por su uso.
- II. Por su contenido.

I. Por su uso.

Son los papeles de trabajo que por su utilidad pueden contener información para varios ejercicios por lo que se les acostumbra conservar en un expediente especial al que se le denomina archivo permanente.

Archivo permanente.

Es aquel que contiene información de interés continuo que se extiende más allá de cualquier período de auditoría.

La actualización del archivo permanente se va a ir realizando conforme se esté llevando la auditoría, es indispensable que al cierre de la misma se haga una revisión a este archivo para cerciorarse que se ha integrado toda la información.

El contenido básico de un archivo permanente es el siguiente:

1. Información básica de carácter histórico.

- Organigrama
- Relación del personal y sus funciones
- Copia o extracto de la escritura
- Copias o extractos de actas de asamblea de accionistas, juntas de consejo de administración, juntas de comités y otras juntas importantes.

2. Información contable y de control interno.

- Copia del manual de procedimientos y políticas contables (catálogo de cuentas, instructivos, gráficas de procedimientos contables), levantamiento de procedimientos.
-
- Muestras de formatos y registros principales.

3. Análisis continuo de cuentas por años.

- Análisis de propiedades, planta y equipo
- Análisis de depreciación a acumulada
- Análisis de gastos diferidos
- Análisis de amortización acumulada
- Amortización de pérdidas fiscales

4. Contratos y convenios.

- Contratos colectivos e individuales de trabajo
- Planes de pensiones y jubilaciones

- Convenio para comprar o vender activo fijo
- Contratos de arrendamiento
- Contratos con profesionistas
- Contrato de asistencia técnica y regalías
- Contrato de comisiones
- Contrato de prestamos
- Otros contratos importantes no especificos

5. Información fiscal

- Copias de avisos de apertura, traspaso, cambios, aumentos de capital, etc.
- Autorizaciones especiales
- Relación de prestaciones fiscales a que está sujeta la dependencia
- Copia de convenios fiscales
- Copia de documentos en que consten extensiones, subsidios, etc.
- Copia de declaraciones anuales.

II. Por su contenido.

Es el diseño y contenido de los papeles de trabajo, los cuales pueden ser tan variados como la propia imaginación, su contenido esta más o menos definido.

Hojas de trabajo.

Son los listados de las cuentas de mayor con sus saldos. Sirven de resumen o guía de los papeles de trabajo que se refieren a cada cuenta. Es conveniente elaborar estas hojas de trabajo siguiendo el ordenamiento del balance general y del estado de resultados.

Las hojas de trabajo tendrán las cifras del ejercicio anterior con el fin de hacer comparaciones. También se anotaran en estas hojas de trabajo los ajustes y reclasificaciones que resulten de la revisión, para obtener en ellas las cifras finales a que se refiere el dictamen.

Cédula de auditoría.

Es el documento que consigna el trabajo realizado por el auditor, sobre una cuenta o conjunto de ellas que estuvieron sujetas a su revisión.

Cédulas sumarias.

Son aquellas en las que se anotan cifras correspondientes a conceptos que se encuentran desglosados en cédulas analíticas. Las cifras totales que aparecen en las cédulas sumarias se presentan en los estados financieros.

Cédulas analíticas.

Son aquellas que se encargan de analizar algunos de los renglones que conforman las sumarias.

3.2 ÍNDICES, MARCAS Y CRUCE DE CÉDULAS.

Índices.

En la auditoría se pueden identificar las cédulas por medio de índices, los cuales se pueden codificar por medio de letras, números, o combinación de ambos.

Existen varios sistemas de codificación que puede utilizar el auditor para el mejor manejo de sus papeles de trabajo. Por ejemplo:

- a) Numérico.

Este método consiste en asignarle un número a cada cédula principal, lo que permite ser ampliado en forma indefinida. Ejemplo :

1000 Activo
1100 Activo circulante
2000 Pasivo
2100 Pasivo circulante

b) Alfabético.

Este consiste en asignarle letras mayúsculas a las partidas principales que están en los estados financieros, y letras minúsculas a las relaciones con auxiliares. Ejemplo :

A. Activo
Ac Activo circulante

c) Mixto.

Es la combinación de los métodos numérico y alfabético que es el más común en la práctica de la auditoría, en este sistema las letras simples indican cuentas de activo y las letras dobles indican cuentas de pasivo y las decenas indican cuentas de resultados. Ejemplo :

<u>Letra o número</u>	<u>Para las cuentas de:</u>
A	Caja y bancos
B	Cuentas por cobrar
C	Inventarios

D	Pagos anticipados
E	Inversiones
U	Activo fijo
V	Depreciación acumulada
W	Cargos diferidos
AA	Créditos bancarios
BB	Cuentas por pagar
CC	Contribuciones por pagar
FF	I.S.R. I.A. P.T.U por pagar
GG	Intercompañías
SS	Capital contable
10	Ingresos
20	Costo de ventas
30	Gastos de administración
40	Gastos de venta
80	Costo integral de finan.
90	Otros gastos y productos
100	Nómina
110	Provisión de I.S.R. I.A. P.T.U

Los índices permiten referenciar o cruzar fácilmente las cédulas las cuales se marcan con color rojo para hacerlas más distintivas.

Marcas.

Son símbolos utilizados por el auditor para señalar en sus papeles de trabajo el tipo de revisión y pruebas efectuadas.

Las cuales son indefinidas ya que no hay limitantes para tal efecto, sin embargo siempre hay que cuidar la uniformidad.

Para cualquier otra explicación, deberán utilizarse de preferencia los números encerrados en círculo para cruzar cantidades en una misma cédula y letras cerradas en un círculo para explicar su revisión de documentos y otras aclaraciones.

Cuando la aclaración sea en general, deberá utilizarse la palabra "Nota", que es aplicable a toda la cédula.

Cruce de cédulas.

Es el procedimiento por medio del cual se hacen referencias entre los papeles de trabajo, valiéndose de los índices asignados. Es común utilizar lápiz rojo para realizar la referencia entre los papeles.

Los papeles de trabajo deben contener conclusiones apropiadas, que se basen en el trabajo de auditoría realizado, y estas conclusiones deben estar respaldadas por la evidencia contenida en dichos papeles de trabajo.

Las conclusiones en los papeles de trabajo representan las opiniones del personal de auditoría, sobre las cuentas o transacciones examinadas, tomando como base el trabajo realizado.

Las conclusiones deben formularse de acuerdo con los objetivos y circunstancias de cada caso. No se desea siempre una redacción uniforme.

3.3 PROGRAMAS DE TRABAJO

Son la relación escrita y ordenada de los procedimientos de auditoría aplicados a un trabajo en específico

El programa de trabajo se describe en los papeles en donde generalmente se hacen las siguientes anotaciones:

El control de los tiempos del trabajo, para definir los costos probables del mismo, las áreas de mayor dificultad y a la vez sirven para medir la eficiencia individual de quienes realicen el trabajo.

Los procedimientos se transcriben ordenadamente atendiendo, usualmente, al orden que las cuentas muestran en los estados financieros.

Los elementos básicos, para la formulación de un programa de trabajo son los siguientes:

- a) Papeles de trabajo de la auditoría del año anterior.
- b) Estudio y evaluación del control interno.
- c) Estados financieros.
- d) Análisis financiero.

3.4 TERMINACION DE LA AUDITORÍA

Una vez concluido el examen a los estados financieros de la entidad y antes de proporcionar o emitir el dictamen, se hace necesario verificar las etapas de revisión del resultado arrojado de la auditoría en su conjunto.

Las etapas constituyen los procedimientos mínimos de calidad, que el auditor debe realizar para concluir la revisión a los estados financieros.

Entre los procedimientos establecidos por el IMCP se encuentran los siguientes:

- A. Revisar la valuación del control interno y cerciorarse de que se está cumpliendo en todos los puntos contenidos en los programas de trabajo de cada área en específico.**
- B. Verificar las operaciones y eventos subsecuentes hasta la fecha que se presente el dictamen.**

Generalmente la fecha del dictamen es la misma que el auditor plasma al momento de abandonar las instalaciones del cliente; esta fecha es de suma importancia ya que establece el límite de la responsabilidad del auditor, por los hechos posteriores a la fecha a la que se refieren los estados financieros que se examinaron y la del abandono de las instalaciones del cliente. Se plasma en la carta a la administración o salvaguarda.

Por esta razón el auditor deberá revisar todas aquellas operaciones posteriores al cierre del ejercicio que involucren efectos que puedan modificar el resultado de la auditoría.

No obstante puede ocurrir algún evento posterior a la fecha del informe y anterior a su entrega, en esta situación, el auditor debe tener el conocimiento del hecho y deberá correr los asientos de ajuste que crea pertinente para corregir esta situación o en su defecto dejarlo como una nota en los estados financieros, se puede decir que en ese momento termina la responsabilidad del auditor con respecto al dictamen o informe emitido por el mismo.

- C. Obtención de declaraciones de los asesores jurídicos y de la gerencia de la empresa.**

Con el propósito del reconocimiento de las responsabilidades que tiene la gerencia de la información financiera y de la corrección de la misma si sufrió alteraciones durante el ejercicio.

El auditor a la vez requiere la obtención de información sobre la existencia de litigios, demandas y avalúos por parte de la administración, misma que se puede corroborar contra las confirmaciones que se envían a los abogados.

- D.** Revisión de las actas al consejo de administración y de las asambleas de accionistas celebradas hasta la fecha del dictamen las cuales deben estar asentadas en el libro de actas respectivo.
- E.** Cotejar los saldos finales de la auditoría con los registrados en contabilidad los cuales deben ser iguales.

El resultado de la revisión del auditor se ve afectado por los mismos ajustes que él propone para corregir algunas partidas que se contabilizaron erróneamente o cuantificado. Estos ajustes se realizan con la autorización de la administración, los cuales deben ser verificados por el auditor por medio de una balanza ajustada para corroborar que la entidad los consideró y de esta manera no tener ninguna diferencia de cifras en los estados financieros.

- F.** Asimismo se realiza una evaluación de los papeles de trabajo que contengan las conclusiones derivadas de los procedimientos de auditoría que se hayan empleado.

Verificar los papeles de trabajo que se encuentren completos en el legajo de auditoría, y demás elementos indispensables para poder emitir una opinión razonable o congruente con los procedimientos utilizados en la auditoría. Y por último comprobar que se encuentre toda la información en el archivo permanente, el cual se va actualizando año con año.

- G.** Corroborar la presentación de los estados financieros y las notas de los mismos con la opinión emitida.

Finalmente el auditor deberá formarse un juicio sobre la situación financiera en su conjunto de la entidad. Para que de esta manera este en posibilidades de explicar cada parte que integra el dictamen y de esta manera hacer la presentación definitiva de los estados financieros y sus notas en el mismo.

CAPITULO III

"EL DICTAMEN"

1. ANTECEDENTES DEL DICTAMEN

La existencia de los dictámenes datan del año de 1773 en la ciudad de Edimburgo, ya que en aquella época existían contadores al servicio del público.

Es en el viejo continente donde comienza a reconocerse la labor del auditor y su trabajo. Y es en Inglaterra donde tiene el mayor desenvolvimiento la profesión.

De 1888 y hasta 1900 se emplean diferentes formas de dictamen, pero una característica distintiva de la mayoría de ellas es que coincidían en certificar a afirmar que las cifras de los estados financieros eran correctas, dándole mayor importancia a la revisión de las cuentas de balance.

En Inglaterra el dictamen estaba teniendo mayor importancia como un requisito legal para las empresas; mientras que en Estados Unidos de Norteamérica se observaban los primeros brotes y a diferencia del dictamen empleado en Inglaterra se adiciono el emitir una opinión respecto a la situación del estado de pérdidas y ganancias.

Posteriormente en 1906 una conocida firma norteamericana de Contadores Públicos emitió una forma de dictamen en el cual se limitaba a informar con respecto a una auditoría que había practicado, pero dicho informe no incluía el juicio del contador público sobre la situación financiera y las operaciones de la empresa. Esta situación podría inducir a que se dudara el hecho de que los auditores estuvieran realmente conforme con los datos contenidos en los estados financieros.

El Instituto Americano de Contadores Públicos (IACP) emitió en 1917, un folleto denominado Métodos aprobados para preparación del balance general, que resulto ser el primer intento para unificar la forma de dictamen, debido ha que la gran mayoría de las veces el empleo de diferentes formas de dictamen ocasionaba

confusiones, pero desgraciadamente este intento fue casi nulo ya que muchos contadores siguieron utilizando su propio criterio para su elaboración.

En 1929 con el crack bancario norteamericano se responsabilizaba del desplome financiero a los contadores que auditaban las empresas en la Bolsa de Valores de Nueva York. Esta situación provocó la intervención del Instituto Americano de Contadores Públicos, de manera conjunta con la comisión de la Bolsa de Valores de Nueva York, acordándose que se debía expresar en el cuerpo del dictamen, que los estados financieros se elaboraron de acuerdo con los métodos contables comúnmente utilizados por la empresa.

Es hasta el año de 1934, en donde se localiza un dictamen que guarda gran semejanza con el actual, el cual fue publicado en el folleto titulado "Auditoría de las cuentas de las sociedades" y entre los elementos distintivos de éste podemos mencionar:

- La revisión de los métodos de contabilidad como acto determinante en la extensión de las pruebas de auditoría y se dio la importancia a la revisión de las cuentas de resultados.
- Se estableció que la declaración que suscribe el auditor no es una certificación, sino "Dictamen" es decir un juicio que se forma y emite.
- La presentación razonable de los estados financieros esta de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y observados de manera uniforme en el período revisado.

Pero aún, a pesar de haber evolucionado la estructura del dictamen se seguían suscitando casos de compañías que habían sido dictaminadas y posteriormente se descubrían cuantiosos fraudes, esta situación provoco que la profesión, tuviera que responsabilizarse de aquello que se afirmara en el dictamen concluyéndose que el modelo de 1934 era inadecuado por lo que en 1941 el IACP presenta un nuevo modelo de dictamen en el cual se declara que se efectuó una

revisión al control interno y se verificó la correcta aplicación de los principios de contabilidad.

Debido a que la profesión contable siempre se ha preocupado porque los resultados de su trabajo sean afectivos, en 1951 la Comisión de Procedimientos de Auditoría del IACP recomienda a sus miembros el uso de una forma estándar de dictamen cuyas características eran:

- Expresar el empleo de los procedimientos de auditoría que consideraban necesarios en las circunstancias del ente económico.
- Se realizaba la aclaración de que la revisión incluyó pruebas a la documentación y registro de contabilidad.

En México la evolución del dictamen es casi semejante a la de los EE.UU., ya que sólo se han adoptado los modelos empleados por este país vecino con algunas mínimas modificaciones, siendo la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría, el órgano rector que tiene a su cargo la tarea de regular, y actualizar los procedimientos de auditoría y por ende el dictamen.

2. CONCEPTO E IMPORTANCIA DEL DICTAMEN

Concepto

Es el documento en el cual el Contador Público expone su opinión acerca de las cifras que presentan los estados financieros de una entidad, después de haber concluido la auditoría, dicha opinión puede ser: limpia, con salvedades, abstención y negativa.

Dentro del dictamen que emite el Contador Público toma en cuenta los principios de contabilidad y aplica las normas y procedimientos de auditoría en áreas y cuentas importantes, así mismo mide el riesgo del ente económico, sin olvidar el uso de las técnicas de auditoría y la obtención de la evidencia objetiva, suficiente que le permitan expresar una opinión profesional, de la información obtenida.

El IMCP en su boletín No. 4010 de normas y procedimientos de auditoría define al dictamen como: "El documento que suscribe el Contador Público conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultado del examen realizado sobre los estados financieros de la entidad de que se trate"⁶

El dictamen es emitido por Contador Público Independiente con facultades que le otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ser dictaminador y exponer una opinión acerca de las cifras que presentan los estados financieros de una entidad, en el sentido si son o no razonables dichas cifras.

3. EL DICTAMEN PARA EFECTOS FISCALES.

Tiene una normatividad que permite analizar los diferentes aspectos de la información de un ente económico a través de leyes y reglamentos.

3.1 NORMATIVIDAD DEL DICTAMEN FISCAL.

Se encuentra en marcada en le Código Fiscal de la Federación en el artículo 32-A, y en el 44 Bis-1 del RCFF.

⁶ Instituto Mexicano de contadores Públicos A.C., Normas y Procedimientos de Auditoría. México: IMCP, 2001, Boletín 4010.

3.1.1 OBLIGATORIEDAD DEL DICTAMEN FISCAL.

Actualmente el dictamen fiscal se encuentra establecido como obligatorio u opcional sobre las bases que marca el Código Fiscal de la Federación en sus artículos 32-A y R-44 Bis-1.

- I. Están obligados a dictaminarse fiscalmente las personas físicas con actividad empresarial y las personas morales que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
- Las que en el ejercicio inmediato anterior hayan obtenido ingresos acumulables superiores a \$22,914,606.00.
 - Que el valor de sus activos determinado en los términos de la Ley del Impuesto al Activo sea superior a \$45,829,211.00
 - Que hayan tenido por lo menos 300 trabajadores prestando servicios en cada uno de los meses del ejercicio inmediato anterior.
 - Las que estén autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la renta, (dictamen simplificado de acuerdo con las reglas de la SHCP).
 - Las que se fusionen o se escindan en dicho ejercicio y el siguiente, en el caso de fusión tiene la obligación por el ejercicio siguiente la persona moral que subsista o surja por ella, en liquidación tendrán la obligación de dictaminarse por el periodo de liquidación.
 - Entidades de la Administración Pública Federal a que se refiere la ley de entidades paraestatales, incluidas las de la administración pública estatal o municipal.

Las cantidades mencionadas en los puntos 1 y 2 anteriores se tendrá que actualizar anualmente aplicando el factor de actualización. Dicho factor se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo, en términos del artículo 17-A del CFF.

Para lo dispuesto en los tres primeros puntos anteriores se considera como una sola persona moral el conjunto de aquellas que reúnan alguna de las características que se señalan a continuación:

- a) Una persona posea más del 50% de las acciones o partes sociales con derecho a voto de una o más personas morales.
- b) Cuando una misma persona física o moral ejerza un control efectivo de una o más personas morales ya sea porqué las actividades mercantiles de la sociedad se realizan preponderantemente con la controladora o controladoras.

II. Contribuyentes no obligados.

El artículo 32-A del CFF, menciona algunos sujetos no obligados como son: a las instituciones de asistencia o beneficencia autorizada por las leyes de la materia.

Las personas físicas integrantes de personas morales que realicen actividades de auto transporte terrestre de carga o de pasajeros, en camiones o autobuses, siempre que administren directamente los vehículos que le correspondan o hubieran aportado a la persona moral de que se trate. (Art. 67-I. LISR).

Contribuyentes del artículo 32-A, fracción 1° a partir del segundo ejercicio en suspensión de actividades excepto casos en que estén obligados al impuesto al Activo de las empresas.

Diversos contribuyentes del régimen simplificado, que por facilidades administrativas no están obligados a preparar estados financieros y dictaminarlos.

La ley también menciona que los sujetos que no estén obligados a dictaminar fiscalmente sus estados financieros podrán **optar** por hacerlo, sin embargo no menciona si existe algún beneficio para ellos.

3.1.2 REQUISITOS DEL CONTADOR PÚBLICO PARA DICTAMINAR

El Contador Público podrá emitir Dictamen de Estados Financieros y los otros Informes, siempre y cuando obtenga el registro correspondiente que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Administración General de Auditoría Fiscal según se menciona en el Art. 45 del RCFF, el cual se enuncia como sigue:

Presentar la solicitud correspondiente en el formato número 38 ante la Administración Local de Auditoría Fiscal, el anterior formato deberá acompañarse de:

- Registro que acredite su nacionalidad mexicana.
- Cédula profesional emitida por la SEP.
- Constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos que acredite su calidad de miembro activo, expedida dentro de los dos meses anteriores a la presentación de la solicitud.

Así mismo dentro del formato 38, deberá expresar bajo protesta de decir verdad que no está sujeto a proceso o condenado por delitos de carácter fiscal, o por delitos internacionales que ameriten pena corporal.

Una vez otorgado el registro, el Contador Público se encuentra obligado a comunicar a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), cualquier cambio en los datos contenidos en su solicitud, así como comprobar ante la autoridad competente, dentro de los tres primeros meses de cada año que ha

cumplido con la norma fiscal de actualización o presentar constancia de actualización continua expedida por su colegio.

Es importante señalar que la SHCP podrá ejercer directamente sus facultades de vigilancia y comprobación sobre los dictámenes y demás documentos relativos a los mismos.

La AGAFF emitió lineamientos normativos internos para la presentación del aviso de actualización, los cuales se describen a continuación:

a) Requisitos:

Los contadores públicos registrados deberán presentar a más tardar el 30 de abril del año que se trate, un escrito en el cual comuniquen que dieron cumplimiento a la Norma de Educación Continua por dicho año, anexando a tal escrito copia fotostática de la constancia emitida por un colegio en la que se señale que el interesado cumplió con el programa de educación continua y actualización correspondiente al año señalado firmado por el presidente de la Comisión de Educación Continua o el responsable de la agrupación.

b) Autoridades receptoras:

- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.
- Administraciones Locales de Auditoría Fiscal.

La autoridad facultada para la actualización de vigencia es la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

El documento que acreditará que el Contador Público dio cumplimiento a esta disposición es la constancia de vigencia actualizada, dirigida a cada contador público registrado que acredite lo dispuesto en el último párrafo del Art. 45 de RCFF, señalando que queda autorizado a dictaminar por dicho año.

La entrega de la constancia de vigencia actualizada será en forma personal al interesado y deberá efectuarse en un plazo no mayor a 20 días hábiles contados a

partir de que la Administración General de Auditoría Fiscal Federal reciba la constancia mencionada.

Respecto a los contadores públicos que sustentaron y aprobaron examen ante la AGAFF, recibirán oficio de ratificación de su registro.

Con respecto a la actualización profesional, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C., establece en sus estatutos, que los socios pertenecientes a esas instituciones de carácter profesional, deberán cumplir con un programa de actualización profesional y para tal efecto en forma bianual presentarán un reporte donde indique la manera bajo la cual cumplieron con dicho programa.

La puntuación puede ser como sigue:

- Por asistir a Conferencias se les dará un punto por hora.
- Por dar clases no importando el número de horas o el número de días, se obtendrán 20 puntos.
- Por llevar un diplomado se otorgarán 20 puntos.

La actualización profesional se puede cumplir cuando a través de las modalidades antes mencionadas se reúnen 60 puntos en dos años.

3.1.3 IMPEDIMENTOS DEL CONTADOR PÚBLICO PARA DICTAMINAR

Cuando un contador público está debidamente registrado y autorizado para poder dictaminar estados financieros, deberán verificar de antemano que exista independencia e imparcialidad con el contribuyente a quien pretende dictaminar, por lo que se encuentra impedido para dictaminar según el Art. 53 del RCFF cuando:

- 1) Sea cónyuge, pariente por consanguinidad o civil (adopción) en línea recta (mismo descendiente) sin limitaciones de grado, transversal dentro del cuarto (hasta bisnietos) y por afinidad (matrimonio) dentro del segundo (hasta cuñados y sus hijos) del propietario o socio principal de la empresa, o algún director, administrador o empleado que intervenga en forma importante en la administración.
- 2) Cualquiera que sea la forma que se le designe y se le retribuyan sus servicios, sea o haya sido durante el ejercicio que se dictamina, director, miembro del consejo de administración. Si no se encuentra en ninguno de los puestos anteriores y su función fue de comisario de la sociedad, esto no constituye impedimento para poder dictaminar.
- 3) Tenga o haya tenido alguna injerencia o vinculación económica en los negocios del contribuyente durante el ejercicio fiscal que dictamina, que le impida mantener su independencia mental e imparcialidad.
- 4) Reciba por cualquier circunstancia o motivo, participación directa en los resultados de su auditoría o emitir su dictamen relativo a los estados financieros del contribuyente.
- 5) Sea agente o corredor de bolsa de valores en el ejercicio.
- 6) Sea funcionario o empleado del gobierno federal, de las entidades federativas coordinadas en materia de contribuciones federales o de un organismo descentralizado competente para determinar contribuciones.
- 7) Se encuentre vinculado de cualquier otra forma con el contribuyente que le impida independencia e imparcialidad de criterio.

Por lo anterior observamos que el objetivo básico de estas restricciones, constituyen, el impedir que, el Contador Público que dictamine y detecte alguna anomalía al efectuar su examen, se abstenga de dar a conocer a la AGFA.

3.1.4 SANCIONES AL CONTADOR PÚBLICO POR CONTRAVENIR LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS

De acuerdo al Art. 52 párrafo III del CFF cuando el contador público no de cumplimiento a las disposiciones referidas en dicho artículo, o no formule el dictamen fiscal habiendo suscrito el aviso de presentado por el contribuyente o no aplique procedimientos de auditoría, la autoridad fiscal previa audiencia, exhortará o amonestará al contador público registrado, o suspenderá hasta por dos años los efectos de su registro conforme al RCFF. Si hubiera reincidencia o el contador hubiera participado en la comisión de un delito de carácter fiscal se procederá a la cancelación definitiva de dicho registro. En estos casos se dará inmediatamente aviso por escrito al Contador Profesional, y en su caso a la Federación de Colegios Profesionales al que pertenezca el contador público en cuestión.

De acuerdo a lo anterior:

Cuando el contador público no de cumplimiento a las disposiciones establecidas por la SHCP con lo relativo a los requisitos del dictamen, se le sancionara como sigue (Art. 57 RCFF):

- Se amonestará al contador público cuando:
 - a) Se presente incompleta la información requerida a la autoridad fiscal correspondiente, así como la establecida en sus leyes y reglamentos relativos.

- b) La información del dictamen, presentada en disco magnético flexible en tres tantos, y estos no coincidan con la información presentada.
- c) No cumpla con la obligación de proporcionar datos y documentos que le sean solicitados con posterioridad para la autoridad fiscal.
- d) No cumpla con lo dispuesto de comunicar a la autoridad fiscal cualquier cambio contenido en su solicitud de registro y demostrar su actualización respecto a las disposiciones fiscales, o educación continua.

➤ La suspensión procederá por cualquiera de los siguientes motivos:

- a) Formule el dictamen en contravención a lo dispuesto como se describe a continuación:
 - No formule el dictamen con base a lo dispuesto en el CFF y su reglamento, el reglamento de la LISR y las normas de auditoría que le son aplicables.
 - No formule el dictamen teniendo la obligación de presentarlo.
 - Presente el disco magnético flexible con información que no cumpla con los artículos 52, del CFF; 49, 50 51, 51-A, 51-B, y 54 del RCFF y los artículos 126, 127 del RISR en cuyo caso la suspensión será por dos años.
- b) El contador público acumule tres amonestaciones, en este caso dicha suspensión será hasta por un año.

- c) El contador público que no cumpla con la exhibición de los papeles de trabajo elaborados con motivo de la auditoría practicada, en este caso la suspensión será por dos años.
 - d) No formule el dictamen debiendo hacer y su suspensión será por dos años.
 - e) Presente disco magnético sin información en cuyo caso la suspensión será por dos años.
 - f) Presente disco magnético flexible, que no integre la información conforme a las reglas de carácter general que para tal efecto emita la SHCP, en cuanto a paquete utilizado, estructura y denominación de archivos y manejo de índices.
 - g) Se encuentre sujeto a proceso por la comisión de delitos de carácter fiscal o delitos internacionales que ameriten pena corporal. En este caso la suspensión durará el tiempo que dure el proceso.
- La cancelación de su registro procederá según el artículo 57 del RCFF cuando:
- a) Hubiera reincidencia en la violación a las disposiciones que rigen la formulación del dictamen y demás información para efectos fiscales.
 - b) Hubiera participado en la comisión de delitos de carácter fiscal o delitos internacionales que ameriten pena corporal, respecto de los cuales se haya dictado sentencia definitiva que lo declare culpable.

3.2 PLAZOS DE ENTREGA DEL DICTAMEN

Según la Resolución Miscelánea publicada el 21 de marzo de 2001 en su regla 2.10.9, señala que los contribuyentes que opten o se encuentren obligados a dictaminar sus estados financieros en los términos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación deberán presentar su dictamen fiscal y demás documentos a que se refiere el artículo 49 del Reglamento del citado Código en los plazos siguientes:

- I. Dentro de los siete meses siguientes a la terminación del ejercicio fiscal, tratándose de personas morales y de personas físicas que opten por dictaminar sus estados financieros, así como de las personas que componen el sistema financiero.
- II. Dentro de los ocho meses siguientes a la terminación del ejercicio fiscal, tratándose de personas morales y de personas físicas obligadas a dictaminar sus estados financieros, así como de personas autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y
- III. Dentro de los nueve meses siguientes a la terminación del ejercicio fiscal, tratándose de sociedades controladoras que hubieren obtenido autorización para determinar su resultado fiscal consolidado.

Para efectos de esta regla, en los casos de desistimiento o sustitución del Contador Público, el aviso respectivo, se deberá presentar a más tardar el último día del mes inmediato anterior a aquel en que deba presentarse el dictamen fiscal.

Si existen causas de fuerza mayor o fortuitas que se encuentren debidamente comprobadas e impidan el cumplimiento dentro del plazo señalado, la autoridad fiscal competente podrá, conceder prórroga hasta por un mes para la presentación del dictamen y los documentos requeridos.

La solicitud de dicha prórroga deberá ser firmada por el contribuyente y presentarse a más tardar en un mes antes del vencimiento de dicho plazo. Si dentro de diez días siguientes a la fecha en que fue presentada la solicitud de prórroga la autoridad fiscal competente no da contestación se considera concedida la prórroga.

Si el dictamen y los documentos se presentan fuera de los plazos fijados, no surtirán efecto, solamente si la autoridad fiscal competente considera que existen razones para admitir tales documentos, caso en el cual deberá comunicar al contribuyente tal hecho con copia al contador público, dentro de los tres meses siguientes a la fecha de presentación.

3.3 VENTAJAS QUE OBTIENEN LAS PERSONAS QUE SE DICTAMINAN FISCALMENTE

Los contribuyentes que dictaminen sus estados financieros para fines fiscales, tanto en forma obligatoria como en forma optativa tendrán las siguientes ventajas:

Se les permite compensar de manera automática los saldos a favor que tengan en IVA, otros impuestos federales, siempre y cuando cumplan con los requisitos que para tal efecto emita la SHCP. Para el ejercicio de 2000.

Podrán presentar declaración complementaria adicional a las dos que como máximo se le permite al contribuyente producto de las situaciones de la auditoría que se haya practicado (Art. 32 fracción III del CFF).

Con respecto a las multas que le correspondan por contribuciones omitidas podrán disminuirlas en un 20% de su monto (Art. 77 fracción II del CFF). Dicho beneficio no es aplicable cuando la persona incurre en otras situaciones contenidas en la fracción II del artículo 75 del CFF.

De conformidad con el artículo 41 del RCFF y 30 CFF podrán microfilmarse o grabar en discos ópticos o en cualquier otro medio que autorice la SHCP. Mediante reglas de carácter general los comprobantes o documentación comprobatoria de los actos o actividades que realicen.

3.4 REVISIÓN DEL DICTAMEN FISCAL POR PARTE DE LAS AUTORIDADES

Una vez que las autoridades han recibido el dictamen y la documentación contenida en el mismo se encuentra en pleno derecho de revisarlo, aun sin tener la obligación de hacerlo, reservándose la facultad de requerir indistintamente la información que a continuación se menciona, en primer término que al contador público que emitió el dictamen que se encuentra sujeto a revisión, y sólo en caso de que éste no proporcione la información solicitada, se requerirá al contribuyente.

Al contador público que haya formulado el dictamen, se le pedirá lo siguiente: una solicitud escrita y con copia para el contribuyente.

Cualquier información establecida en el Código Fiscal de la Federación y su respectivo reglamento debería estar incluida en los estados financieros para efectos fiscales.

Cuando las autoridades lo consideren necesario podrán solicitar la exhibición de los sistemas registros contables con documentación original, esta situación se dará cuando el contador público haya presentado la documentación y papeles de trabajo, y estos no hayan sido suficientes para las autoridades fiscales.

Las autoridades fiscales a fin de comprobar que las personas obligadas cumplan con las disposiciones fiscales y, en su caso determinar las contribuciones omitidas o los créditos fiscales, así como para comprobar la comisión de delitos fiscales y para proporcionar información a otras autoridades fiscales, están facultados en el Código Fiscal de la Federación en su artículo 42 para:

- a) Rectificar los errores aritméticos, omisiones u otros que aparezcan en las solicitudes o avisos, para lo cual las autoridades podrán requerir la documentación que para la rectificación del error u omisión se necesite.
- b) Requerir a los contribuyentes, responsables solidarios o terceros con ellos relacionados para que exhiban en su domicilio, establecimiento o en las oficinas de las propias autoridades la contabilidad, datos, otros documentos o informes, a efecto de llevar a cabo su revisión.
- c) Practicar visitas a los contribuyentes y revisar su contabilidad, bienes y mercancías.
- d) Revisar los dictámenes formulados por contadores públicos sobre los estados financieros de los contribuyentes y sobre las operaciones de enajenación de acciones que realicen, así como la declaratoria por solicitudes de devolución de saldos a favor de impuesto al valor agregado y cualquier otro dictamen que tenga repercusión para efectos fiscales y su relación con el cumplimiento de disposiciones fiscales.
- e) Practicar u ordenar se practique avalúo o verificación física de toda clase de bienes, incluso durante su transporte.
- f) Recabar de los funcionarios y empleados públicos y de los fedatarios, los informes y datos que posean con motivo de sus funciones
- g) Allegarse de las pruebas necesarias para formular la denuncia, querrela o declaratoria al ministerio público para que ejercite la acción penal por la posible comisión de delitos fiscales.

CAPITULO IV

"PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL EN DISCO MAGNÉTICO FLEXIBLE"

1. CONTENIDO DEL DICTAMEN FISCAL EN DISCO MAGNÉTICO FLEXIBLE.

Con fundamento en los artículo 49, 50, 51 del RCFF, los contribuyentes que opten o estén obligados a dictaminar sus estados financieros, deberán presentar ante la auditoría fiscal competente dentro de los siete meses siguientes a la terminación de su ejercicio fiscal en discos magnéticos flexibles, la documentación a que se refiere la fracción III, del artículo 50 del RCFF, debiendo acompañar a la misma; la carta de presentación del dictamen, el dictamen fiscal que emitió el contador la relación de los archivos contenidos en el disco flexible agrupados de conformidad con las reglas de carácter general que expida la SHCP. La presentación de dicho documento se realiza en cuatro tantos.

Deberá presentar la hoja que arroja el sistema (SIPRED) cuando sea generado el disco el cual muestra la información dividida en archivos los cuales detallan cada uno de los anexos del dictamen.

- a) Estados financieros básicos y las notas relativas a los mismos:
 - Estado de Posición Financiera.
 - Estado de Resultados.
 - Estado de Variación en el Capital Contable.
 - Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a efectivo.

- b) Análisis comparativo de los gastos de fabricación, de venta, de administración, generales, financieros y otros, refiriéndose a los dos últimos ejercicios fiscales.

- c) Análisis de contribuciones a cargo del contribuyente o por pagar al cierre del ejercicio, como retenedor, incluyendo pagos provisionales, manifestado bajo protesta de decir verdad.

- La descripción de bases, tasas, tarifas o cuotas causadas y el entero de contribuciones, detallando las diferencias determinadas, en su caso, en cuanto a cada uno de estos conceptos.
- Declaración bajo protesta de decir verdad que se han incluido todas las contribuciones federales a que estaba obligado y que se han incluido todas aquellas que constituyen obligaciones solidarias como retenedor y que durante el ejercicio surtieron efecto.
- Respecto al Impuesto Sobre la Renta deberá mencionarse si se efectuaron compensaciones o acreditamientos así como la determinación del componente inflacionario de los créditos y deudas.
- Por lo que corresponde al Impuesto al Valor Agregado deberá incluirse la determinación del impuesto causado, así como el acreditable del ejercicio a las tasas aplicables.
- Deberá incluirse la determinación del impuesto causado en relación al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, así como del acreditable del ejercicio a las tasas aplicables.
- Presentar análisis de la determinación del Impuesto al Activo.
- En relación a los impuestos al comercio exterior, se mostrará el importe anual causado y pagado.
- Respecto a otras contribuciones federales que sean causadas en el ejercicio, así como de las aportaciones de seguridad social, deberá mostrarse la integración como cifras aplicables de los anexos de gastos que incluyan dichas cuotas.

El análisis de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá presentarse por los bimestres del ejercicio señalando las ramas de seguro.

- Relación de contribuciones por pagar al cierre del ejercicio, presentándose un análisis por cada una de ellas, en el cual se indicará su importe, fecha de pago y mencionándose en su caso cuales no han sido pagadas a la

fecha del informe. En el caso en que el contribuyente hubiera solicitado y obtenido autorización para realizar pagos en parcialidades deberá anexar fotostática de la misma.

- Análisis de créditos obtenidos del extranjero y otros pagos por los cuales hubiera correspondido retención y entero de contribuciones.
- Prueba global de sueldos que deberá incluir el total de las remuneraciones cubiertas por el patrón con motivo de la relación de trabajo, determinado para la base del SAR e INFONAVIT.
- Declaración de que los bienes o mercancías de procedencia extranjera que forman parte de los inventarios del contribuyente están debidamente amparados con documentación que compruebe su legal existencia en el país.

En caso de incurrir en algún incumplimiento a las disposiciones fiscales deberá hacerse constar dentro del dictamen señalando lo siguiente:

- ✓ Determinación del impuesto causado por las importaciones y exportaciones de mercancías y/o bienes, mencionando las bases y fechas de pago.
- ✓ El nombre y número de los agentes aduanales con los cuales efectuó operaciones durante el ejercicio y el monto de las mismas.
- ✓ El país de procedencia o destino de las mercancías y/o bienes.
- ✓ En el caso de exportaciones que haya realizado el contribuyente durante el ejercicio, deberá manifestar que llevó a cabo la verificación selectiva de la documentación comprobatoria debidamente requisitada.

d) Se presentará la conciliación contable fiscal para cotejar el Impuesto Sobre la Renta, incluyendo la información y análisis siguiente:

- De ingresos fiscales y deducciones contables que se suman.
- De ingresos contables y deducciones fiscales que se restan.
- La pérdida en la enajenación de acciones siempre que se haya generado.

- Determinación por ejercicio de la pérdida fiscal pendiente de disminuir de la utilidad fiscal así como su aplicación en el ejercicio que se dictamine.
 - Determinación de deducciones aplicables en el ejercicio que se dictamina, que provengan de ejercicios anteriores.
- e) Se presentará una conciliación que ampare los ingresos dictaminados y declarados para efecto del Impuesto Sobre la Renta, e Impuesto al Valor Agregado, en la conciliación.
- f) Una conciliación de registros contables con la declaración del ejercicio y con las cifras dictaminadas respecto del impuesto al valor agregado respecto a lo siguiente:
- Anotar el saldo a favor pendiente de acreditar del ejercicio fiscal inmediato anterior.
 - Detallar el valor de los actos o actividades realizados en las diferentes tasas, incluyendo la tasa 0%, así como los que no están obligados al pago se este impuesto.
 - Anotar el impuesto al valor agregado causado a las diferentes tasas y se sumaran los importes obtenidos.
- h) Cuando se efectúe consolidación fiscal en el dictamen, se deberá presentar un informe y un análisis de las operaciones realizadas entre controladora y controladas, y las empresas relacionadas que no consoliden.

Respecto a las sociedades controladas presentarán la información siguiente:

- Denominación social de cada una.
- Utilidad o pérdida fiscal individual.

- Porcentaje de participación directa o indirecta de la controladora en capital social de las controladas durante el ejercicio.
- Promedio por día de dicha participación.
- Conceptos especiales de consolidación que se suman especificando en los casos de fusión o escisión.
- Modificaciones a los conceptos especiales de consolidación por variación en la participación accionaria de la controladora en el capital social de las controladas.
- Utilidad o pérdida de ejercicios anteriores.
- En los casos de desincorporación de sociedades, deberán señalar los conceptos especiales de consolidación que se suman y/o restan, así como las pérdidas de ejercicios anteriores de la sociedad que se desincorpora.

i) Las sociedades que se escindan presentaran la siguiente información:

- Relación relativa al porcentaje de participación accionaria de cada accionista correspondiente al año anterior de la fecha de escisión.
- Relación de los accionistas de las sociedades escindidas y de la escidente, en el caso que está última subsista, señalando el número, valor y naturaleza de las acciones que conforma el capital.
- Estado de posición financiera de la sociedad escidente a la fecha de la escisión.
- Relación que contenga la distribución de los activos, pasivos y capital transmitidos con motivo de la escisión.

Tanto el estado de posición financiera como la relación de la distribución de los activos, pasivos y capital se presentara hasta el dictamen siguiente al de la fecha de la escisión.

j) Tratándose de sociedades que se fusionen se presentará la siguiente información:

- Relación de los accionistas de la sociedad que surja o subsista con motivo de la fusión, indicando su participación accionaria a la fecha en la que se realizó la fusión.
- Relación al término de cada uno de los tres ejercicios siguientes al de la fusión, de los accionistas de la sociedad.

2. LINEAMIENTOS NORMATIVOS PARA LA PREPARACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL EN DISCO MAGNÉTICO.

La información mencionada anteriormente deberá contar con una serie de requisitos que a continuación se enuncian:

- I. El texto del dictamen referente a los estados financieros, deberá apegarse a algunos de los que haya adoptado la agrupación u organismo profesional de contadores públicos, reconocido por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, al que esté afiliado el contador público que lo emita, (fracción I del artículo 52 del CFF).
- II. Los estados financieros básicos, incluyendo sus notas, examinados por el contador público registrado, respecto de los cuales emita su dictamen deberán presentarse en forma comparativa con el ejercicio inmediato anterior, expresadas sus cifras en miles de pesos.
- III. La información referente a la hoja electrónica de cálculo, deberá expresarse en miles de pesos y deberá contener los índices numéricos y conceptos respectivos en base a las reglas generales que al efecto expida la Secretaría, dicha información se acompaña de:

- a) Carta de presentación, aquí los datos a presentarse son básicamente los que identifican a la entidad, así como los datos del contador público, nombre del Colegio al que pertenece, número de registro y el nombre del representante legal.
- b) Informes sobre la situación fiscal del contribuyente según el artículo 54 RCFF. Este anexo se puede decir que es uno de los más importantes dentro de la preparación del dictamen para efectos fiscales, en el, no deberá faltar el número de registro del contador público, ni la firma autógrafa de éste último, debiendo contener lo siguiente:
- Declaración de veracidad.
 - Mención expresa de omisiones (impuestos de importación o exportación y bienes y servicios efectivamente obtenidos).
 - Verificación del cálculo y entero de contribuciones, diferencias y omisiones.
 - Revisión de conciliaciones.
 - Revisión de declaraciones complementarias.
 - Revisión de la P.T.U.
 - Revisión de sub-cuentas de gastos.
 - Revisión de estímulos y resoluciones fiscales.
 - Datos y firma del contador público.
- c) Relación de archivos de conformidad con lo dispuesto en el instructivo para la presentación del dictamen en disco magnético deberá entregarse en forma impresa una relación de archivos con los siguientes datos:
- Nombre(s) de los archivos.
 - Descripción del contenido.
 - Tamaño de cada archivo en bytes.
 - Ubicación de la información por sus coordenadas de localización.
 - El número de secuencia del disco en el que se encuentra almacenado.

- Nombre y versión de la hoja de cálculo utilizado.
- Formato de grabación para el dictamen.
- Firma del C.P. y No. de registro ante la SHCP.

d) Copia de la autorización para el pago en parcialidades de adeudos fiscales federales.

e) Datos sobre fusión o escisión, dado que el formato guía para la preparación del disco magnético no incluye ningún modelo a seguir para proporcionar dichos datos, estos podrán presentarse en las notas a los estados financieros.

La presentación de dichos documentos y del disco se hará en tres tantos y dentro de los siete meses siguientes a la terminación del ejercicio fiscal de que se trate (voluntarios u optativos) y dentro de los ocho meses siguientes a la terminación del ejercicio son los dictámenes obligados artículo 32-A CFF.

Se deberá adherir a los discos magnéticos flexibles una etiqueta que contenga:

- Registro federal de contribuyentes y firma del contribuyente o de su representante legal.
- Ejercicio que se dictamina.
- Número de registro y firma del contador público que emite el dictamen.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

CASO PRACTACTO

CONTENIDO

- I. Documentos generados en el desarrollo de la auditoría.
 1. Carta propuesta de servicios de auditoría.
 - 1.1. Con dictamen
 - 1.2. Sin dictamen
 2. Antecedentes de la compañía.
 - 2.1 Datos históricos
 - 2.2 Balanza de comprobación.
 - 2.3 Balance general.
 - 2.4 Estado de resultados.
 3. Carta de declaraciones de la administración de la compañía al auditor.
 4. Carta de solicitud de confirmación a los abogados
 5. Carta de confirmación del Secretario del Consejo de Administración.
 6. Circularización de:
 - 6.1. Cuentas bancarias
 - 6.2. Cuentas por cobrar
 - 6.3. Cuentas por pagar
 7. Cuestionario de toma de inventarios
- II. Información que se proporciona a las autoridades fiscales.
 1. Aviso de presentación de dictamen fiscal en disco magnético flexible.
 2. Carta de presentación del dictamen fiscal en disco magnético flexible.

3. **Opinión sobre los estados financieros.**
4. **Informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.**
5. **Relación impresa de archivos del disco magnético flexible.**
6. **Información contenida en el disco magnético flexible.**
 - **Archivo 1 Anexos del 1 al 31.**
 - **Archivo 2. Notas a los estados financieros.**

 - **Archivo 3. Declaratoria.**
 - **Archivo 4 Base de datos.**

**I. DOCUMENTOS GENERADOS EN EL DESARROLLO DE
LA AUDITORÍA.**

1. **Carta propuesta de servicios de auditoría.**

1.1. **Con dictamen.**

Fecha 30-noviembre-2000

Compañía "Candiles Dulces, S.A. de C.V.
Bokoba No. 998
Col. Centro
C.P. 32500
México, D.F.

Estimado señor: Alberto Ribera Martínez

La presente tiene como finalidad confirmar la plática sostenida con usted, en relación con nuestra propuesta de servicios y honorarios profesionales relativos a la auditoría de los estados financieros de **Candiles Dulces, S.A. de C.V.**, al **31 de diciembre de 2000.**

Características de nuestros servicios.

Los servicios que prestamos comprenderán el examen del balance general al 31 de diciembre de 2000 y de los respectivos estados de resultados de variaciones en las cuentas de capital contable y cambios en la posición financiera, que le son relativos por el año que termina en esa fecha.

Nuestro examen se llevará a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por lo tanto, incluirá la aplicación de todos los procedimientos de auditoría que consideremos necesarios de acuerdo con las

circunstancias. Un examen como el descrito no está dirigido a detectar irregularidades, ya que no comprende una revisión detallada de todas las operaciones, sin embargo, si descubrimos alguna se la reportaremos de inmediato.

Ese examen se dirige hacia la emisión de un dictamen conteniendo nuestra opinión sobre la razonabilidad con la que dichos estados financieros presentan la situación financiera, los resultados de sus operaciones, las variaciones en las cuentas de capital contable y los cambios en su posición financiera, complementando con un informe sobre la situación fiscal de la Compañía, el cual se presentaría de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Código Fiscal de la Federación. Para la realización de este trabajo específico, se hace indispensable la preparación por parte de la Compañía, de los papeles, cédulas y documentación en general que son necesarios para la conciliación entre las cifras contables y fiscales, así como también para la formulación de los anexos del referido informe.

Tendríamos también presente la posibilidad de sugerirles mejoras en su estructura administrativa, procedimientos de contabilidad y sistema de control interno.

Hemos comentado con ustedes la necesidad de que los estados financieros que nos proporcionen de la empresa sujeta a revisión, incluyan el reconocimiento de los efectos de la inflación en los términos establecidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados. Nuestra intervención en este aspecto se concretará a revisar los procedimientos de que son razonables y se apegan a los mencionados principios.

Honorarios profesionales

Los honorarios que proponemos suponen que no encontraremos dificultades de importancia, por lo tanto, si se presentaran, consultaríamos con ustedes y

obtendríamos su conformidad antes de proseguir para que su monto se ajuste al tiempo adicional que sea requerido para cumplir satisfactoriamente con el objeto de nuestros servicios.

Por los servicios mencionados hemos acordado honorarios profesionales de \$ 40,000.00 M.N., los cuales nos serán cubiertos en 2 pagos iguales de \$ 20,000.00 durante los meses de: abril y junio.

Por otra parte, cabe aclarar que en ocasiones, la Dirección General de Fiscalización al revisar los dictámenes de los causantes solicita de los Contadores Públicos información adicional a la contenida en la forma normal de éstos. Es imposible anticipar la cantidad de información y el trabajo que serán necesarios para satisfacer a la autoridad y por lo tanto, no estamos en condiciones de poder cotizar estos servicios, ya que también existen casos en los que ninguna información adicional es solicitada. En caso de que las autoridades fiscales nos soliciten informes adicionales nuestro Departamento de Impuestos, especializado en estos asuntos, deberá atenderlos y si el caso se presenta, estableceremos contacto con ustedes previamente para cotizarles honorarios que estimemos para cumplir con esos requisitos.

En relación a la supervisión de la incorporación del Boletín B-10 al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., en sus estados financieros, los honorarios correspondientes a este trabajo en caso de requerirlo, serán cotizados en forma separada a la presente y sobre la base de tiempo incurrido.

Agradecemos de antemano el interés que muestran por los servicios de nuestra Firma y nos ponemos a sus órdenes para cualquier aclaración sobre el contenido de esta carta.

Atentamente,

C.P. Antonio Mendoza Hernández.

1.2. Sin dictamen.

Fecha 30-noviembre-2000

Compañía "Candiles Dulces, S.A. de C.V.
Bokoba No. 998
Col. Centro
C.P. 32500
México, D.F.

Estimado señor: Alberto Ribera Martínez

La presente tiene como finalidad confirmar la plática sostenida con usted, en relación con nuestra propuesta de servicios y honorarios profesionales relativos a la auditoría de los estados financieros de Candiles Dulces, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2000.

Características de nuestros servicios.

Los servicios que prestamos comprenderán el examen del balance general al 31 de diciembre de 2000 y de los respectivos estados de resultados de variaciones en las cuentas de capital contable y cambios en la posición financiera, que le son relativos por el año que termina en esa fecha.

Ese examen se dirige hacia la emisión de un dictamen conteniendo nuestra opinión sobre la razonabilidad con la que dichos estados financieros presentan la situación financiera, los resultados de sus operaciones, las variaciones en las cuentas de capital contable y los cambios en su posición financiera.

Tendríamos también presente la posibilidad de sugerirles mejoras en su estructura administrativa, procedimientos de contabilidad y sistema de control interno.

Hemos comentado con ustedes la necesidad de que los estados financieros que nos proporcionen de la empresa sujeta a revisión, incluyan el reconocimiento de los efectos de la inflación en los términos establecidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados. Nuestra intervención en este aspecto se concretará a revisar los procedimientos de que son razonables y se apegan a los mencionados principios.

Honorarios profesionales

Los honorarios que proponemos suponen que no encontraremos dificultades de importancia, por lo tanto, si se presentaran, consultaríamos con ustedes y obtendríamos su conformidad antes de proseguir para que su monto se ajuste al tiempo adicional que sea requerido para cumplir satisfactoriamente con el objeto de nuestros servicios.

Por los servicios mencionados hemos acordado honorarios profesionales de \$ 40,000.00 M.N., los cuales nos serán cubiertos en 2 pagos iguales de \$ 20,000.00 durante los meses de: abril y junio.

En relación a la supervisión de la incorporación del Boletín B-10 al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., en sus estados financieros, los honorarios correspondientes a este trabajo en caso de requerirlo, serán cotizados en forma separada a la presente y sobre la base de tiempo incurrido.

Agradecemos de antemano el interés que muestran por los servicios de nuestra Firma y nos ponemos a sus órdenes para cualquier aclaración sobre el contenido de esta carta.

Atentamente,

C.P. Antonio Mendoza Hernández.

2. Antecedentes de la compañía.

2.1 Datos Históricos.

La compañía fue constituida el 25 de enero de 1973, bajo la escritura número 40876, otorgada ante el notario 134, Lic. Alfonso Román e inscrita con el número 333 en la sección de comercio del registro público de la propiedad, se constituyo Candiles Dulces, S.A.

Con escritura 50210 del 4 de abril de 1983 otorgada ante el notario 51, Lic. Carlos Regalados y García Luna e inscrita en el folio mercantil 17077 del registro público de comercio, quedo protocolizada la transformación a Candiles Dulces, S.A. de C.V.

El objeto primordial de la sociedad es la adquisición, enajenación y distribución de toda clase de lámparas, candiles y objetos de regalo.

El capital social de la compañía esta dividido en capital variable con un mínimo fijo sin derecho a retiro de \$3,300.00 y un máximo ilimitado, el cual se encuentra representado por 3,300 acciones nominativas con valor nominal de un peso cada una íntegramente suscritas y pagadas.

2. Antecedentes de la compañía.

2.1 Datos Históricos.

La compañía fue constituida el 25 de enero de 1973, bajo la escritura número 40876, otorgada ante el notario 134, Lic. Alfonso Román e inscrita con el número 333 en la sección de comercio del registro público de la propiedad, se constituyo Candiles Dulces, S.A.

Con escritura 50210 del 4 de abril de 1983 otorgada ante el notario 51, Lic. Carlos Regalados y García Luna e inscrita en el folio mercantil 17077 del registro público de comercio, quedo protocolizada la transformación a Candiles Dulces, S.A. de C.V.

El objeto primordial de la sociedad es la adquisición, enajenación y distribución de toda clase de lámparas, candiles y objetos de regalo.

El capital social de la compañía esta dividido en capital variable con un mínimo fijo sin derecho a retiro de \$3,300.00 y un máximo ilimitado, el cual se encuentra representado por 3,300 acciones nominativas con valor nominal de un peso cada una íntegramente suscritas y pagadas.

2.2 BALANZA DE COMPROBACION.

DICIEMBRE EJERCICIO: 2000
CANDILES RONY, S.A. DE C.V.
R.F.C. CADB30207281
BOKOBA NO. 998

NUMERO CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS MES	ABONOS MES	SALDO FINAL
1101	FONDO FIJO DE CAJA	8,832.25	0.00	7,832.25	1,000.00
1103	BANCOS	23,558.87	3,204,162.16	3,132,268.69	95,452.34
1103-003	BANAMEX 4293838	23,558.87	3,204,162.16	3,132,268.69	95,452.34
1104	INVERSIONES	8,021.57	56,099.36	48,000.00	16,120.93
1110	CLIENTES	58,287.20	3,225,230.57	3,192,301.44	91,216.33
1115	DEUDORES DIVERSOS	1,251.00	383,562.78	384,111.99	701.79
1115-002	ELIAS ALMOG SALAMA	0.00	1,335.58	1,335.58	0.00
1115-003	ADMINISTRACIONES ALMOG, S.C.	0.00	380,100.00	380,100.00	0.00
1115-004	DIFERENCIAS DE IMPUESTOS	0.00	0.41	0.41	0.00
1115-005	CREDITO AL SALARIO	851.00	2,126.79	2,276.00	701.79
1115-006	AUTOS CRISTALES, S.A.	400.00	0.00	400.00	0.00
1117	I.V.A. POR ACREDITAR	16,957.34	360,735.08	377,692.42	0.00
1117-001	NACIONAL	16,957.34	164,776.06	181,733.40	0.00
1117-002	I.V.A. POR COMPRAS	0.00	195,959.02	195,959.02	0.00
1119	CONTRIBUCIONES A FAVOR	17,855.57	0.00	17,855.57	0.00
1119-001	I.S.R.	17,855.57	0.00	17,855.57	0.00
1140	INVENTARIOS	909,827.88	1,970,909.88	1,819,655.76	1,061,082.00
1140-001	FINAL	909,827.88	1,061,082.00	909,827.88	1,061,082.00
1140-002	INICIAL	0.00	909,827.88	909,827.88	0.00
1212	EQUIPO DE TRANSPORTE	165,217.39	0.00	0.00	165,217.39
1213	MOBILIARIO Y EQUIPO OF.	14,272.75	0.00	0.00	14,272.75
1215	EQUIPO DE COMPUTO	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00
1226	GASTOS DE INSTALACION	2,350.25	0.00	0.00	2,350.25
1240	ACT. UTIL. FISC. DIST. A SOC.	521,326.00	47,087.00	0.00	568,413.00
1241	ACT. CAP. APOR. DIST A SOC.	260,253.00	26,006.61	0.00	316,259.61
2101	PROVEEDORES	-316,756.65	1,439,882.94	1,493,664.68	-370,738.39
2101-001	LAITIN, S.A DE C.V.	-79,906.60	175,015.42	122,898.47	-27,789.65
2101-002	MARTINES SANCHEZ L.	0.00	13,662.00	13,662.00	0.00
2101-003	CHAVEZ SANCHEZ MA.	0.00	14,997.03	14,997.03	0.00
2101-004	CRISTALES FINOS, S.A.	-8,685.00	30,272.08	21,587.08	0.00
2101-005	TUNGAMEX, S.A. DE C.V.	-28,778.75	115,151.60	89,741.20	-3,368.35
2101-006	CASTAÑEDA OCHOA M.	0.00	7,230.05	22,259.40	-15,028.35
2101-007	ILUM Y ARTE EN CRISTAL, S.A.	0.00	74,229.05	129,376.80	-55,147.75
2101-008	LOPEZ GONZALEZ JUAN	0.00	3,684.60	3,684.60	0.00
2101-009	COMERCIAL 26, S.A. DE C.V.	0.00	18,854.61	25,816.77	-6,962.16

2.2 BALANZA DE COMPROBACION.

DICIEMBRE EJERCICIO: 2000
CANDILES RONY, S.A. DE C.V.
R.F.C. CAD830207281
BOKOBA NO. 998

NUMERO CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS MES	ABONOS MES	SALDO FINAL
1101	FONDO FIJO DE CAJA	8,832.25	0.00	7,832.25	1,000.00
1103	BANCOS	23,558.87	3,204,162.16	3,132,268.69	95,452.34
1103-003	BANAMEX 4293838	23,558.87	3,204,162.16	3,132,268.69	95,452.34
1104	INVERSIONES	8,021.57	56,090.36	48,000.00	16,120.93
1110	CLIENTES	58,287.20	3,225,230.57	3,182,301.44	91,216.33
1115	DEUDORES DIVERSOS	1,251.00	383,562.78	384,111.09	701.79
1115-002	ELIAS ALMOG SALAMA	0.00	1,335.58	1,335.58	0.00
1115-003	ADMINISTRACIONES ALMOG, S.C	0.00	380,100.00	380,100.00	0.00
1115-004	DIFERENCIAS DE IMPUESTOS	0.00	0.41	0.41	0.00
1115-005	CREDITO AL SALARIO	851.00	2,126.79	2,278.00	701.79
1115-006	AUTOS CRISTALES, S.A.	400.00	0.00	400.00	0.00
1117	I.V.A. POR ACREDITAR	16,957.34	360,735.08	377,692.42	0.00
1117-001	NACIONAL	16,957.34	184,776.06	181,733.40	0.00
1117-002	I.V.A. POR COMPRAS	0.00	185,959.02	195,959.02	0.00
1119	CONTRIBUCIONES A FAVOR	17,855.57	0.00	17,855.57	0.00
1119-001	I.S.R.	17,855.57	0.00	17,855.57	0.00
1140	INVENTARIOS	909,827.88	1,970,909.88	1,819,655.76	1,061,082.00
1140-001	FINAL	909,827.88	1,061,082.00	909,827.88	1,061,082.00
1140-002	INICIAL	0.00	909,827.88	909,827.88	0.00
1212	EQUIPO DE TRANSPORTE	165,217.39	0.00	0.00	165,217.39
1213	MOBILIARIO Y EQUIPO OF.	14,272.75	0.00	0.00	14,272.75
1215	EQUIPO DE COMPUTO	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00
1226	GASTOS DE INSTALACION	2,350.25	0.00	0.00	2,350.25
1240	ACT. UTIL. FISC. DIST. A SOC.	521,326.00	47,087.00	0.00	568,413.00
1241	ACT. CAP. APOR. DIST A SOC.	290,253.00	26,006.61	0.00	316,259.61
2101	PROVEEDORES	-316,756.65	1,439,682.94	1,493,664.68	-370,738.39
2101-001	LAITIN, S.A DE C.V.	-79,906.60	175,015.42	122,898.47	-27,789.65
2101-002	MARTINES SANCHEZ L.	0.00	13,662.00	13,662.00	0.00
2101-003	CHAVEZ SANCHEZ MA.	0.00	14,997.03	14,997.03	0.00
2101-004	CRISTALES FINOS, S.A.	-8,685.00	30,272.08	21,587.08	0.00
2101-005	TUNGAMEX, S.A. DE C.V.	-28,778.75	115,151.60	89,741.20	-3,368.35
2101-006	CASTAÑEDA OCHOA M.	0.00	7,230.05	22,259.40	-15,029.35
2101-007	ILUM Y ARTE EN CRISTAL, S.A.	0.00	74,229.05	129,376.80	-55,147.75
2101-008	LOPEZ GONZALEZ JUAN	0.00	3,684.60	3,684.60	0.00
2101-009	COMERCIAL 26, S.A. DE C.V.	0.00	18,854.61	25,816.77	-6,962.16

NUMERO CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS MES	ABONOS MES	SALDO FINAL
2101-010	MUÑOS ENRIQUEZ JOSE	-86,923.34	413,065.73	400,863.65	-74,721.26
2101-011	INDUSTRIA DE ILUMINACIÓN, S.A.	-499.26	0.00	0.00	-499.26
2101-012	QUEZADA GOMEZ MARCELINA	-3,243.00	9,397.80	9,558.80	-3,404.00
2101-013	RODRIGUEZ COSTILLA RAUL	-6,543.50	77,829.10	85,617.47	-14,331.87
2101-014	MOTA SANCHEZ JAVIER	-1,840.00	4,140.00	2,300.00	0.00
2101-015	DEKO LIHT, S.A.	-5,336.00	0.00	0.00	-5,336.00
2101-016	ARTE FINO, S.A.	-13,777.93	26,596.41	18,676.58	-5,858.10
2101-017	VILLALPANDO TRUJILLO	-4,036.50	9,368.36	11,229.18	-5,897.32
2101-018	CORONA HERNANDEZ	0.08	0.00	0.08	0.00
2101-019	OSTA DE MEXICO, S.A.	0.00	10,123.45	10,123.45	0.00
2101-020	DISEÑO E ILUMINACIÓN S.A.	0.00	1,749.15	1,749.15	0.00
2101-021	CORONA LOPEZ RAUL	-64,624.25	378,126.05	448,824.92	-135,323.12
2101-022	DISEÑO Y COMERCIO, S.A.	-839.50	4,056.05	3,216.55	0.00
2101-023	CORPORACION VICARY, S.A.	-11,723.10	11,723.10	0.00	0.00
2101-024	WESPAC INTERNACIONAL, S.A.	0.00	4,800.10	4,800.10	0.00
2101-025	REFAPART, S.A. DE C.V.	0.00	10,804.86	10,804.86	0.00
2101-026	LUX ILUMINACION, S.A. DE C.V.	0.00	1,634.15	1,634.15	0.00
2101-027	CORELLA LEON MARTIN	0.00	16,295.19	27,258.89	-10,963.70
2101-028	BERNAL SAMANO MARTHA	0.00	4,025.00	4,025.00	0.00
2101-029	ILUMINACIÓN LUX, S.A.	0.00	2,852.00	2,852.00	0.00
2101-030	CONFOR,S.A.	0.00	0.00	6,106.50	-6,106.50
2104	ACREEDORES DIVERSOS	-143,639.51	226,043.28	84,929.17	-2,525.40
2104-001	DAVID ALMOG SALAMA	-132,000.00	132,000.00	0.00	0.00
2104-002	BDO	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00
2104-003	DIFERENCIAS DE IMPUESTOS	22.80	0.00	22.80	0.00
2104-004	FOSAR ILUMINACION, S.A.	0.00	1,230.21	3,755.61	-2,525.40
2104-005	PLASTICOS DEL MORALILLO	-1,159.32	6,663.83	5,504.51	0.00
2104-006	ANTONIO MUSTRI	-2,294.25	2,294.25	0.00	0.00
2104-007	CENTRAL ALARM, S.A.	0.00	546.25	546.25	0.00
2104-008	ADMINISTRACIONES ALMOG, S.C	0.00	57,100.00	57,100.00	0.00
2104-009	SUPER SERVISIO LOMAS, S.A.	-1,342.00	1,342.00	0.00	0.00
2104-010	AIG MEXICO	-6,866.74	6,866.74	0.00	0.00
2104-011	INMOBILIARIA RUBELIRON	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00
2105	CONTRIBUCIONES POR PAGAR	-10,501.32	488,103.05	523,580.69	-45,978.96
2105-001	I.S.R.	-5,524.00	20,355.15	46,090.10	-31,258.95
2105-002	I.V.A	0.00	414,646.39	420,674.91	-6,028.52
2105-003	5% INFONAVIT	-900.75	7,326.57	7,778.67	-1,352.85
2105-004	CUOTAS I.M.S.S	-1,067.93	20,098.22	20,923.59	-1,893.30
2105-005	2% S.A.R.	-360.30	4,956.62	5,137.45	-541.13
2105-006	2% S/NOMINAS	-243.59	3,481.59	3,582.00	-344.00
2105-007	I.R.S.S.	-938.12	7,300.25	8,416.94	-2,054.81
2105-008	10% I.S.R. RET S/HON	-348.24	2,782.14	3,108.25	-674.35
2105-009	CESANTIA Y VEJEZ	-770.15	4,373.98	4,760.53	-1,158.70
2105-010	RETENCION DE I.V.A.	-348.24	2,782.14	3,108.25	-674.35
2107	P.T.U POR PAGAR	0.00	0.00	14,513.06	-14,513.06
2108	SUELDOS Y SALARIOS POR PAG/	0.00	171,264.54	171,264.54	0.00
3101	CAPITAL SOCIAL FIJO	-3,300.00	0.00	0.00	-3,300.00
3105	RESERVA LEGAL	-660.00	0.00	0.00	-660.00
3106	RESULTADO DE EJERC ANT	-578,634.86	0.00	279,550.89	-858,185.75
3107	RESULTADO DEL EJERCICIO	-279,550.89	279,550.89	0.00	0.00

3108	RES POR ACT UTIL FISC PEN DIS	-370,346.00	0.00	47,087.00	-417,433.00
------	-------------------------------	-------------	------	-----------	-------------

NUMERO CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS MES	ABONOS MES	SALDO FINAL
3109	RES P/ACT CAP. APORT PEND DI	-290,253.00	0.00	26,006.61	-316,259.61
4212	DEP ACUM EQ DE TRANSP	-41,304.35	0.00	41,304.35	-82,608.70
4213	DEP ACUM MOB Y EQ	-5,375.37	0.00	1,405.42	-6,780.79
4215	DEP ACUM EQ DE COMP	-3,750.00	0.00	2,250.00	-6,000.00
4226	AMORT ACUM GTOS DE INST	-1,439.12	0.00	117.03	-1,556.15
5101	INGRESOS POR VENTAS	0.00		2,804,490.71	-2,804,490.71
5101-001	TASA 15%	0.00		2,804,490.71	-2,804,490.71
5106	PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00		2,505.65	-2,505.65
5106-064	INTERESES BANCARIOS	0.00		2,505.65	-2,505.65
5107	OTROS INGRESOS	0.00		2,298.42	-2,298.42
5107-002	DIVERSOS	0.00		2,298.42	-2,298.42
6101	COSTO DE VENTAS	0.00	1,155,637.64		1,155,637.64
6103	COMPRAS	0.00	1,306,891.76		1,306,891.76
6103-001	NACIONALES	0.00	1,306,891.76		1,306,891.76
6107	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00	1,322,544.15		1,322,544.15
6107-001	SUELDOS Y SALARIOS	0.00	73,919.01		73,919.01
6107-002	5% INFONAVIT	0.00	7,778.67		7,778.67
6107-003	CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S	0.00	18,837.68		18,837.68
6107-004	2% S.A.R.	0.00	5,137.45		5,137.45
6107-005	2% S/NOMINA	0.00	3,582.00		3,582.00
6107-006	OTROS IMP Y DERECHOS LOCALI	0.00	5,147.00		5,147.00
6107-007	ARENDAMIENTO DE BIENES INM	0.00	168,000.00		168,000.00
6107-008	LUZ Y FUERZA	0.00	53,360.82		53,360.82
6107-009	TELEFONOS	0.00	10,974.12		10,974.12
6107-010	PAPELERIA	0.00	5,078.15		5,078.15
6107-011	PRIMAS DE SEGUROS	0.00	11,904.39		11,904.39
6107-012	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	0.00	3,746.52		3,746.52
6107-013	HONORARIOS PROFESIONALES	0.00	757,779.78		757,779.78
6107-014	GASTOS LEGALES	0.00	3,000.00		3,000.00
6107-015	GASTOS DE OFICINA	0.00	5,188.08		5,188.08
6107-016	MATERIALES INDIRECTOS	0.00	11,111.90		11,111.90
6107-017	UTILES Y HERRAMIENTAS	0.00	183.48		183.48
6107-018	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0.00	10,726.08		10,726.08
6107-019	CONSERVACIÓN Y MITO DEL LOI	0.00	4,655.22		4,655.22
6107-020	CONSERVACION Y MITO EQ DE 1	0.00	5,539.36		5,539.36
6107-021	CONSERVACION MITO MOB Y EC	0.00	39.13		39.13
6107-022	DEP EQ DE TRANSPORTE	0.00	41,304.35		41,304.35
6107-023	DEP MOB Y EQ	0.00	1,405.42		1,405.42
6107-024	DEP EQ DE COMPUTO	0.00	2,250.00		2,250.00
6107-025	AMORT DE GASTOS DE INST	0.00	117.03		117.03
6107-026	AGUINALDO	0.00	1,564.78		1,564.78
6107-027	COMISIONES AL PERSONAL	0.00	55,505.00		55,505.00
6107-028	PRIMA VACACIONAL	0.00	330.07		330.07

NUMERO CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS MES	ABONOS MES	SALDO FINAL
6107-029	FINIQUITO	0.00	613.58		613.58
6107-030	GRATIFICACIÓN ESPECIAL	0.00	47,183.25		47,183.25
6107-031	CESANTIA Y VEJEZ	0.00	4,760.53		4,760.53
6107-032	DIVERSOS	0.00	821.30		821.30
6107-033	GASTOS DE COMPUTACIÓN	0.00	1,000.00		1,000.00
6109	GASTOS FINANCIEROS	0.00	51,324.55		51,324.55
6109-066	COM Y SITUACIONES BANCARIAS	0.00	51,324.55		51,324.55
6112	GASTOS NO DEDUCIBLES	0.00	5,752.11		5,752.11
		<u>0.00</u>			<u>0.00</u>

2.3 BALANCE GENERAL

CANDILES DULCES, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

ACTIVO CIRCULANTE

FONDO FIJO DE CAJA	1,000.00
BANCOS	95,452.34
INVERSIONES	16,120.93
CLIENTES	91,216.33
DEUDORES DIVERSOS	701.79
I.V.A. POR ACREDITAR	0.00
INVENTARIOS	1,061,082.00
	<u>1,265,573.39</u>

FIJO

EQUIPO DE TRANSPORTE	165,217.39
MOBILIARIO Y EQUIPO OF.	14,272.75
EQUIPO DE COMPUTO	7,500.00
DEP ACUM	-95,389.49
	<u>91,600.65</u>

DIFERIDO

GASTOS DE INSTALACION	2,350.25
ACT. UTIL. FISC. DIST. A SOC.	568,413.00
ACT. CAP. APOR. DIST A SOC.	316,259.61
AMORT ACUM	-1,556.15
	<u>885,466.71</u>

SUMA DE ACTIVO 2,242,640.75

PASIVO CIRCULANTE

PROVEEDORES	370,738.39
ACREEDORES DIVERSOS	2,525.40
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	38,499.60
	<u>411,763.39</u>

P.T.U POR PAGAR 12,376.00

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL FIJO	3,300.00
RESERVA LEGAL	660.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	222,663.00
RESULTADO DE EJERC ANT	858,185.75
RES POR ACT UTIL FISC PEN DIST	417,433.00
RES P/ACT CAP. APORT PEND DIST	316,259.61
	<u>1,816,501.36</u>

SUMA DE PASIVO + CAPITAL 2,242,640.75

2.4 ESTADO DE RESULTADOS

**CANDILES DULCES, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000**

VENTAS NETAS	2,804,491.00
COSTO DE VENTAS	1,155,838.00
PERDIDA BRUTA	
UTILIDAD BRUTA	<u>1,648,853.00</u>
GASTOS DE OPERACIÓN	
GASTOS DE ADMINISTRACION	1,328,296.00
PERDIDA DE OPERACIÓN	
UTILIDAD DE OPERACIÓN	<u>320,557.00</u>
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	
INTERESES A FAVOR	2,506.00
COMISIONES BANCARIAS	51,325.00
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	
OTROS PRODUCTOS	2,298.00
PERDIDA ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.	
UTILIDAD ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.	<u>274,036.00</u>
PROVISIONES	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	38,997.00
PARTICIPACION DE UTILIDADES	12,376.00
TOTAL	<u>51,373.00</u>
PERDIDA DEL EJERCICIO	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u><u>222,663.00</u></u>

3. Carta de declaraciones de la administración de la compañía al auditor.

**CANDILES DULCES, S.A. DE C.V.
BOKOBA #998.
COL. CENTRO. C.P. 32500**

Fecha: 25-mayo-2001

Hernández González y Cía., S.C.
Eje Lázaro Cárdenas No, 15
Col. Centro, C.P. 32600
México, D.F.

En relación con el examen que llevaron a cabo de los estados financieros de **Candiles Dulces S.A. de C.V.** al **31 de diciembre** de 2000 y por el ejercicio que terminó en esa fecha, con propósito de emitir una opinión respecto a si dichos estados presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en la inversión de los accionistas y los cambios en la situación financiera, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, ratificamos que de acuerdo con nuestro leal saber y entender sobre el particular:

1. La administración de la compañía tiene la responsabilidad sobre la información que aparece en los estados financieros y sus notas y que éstos han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior (excepciones, en su caso).
2. Hemos puesto a su disposición todos los registros de contabilidad e información relativa.

3. No han existido irregularidades que involucren a la administración o empleados con un papel importante en el sistema de control interno y contable y que pudiera tener un efecto importante en los estados financieros.
4. No existen planes o intenciones que puedan afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación en los estados financieros de activos o pasivos.
5. No existen violaciones, o posibles violaciones, de leyes y reglamentos cuyos efectos deban ser considerados para revelación de los estados financieros o en su caso, base de registro de posibles pérdidas por contingencias.
7. Todas las cuestiones que puedan resultar en acciones legales contra la compañía han sido discutidas con nuestros abogados y han sido reveladas en los estados financieros.
8. Los registros de contabilidad que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros reflejan en forma correcta y razonable y con suficiente detalle, las transacciones de la compañía.
9. No han ocurrido eventos y transacciones desde 31 de diciembre de 2000 hasta 25 de mayo de 2001, que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que sean a tal grado importantes que requieran ser relevados en ellos.
10. Las actas de asamblea de accionistas, juntas del consejo de administración y comités de direcciones, así como todos los contratos o convenios celebrados, han sido presentados a su consideración y no tenemos conocimiento de transacciones o compromisos importantes que no hayan sido debidamente autorizadas.

11. Los estados financieros al **31 de diciembre de 2000**, incluyen todos los activos de la compañía de los que tenemos conocimiento. La empresa dispone de títulos de propiedad sobre todos sus activos.
12. No existen compromisos de recompra de activos vendidos anteriormente.
13. Las cuentas por cobrar representan operaciones reales y recuperables y no incluyen importes por mercancías embarcadas o servicios prestados con posterioridad al **31 de diciembre de 2000**, mercancías embarcadas en consignación, mercancías sujetas a aceptación y otro tipo de arreglos que no constituyen ventas. Las estimaciones para cuentas de cobro dudoso y descuentos especiales, son suficientes para cubrir cualquier pérdida que pudiera resultar en el cobro de las mismas.
14. Los inventarios se encuentran valuados bajo el método de **primeras entradas y primeras salidas**. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.
15. El método de depreciación es consistente con el del año anterior y están basado en las vidas útiles estimadas, las cuales creemos que siguen siendo apropiadas.
16. Todos los pasivos por mercancías o servicios incurridos hasta el **31 de diciembre de 2000**, han sido incluidos en el balance general. Se han establecido las provisiones necesarias para todos los pasivos acumulados al **31 de diciembre de 2000**, incluyendo los pasivos en litigios y pasivos por concepto de gratificaciones, aguinaldo, pensiones, prima de antigüedad.

17. No tenemos conocimiento de la existencia de reclamaciones por incumplimiento de obligaciones fiscales, reglamentos, contratos, etc., de las que pudieran derivarse contingencias para la empresa.

18. Al **31 de diciembre de 2000**, la compañía no tenía compromiso importante para la compra de materias primas o materiales a precios superiores a los de mercado a esa fecha; tampoco tenía compromisos importantes de venta a precios inferiores a los costos de los inventarios o a los costos esperados de compra o fabricación incrementados con los gastos directos de venta.

19. Desconocemos cualquier caso en que un funcionario o empleado de la compañía tenga interés en alguna empresa con la que nuestra compañía haya realizado negocios, que pudiera ser considerado como "Conflicto de Interés".

Atentamente

Funcionario de Mayor Jerarquía

4. Carta de solicitud de confirmación a los abogados.

CANDILES DULCES, S.A. DE C.V.
BOKOBA #998.
COL. CENTRO. C.P. 32500

Fecha: 15-mayo-2001

Lic. Ramón Valencia Rojas
Paseo del Pedregal No.96
Col. Narvarte.
México, D.F., C.P. 42500

Estimado Lic. Ramón:

En relación a la auditoria de nuestros estados financieros al 31 de diciembre de 2000 y por el año terminado en esa fecha queremos solicitarles que se dirijan a nuestros auditores de Hernández González y Cía., S.C., apartado postal 5-453, C.P. 32600, México, D.F., y directamente a ellos; información que se refiere a las contingencias por asuntos que se les haya encargado y en los cuales ustedes representan los intereses de la compañía su contestación.

Deberá comprender asuntos que existían al **31 de diciembre de 2000.**

Sírvase proporcionar a nuestros auditores los detalles relativos a los asuntos pendientes de litigar o en proceso de un litigio, reclamaciones o liquidaciones de impuestos que su oficina esté manejando a nuestro nombre incluyendo: (a) descripción de la naturaleza de cada asunto, (b) el avance de cada asunto hasta la fecha, (c) la forma en que la Compañía ha contestado o pretendido contestar a las demandas y (d) una evaluación de las posibilidades de un resultado desfavorable y; si esto es posible una estimación de la pérdida potencial.

Les suplicamos enviar su respuesta por correo en el sobre que acompañamos, directamente a nuestros auditores y agradecemos de antemano la pronta atención a esta solicitud.

Atentamente

(firma autorizada de la entidad auditada)

Carta de confirmación del Secretario del Consejo de Administración.

Fecha 16-mayo-2001

Hernández González y Cía., S.C.
Eje Lázaro Cárdenas No, 15
Col. Centro, C.P. 32600
México, D.F.

Estimados Señores:

Durante la auditoría que practicara de los estados financieros al **31 de diciembre de 2000**, de **Candiles Dulces, S.A. de C.V.**, mostré a sus representantes las actas de asamblea de accionistas, juntas del consejo de administración y comités de dirección que se celebraron en las fechas que se mencionan a continuación, estas actas incluyen todas las decisiones acordadas en las asambleas de accionistas, del consejo de administración y comités de dirección, celebradas entre el **1° de enero de 2000** y el **31 de diciembre de 2000**.

Las cuales se encuentran debidamente asentadas en los libros correspondientes.

Fecha de la Asamblea

Tipo de Asamblea

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Ratifico a ustedes que las actas de dichas Asambleas han sido asentadas en los libros correspondientes y que no tengo conocimiento de ningún otro acuerdo de

los accionistas, del consejo de administración o de los comités de dirección que no esté consignado en las actas antes mencionadas.

Atentamente

Secretario del consejo

Circularización.

Cuentas Bancarias.

SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN BANCARIA

Estimados señores:

Fecha 25-mayo-2001

Les suplicamos se sirvan enviar directamente a nuestros auditores **Hernández González y Cía., S.C.**, la información que a continuación se solicita. Anticipamos a ustedes las gracias por la atención que sirvan prestar a la siguiente solicitud. Acompañamos sobre con nombre y dirección de nuestros auditores para su contestación. Si su respuesta a cualquiera de los puntos es "ninguno" sírvase expresarlo así.

Informe del Banco

Nombre del cuenta-habiente

Hernández González y Cía., S.C.
Eje Lázaro Cárdenas No, 15
Col. Centro, C.P. 32600
México, D.F.

Muy señores nuestros:

1. Informamos a ustedes que al cierre de operaciones al **31 de diciembre de 2000** nuestros registros mostraban los siguientes saldos a favor de **Candiles Dulces, S.A. de C.V.**

Importe	Designación de la cuenta	El saldo esta sujeto a retro por cheques	Devenga la cuenta intereses indique tasa

2. Además les informamos que dicho depositante era responsable directo ante nosotros respecto a prestamos, aceptaciones, sobregiros, etc., al cierre de operaciones de fecha por la cantidad total de \$ _____, como sigue:

Importe	Fecha del préstamo o descuento	Vence	Intereses	Descripción de la obligación y garantía

3. Dicho depositante tenía responsabilidad contingente como endosante de documentos descontados y/o como fiador al cierre de operaciones en esa fecha por la cantidad total de \$ _____, como sigue:

Importe	Girador	Fecha de expedición	Fecha de vencimiento	Observaciones

4. Otras responsabilidades directas o contingencias, cartas de crédito, documentos al cobro, contratos de futuros de moneda extranjera, etc., y garantías colaterales eran a esa fecha, (anexar relación).
5. Relación de firmas autorizadas para girar contra la cuenta de cheques, (anexar relación).

Atentamente,
_____ de _____ de 200_ (Banco) _____
Por _____
(Firma autorizado)

Cuentas por Cobrar.

CANDILES DULCES, S.A. DE C.V.
BOKOBA #998.
COL. CENTRO. C.P. 32500

Candiles Rony, S.A. de C.V.

Victoria # 625.

Col. Centro

C.P. 32600

México, D.F.

Fecha 24-mayo-2000

Por el mutuo interés de ustedes y de esta Compañía, una vez al año nuestros auditores **Hernández González y Cía. S. C.**, Apartado postal 5-454, 32600 México, D.F., verifican algunas de las cuentas de nuestros clientes para asegurarse de que las hemos manejado correctamente. Este año han seleccionado su cuenta, y con este motivo les acompañamos el estado de su apreciable cuenta al 31 de diciembre de 2000.

Para ayudarnos a nosotros y a nuestros auditores, les agradecemos confirmen la exactitud de nuestros registros firmando el talón de la presente y devolviéndolo a nuestros auditores, utilizando el sobre que acompañamos.

Nuestros registros muestran que al 31-diciembre de 2000. ustedes tenían un saldo a su cargo de \$ _____, sin incluir operaciones posteriores a esa fecha.

Si han hecho pagos posteriores a cuenta de ese saldo, favor de indicar fechas y cantidades de los pagos.

Atentamente,

(Firma autorizada de la entidad auditada)

Hernández González y Cía. S.C., C.P. 32600, apartado postal 5-454, El saldo de \$ _____ que al 31 de diciembre de 2000, aparecía a nuestro cargo en los registros de Candiles Dulces, S.A. de C.V., es correcto, X, incorrecto _____.

Observaciones : _____

Firma y Sello.

Cuentas por Pagar.

**CANDILES DULCES, S.A. DE C.V.
BOKOBA #998.
COL. CENTRO. C.P. 32500**

Candiles Eli, S.A. de C.V.
López # 25.
Col. Centro
C.P. 32600
México, D.F.

Fecha 24-mayo-2000

Muy señores nuestros:

Nuestros auditores **Hernández González y Cía. S.C.** Apartado Postal 5-454, C.P. 32600.

México D.F. están revisando nuestros estados financieros al 31 de diciembre de 2000.

Por tal motivo, suplicamos a ustedes sean tan amables de enviar directamente a ellos en el sobre adjunto un estado de cuenta cortado al 31 de diciembre de 2000.

Les agradecemos de antemano la pronta atención que se sirvan prestar a la presente.

Atentamente,

(Firma autorizada de la entidad auditada)

7. Cuestionario de Toma de Inventarios.

CLIENTE _____.

CLAVE _____.

FECHA _____ DE _____ DE _____.

Antes de la observación de la toma de inventarios.	Referencia de papeles de trabajo	Completada por
1. a Anote la fecha de la toma de inventarios		
b Si el inventario está siendo contado a una fecha anterior al fin de año determine si los controles internos son adecuados para permitirnos dar un dictamen en relación con el inventario a finales del año.		
c ¿Qué procedimiento de auditoría se han planteado para el período intermedio?		
2. Revise los papeles del año pasado para ver si hubo alguna dificultad, si hay sugerencias para mejorar, etc.		
3. Obtener una copia de las instrucciones escritas del cliente (sí las hay)		
4. Indique la siguiente información en todos los sitios en donde se tenga inventario (Incluyendo		

mercancía en consignación):		
<p>a En qué sitios donde hay inventario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - se requiere de nuestra presencia - las cantidades deben ser confirmadas con terceros - no es necesario estar presentes ni confirmar en este año 		
b En que fechas debemos estar presentes		
c Arreglos en relación con los inventarios en los almacenes públicos		
5. Si es posible, recorre con anticipación los sitios donde planeamos estar presentes. Tome en cuenta el aspecto de orden y limpieza.		
6. Anote cómo se determinará e indicará la etapa de terminación del trabajo en proceso.		
7. Anote las reglas establecidas para diferenciar el inventario obsoleto, de lento movimiento, dañado o sub-estándars.		
8. Determine si hay en el panel de mercancía que pertenezca a terceros. De ser así, anote como será segregada.		
9. a ¿Serán los conteos hechos por empleados		

distintos a los encargados del almacén? De ser así, ¿Quiénes serán las personas que los llevarán a cabo?		
b ¿Realizará un segundo grupo de empleados un número suficiente de pruebas selectivas?		
10. ¿Se verificarán los conteos contra los registros perpetuos y se verificarán las discrepancias haciendo un nuevo conteo?		
¿Cuándo y quién llevará a cabo los recuentos?		
11. Explique los arreglos hechos para: a ajustar los conteos de mercancía recibida durante el recuento		
b ajustar los conteos en relación con embarques enviados durante el recuento		
c manejo de transferencias inter departamentales durante el recuento		
d manejo de producción durante el recuento		
12. Explique los arreglos hechos para dar al departamento de contabilidad la información requerida para el cierre o corte correcto de las		

cuentas por cobrar y de las cuentas por pagar.		
13. En caso de que los registros de inventarios perpetuos vayan a ser posteados para llegar a los inventarios del final del año, explique los arreglos para amarrar su registro detallado con el cierre contable.		
14. Explique como se asegurará el cliente de que: a toda la mercancía es contada		
b la mercancía no es contada dos veces		
c no se adicionan mas tarde partidas ficticias a las listas de los inventarios.		
Indique los procedimientos que deben ser llevados acabo en el momento del conteo para verificar esto.		
15. Asegúrese de que el cliente tenga registros adecuados de la mercancía en manos de terceros y de que periódicamente se verifique por medio de un conteo físico (para que puedan verificarse al final del año la responsabilidad del cliente ante terceros por la mercancía retenida).		
16. Asegúrese de que se		

<p>Incluyan verificaciones adecuadas en el proceso de recapitulación para protegerse contra errores al: sacar el total de las cantidades; convertir de una medida a otra (por ejemplo de tamaño a peso), cuando sea aplicable; costos; extensiones; sumas; resúmenes.</p>		
<p>17. Con base en las respuestas a lo anterior, determine si pueden limitarse los procedimientos a la observación con unos cuantos conteos o si es necesario hacer conteos amplios (vea las preguntas 24, 25 y 26).</p>		
<p>18. Estime el tiempo y el personal necesario para observar la toma de inventarios. Mientras observa la toma de inventarios:</p>		
<p>19. Determine si fueron satisfactorias las instrucciones del Cliente en la práctica. Explique las áreas en las que la práctica no estuvo de acuerdo con los procedimientos planeados del cliente.</p>		
<p>20. Indique cualesquiera sugerencias para mejora el año siguiente.</p>		
<p>21. asegúrese de que</p>		

<p>a Los empleados que cuenten el inventario tengan la apariencia de ser competentes y sepan lo que se supone que deben hacer.</p>		
<p>b el inventario esté arreglado de manera ordenada para su fácil conteo.</p>		
<p>c un segundo grupo de empleados hagan pruebas selectivas adecuadas y verifique la descripción del inventario.</p>		
<p>d una vez que se cuente el inventario se haga una revisión adecuada para asegurarse de que todas las partidas están incluidas y ningún artículo se ha contado dos veces.</p>		
<p>e los registros de los conteos den una descripción adecuada de la etapa de terminación de cualquier trabajo en proceso y de la naturaleza de cualquier trabajo dañado u obsoleto.</p>		
<p>22. a Verifique la disposición de los artículos que entren y salgan y estén dentro de la planta mientras se toma el inventario.</p>		
<p>b Registre los números de corte pertinentes o los detalles de los documentos inmediatamente antes y</p>		

<p>después del punto de cierre.</p> <p>Considere:</p> <ul style="list-style-type: none"> - última(s) recepción(es) - última(s) requisición(es) - última producción - últimos embarques - mercancía en tránsito 		
<p>23. Observe la condición del inventario, haga las preguntas que sean necesarias para aclarar sus dudas y prepare una lista de cualquier inventario que aparentemente esté dañado o sea obsoleto.</p>		
<p>24 En los casos en los que la observación y los procedimientos relacionados indiquen que el cliente tiene un enfoque bien organizado y sistemático para tomar los inventarios con instrucciones, supervisión, verificación y procedimientos de revisión adecuados (vea las respuestas a los puntos 19-22 anteriores) lleve a cabo los siguientes procedimientos:</p>		
<p>a Seleccione unos cuantos artículos de alto valor antes del conteo, y después mientras observa la toma de inventarios.</p>		

<ul style="list-style-type: none"> - cuente los artículos - verifique la descripción del artículo - concilie inmediatamente con el conteo del cliente - verifique inmediatamente contra los registros de inventarios perpetuos (si el cliente los utiliza) y lleve a cabo un seguimiento de las discrepancias - registre para la verificación subsecuente contra las listas del inventario final. 		
<p>b Seleccione unos cuantos artículos adicionales de valor importante observados durante el conteo, verifique la descripción de los artículos, cuente y registre para verificación subsecuente.</p>		
<p>c A partir de las listas o etiquetas de conteo del cliente, seleccione unas cuantas partidas, localice la mercancía y lleve a cabo los procedimientos tal como se detalla en el punto (a) anterior.</p>		
<p>d Amplíe los procedimientos de conteo si se encuentran errores.</p>		

<p>e Registre los detalles u obtenga fotocopias de partidas adicionales además de aquellas contadas para la verificación subsecuente contra el inventario final.</p>		
<p>25. Cuando los procedimientos para la toma de inventarios no sean satisfactorios o cuando una porción substancial del conteo de inventarios no sea observada, lleve a cabo los siguientes procedimientos:</p> <p>a Seleccione todas las partidas de valor mayor tal como se observaron y una muestra de los artículos de menor valor</p> <ul style="list-style-type: none"> - cuente los artículos - verifique la descripción de los artículos - concilie inmediatamente contra el conteo del cliente y verifique contra la lista o etiqueta de inventarios. 		
<p>b Revise las listas o las etiquetas del inventario del cliente y seleccione una muestra de las partidas. Localice la</p>		

<p>mercancía y lleve a cabo los procedimientos detallados en el punto (a) anterior.</p>		
<p>c Si el cliente utiliza registros perpetuos, verifique las pruebas selectivas inmediatamente contra los registros perpetuos, conciliando las discrepancias importantes.</p>		
<p>d Registre los detalles de todos los artículos contados para verificación subsecuente; fotocopie algunas hojas de conteos adicionales para verificación subsecuente.</p>		
<p>26. Indique los procedimientos realizados y/o la información que fue anotada para asegurarse subsecuentemente de que sólo se incluirán en la lista del inventario final aquellos artículos originalmente contados (por ejemplo números de la hoja de conteo o etiqueta de control, eliminación de espacios en blanco en las hojas de conteo; fotocopiado de la muestra de las hojas de conteo, etc.)</p>		
<p>27 a confirme los inventarios significativos retenidos por terceros</p>		
<p>b resuma los procedimientos para contar las existencias</p>		

en almacenes públicos.		
28. a ¿Existe mercancía en el almacén que pertenezca a terceros?		
b De ser así, explique cómo verificamos que estuviera debidamente segregada y que no se incluyera en el inventario .		
c Cuente esta mercancía cuanto sea necesario para permitir la verificación de la contabilidad del cliente a finales del año.		

**II. INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONA A LAS AUTORIDADES
FISCALES.**

1. Aviso de presentación de dictamen fiscal en disco magnético flexible.

2. Carta de presentación del dictamen fiscal en disco magnético flexible.

3. Opinión sobre los estados financieros.

A los Señores Accionistas de Candiles Dulces, S.A. de C.V.

He examinado el balance general de Candiles Dulces, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2000 y 1999, y los estados de resultados de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas, que se encuentran incorporados en los discos magnéticos flexibles entregados a la Administración Local de Auditoría Fiscal del Centro del D.F. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría. Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

Los estados financieros antes mencionados, han sido preparados para ser utilizados por la Administración General de Auditoría Fiscal del Centro del D.F. y, por lo tanto, los mismos se han presentado y clasificado conforme a los formatos que para tal efecto ha diseñado esa Administración.

Los estados financieros adjuntos no incluyen como lo requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados, el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, tal como lo establecen las disposiciones normativas contenidas en el Boletín B-10, y sus documentos de adecuaciones, que requieren que todas las partidas de los estados financieros se presenten expresados a pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio.

Asimismo el estado de cambios en la situación financiera no fue preparado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Boletín B-12, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

En mi opinión, excepto por el efecto que pudiera tener lo descrito en los párrafos 3 y 4 anteriores, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de Candiles Dulces, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años terminados en esas fechas de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.P.C. Antonio Mendoza Hernández
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal No. 02202

México, D.F.,
25 de mayo de 2001

**INFORME Y OPINION SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DE
CANDILES DULCES, S.A. DE C.V. POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2000.**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Administración Local de Auditoría

Fiscal del Centro del D.F.

- A) Declaro bajo protesta de decir verdad, que emito este informe apegándome a lo dispuesto en el Artículo 52 del Código Fiscal de la Federación y disposiciones aplicables de su Reglamento, y en relación con la revisión que practiqué, conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas, con el objeto de expresar una opinión sobre la presentación razonable de los estados financieros de Candiles Dulces, S.A. de C.V., por el año terminado el 31 de diciembre de 2000. Emití dicha opinión en mi dictamen del 25 de mayo de 2001. Con la salvedad relativa al reconocimiento parcial de los efectos de la inflación en la información financiera, tal como lo establecen las disposiciones contenidas en el Boletín B-10 y la referente a la preparación del estado de cambios en la situación financiera, en apego a los lineamientos establecidos en el Boletín B-12.

La información financiera a la que se refiere mi dictamen antes señalado, fue reclasificada y está presentada de acuerdo a los formatos contenidos en el archivo 1 anexos 1 al 4 y archivo 2 de los discos magnéticos flexibles que se entregan a la Administración Local de Auditoría Fiscal del Centro del D.F.

B) Como parte de mi examen, revisé la información y documentación adicional preparada por la Compañía, que se presenta en los discos magnéticos flexibles antes señalados, de los cuales anexamos una relación por escrito de los archivos contenidos, de conformidad con los Artículos 50 y 51 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación. Verifiqué esta información y documentación mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, dentro de los alcances necesarios para poder expresar mi opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Dentro de mis procedimientos:

1. Revisé el cumplimiento de las contribuciones fiscales federales a cargo de la Compañía como contribuyente o en su carácter de retenedor, las cuales están contenidas en el archivo 1 anexo 11 de los discos magnéticos flexibles, y no observé omisión alguna.

La Compañía no efectuó operaciones de comercio exterior durante el período del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2000.

2. Verifiqué el cálculo y entero de las contribuciones federales y cuotas obrero patronales cubiertas al Instituto Mexicano del Seguro Social que se causan por ejercicios aplicables a las mencionadas bases, contenidas en el archivo 1 anexos 11, 15 y 15.1. En el caso de retenciones del impuesto sobre sueldos y salarios y aportaciones de seguridad social, lo hice sobre la base de pruebas selectas.
3. Me cercioré de que los bienes y servicios adquiridos por el contribuyente estuvieren debidamente registrados en contabilidad y hubieran sido recibidos y prestamos respectivamente; pero no determiné si los precios pagados por ellos son razonables de acuerdo con las condiciones del mercado.

4. Revisé en función a su naturaleza y a la mecánica de aplicación utilizada en ejercicios anteriores, las partidas que integran:
 - a. La conciliación entre el resultado contable y el fiscal para efectos del impuesto sobre la renta contenidas en el archivo 1 anexo 22 al 26 de los discos magnéticos flexibles.
 - b. La conciliación entre los ingresos dictaminados y los declarados para efectos del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado incluida en el archivo 1 anexo 27 de los discos magnéticos flexibles.
 - c. La cuenta de utilidad fiscal neta; incluida en el archivo 1 anexo 29 de los discos magnéticos flexibles.
5. Revisé las declaraciones complementarias presentadas por las diferencias de impuesto dictaminadas en el ejercicio, habiendo comprobado su apego a las disposiciones fiscales.

Durante el ejercicio no se registraron operaciones que modificaran la situación financiera o resultados de ejercicios anteriores y que implicaran la presentación de declaraciones complementarias.

6. Revisé en función a su naturaleza y mecánica de aplicación utilizada, la determinación y pago de la participación de utilidades a los trabajadores. Durante el ejercicio la Compañía no tuvo base para la participación de utilidades a los trabajadores.
7. Revisé a base de pruebas selectivas los saldos de las cuentas incluidas en el archivo 1 anexos 5 al 10 de los discos magnéticos flexibles.

De acuerdo al Decreto por el que se exime del pago de diversas contribuciones federales y se otorgan estímulos fiscales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2000, la Compañía ejerció la exención del pago del impuesto al activo, en virtud de que cumplió con el requisito de los ingresos acumulables; no disfrutó de otro estímulo fiscal.

8. Durante el ejercicio, Candiles Dulces, S.A. de C.V., no fue responsable solidaria como retenedora en la enajenación de acciones efectuada por residentes en el extranjero.
9. Durante el ejercicio la Compañía no realizó operaciones que dieran origen a resultados por fluctuación cambiaria.
10. Durante el ejercicio la Compañía no tuvo saldos ni transacciones con Compañías afiliadas.

En mi opinión, la información adicional incluida en los archivos de los discos magnéticos flexibles, está presentada razonablemente de acuerdo con las bases de agrupación y revelación establecidas por la Administración Local de Auditoría Fiscal del Centro del D.F.

Dicha información adicional se incluye exclusivamente para los efectos que requiere la Administración Local de Auditoría Fiscal del Centro del D.F. y no constituye una parte de los estados financieros que sea necesaria para interpretar la presentación razonable de la situación financiera, de los cambios en la misma, de los resultados de operación, o de las variaciones en el capital contable del contribuyente.

C.P.C. Antonio Mendoza Hernández
Registro en la Administración General de
Auditoría Fiscal Federal No. 02202

México D.F.,

25 de mayo de 2001

5. Relación impresa de archivos del disco magnético flexible.

RELACION DE ARCHIVOS

SIPRED 2000
03-16102001-09:22
PAGINA 1/1

CANDILES DULCES SA DE CV

-CRO830207281

DOMICILIO: BOKOBA NO. 998
COLONIA: CENTRO
DELEG/MUN: CUAUHTEMOC
POBLACION: MEXICO
ESTADO: 09 DISTRITO FEDERAL
CODIGO POSTAL: 06050

NOMBRE	TAMAÑO BYTES	NUMERO
A:\DCSHCP00.DIC	622592	1
A:\DFEFN1.TXT	5309	2
A:\DFEFD1.TXT	437	3
A:\DCSHCP00.LDB	64	4
TOTAL	628402 BYTES	4 ARCHIVOS

VERSION DE MS-DOS: 7.10
VERSION DE WINDOWS: 3.95

CONTADOR PUBLICO
C.P.: MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
No. CPR: 02202

6. Información contenida en el disco magnético flexible.

Archivo 1.

Datos de Identificación del Contribuyente, Datos de Identificación del Contador Público, Datos del representante Legal, Datos Cuantitativos y los anexos del 1 al 31 que conforman el Sistema de Presentación del Dictamen (SIPRED).

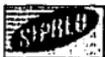


Sistema de Presentación del Dictamen
2000



INFORMACION DEL REPORTE : DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

CONCEPTO	DATO
Nombre	CANILES DULCES SA DE CV
RFC	-CRO830207281
CURP	
Domicilio Fiscal:	
Calle, número exterior e interior	BOKOBA NO. 998
Colonia	CENTRO
Delegación o Municipio	CUAUJITEMOC
Ciudad o Población	MEXICO
Código Postal	06030
Estado	DISTRITO FEDERAL
Clave de actividad para efectos Fiscales	623045 MATERIAL ELÉCTRICO INCLUYE LÁMPARAS ORNAMENTALES.



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



INFORMACION DEL REPORTE : DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTADOR PUBLICO

CONCEPTO	DATO
Nombre	MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
RFC	MEHA450916G81
CURP	MEHA450916HDFCLL03
Número de registro	2202
Domicilio Fiscal:	
Calle, número exterior e interior	EJE LAZARO CARDENAS NO. 15
Colonia	CENTRO
Delegación o Municipio	CUAUJITEMOC
Ciudad o Población	MEXICO
Código Postal	32600
Estado	DISTRITO FEDERAL
Colegio al que pertenece	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO A C
Nombre del Despacho	HERNANDEZ GONZALEZ Y CIA., S.C.
RFC del Despacho	MEGA450916G81
Número de registro del despacho	00511



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



INFORMACION DEL REPORTE : DATOS DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

CONCEPTO	DATO
Nombre	RIBERA MARTINEZ ALBERTO
Nacional	SI
Extranjero	NO
RFC	RIMA3809293D6
CURP	RIMA3809291H0FLDV04
Cargo	DIRECTOR GENERAL



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACION DEL REPORTE : DATOS CUANTITATIVOS

CONCEPTO	DATO
FRACCION I (ARTICULO 32-A C.F.F.)	NO
FRACCION II (ARTICULO 32-A C.F.F.)	NO
FRACCION III (ARTICULO 32-A C.F.F.)	NO
FRACCION IV (ARTICULO 32-A C.F.F.)	NO
OPATIVO (ARTICULO 32-A C.F.F.)	SI
FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DD/MM/AAAA)	01/01/2000
FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL (DD/MM/AAAA)	31/12/2000
FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR (DD/MM/AAAA)	01/01/1999
FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR (DD/MM/AAAA)	31/12/1999
INGRESOS ACUMULABLES I.S.R.	2,807,743
DEDUCCIONES AUTORIZADAS	2,696,323
PERDIDA FISCAL	
UTILIDAD FISCAL	111,420
AMORTIZACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
RESULTADO FISCAL	111,420
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	38,997
CAPITAL CONTABLE	933,828
VALOR TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES. I.V.A.	2,804,491
INGRESOS NO AFECTOS AL I.V.A.	
I.V.A. CAUSADO	420,674
I.V.A. ACREDITADO	377,691
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	
IMPUESTO AL ACTIVO	
IMPUESTO DE EXPORTACION	
IMPUESTO DE IMPORTACION	
BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO	940,971
PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJADORES	3
P.T.U. PAGADA A TRABAJADORES EN EL EJERCICIO	
PRIMER DICTAMEN	NO
PARAESTATAL	NO
INDUSTRIA MAQUILADORA	NO
CONSOLIDADA PARA EFECTOS FISCALES	NO
CONTROLADA ART. 57-C L.I.S.R.	NO
SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE	6
NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO	COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES
REEXPRESA CONFORME AL BOLETIN B-10	NO
TIPO DE OPINION: OPINION SIN SALVEDADES	NO
TIPO DE OPINION: ABSTENCION DE OPINION	NO
TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA	NO
TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES	SI

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA

INDICE	CONCEPTO	2000	1999
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y DE 1999			
ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE			
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES			
011010	EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	96,452	32,391
011020	VALORES DE INMEDIATA REALIZACION		
011030	INVERSIONES EN RENTA FIA	16,121	8,022
011040	TOTAL DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	112,573	40,413
CUENTAS POR COBRAR			
011050	CLIENTES	91,216	58,287
011060	DOCUMENTOS POR COBRAR		
011070	COMPAÑIAS AFILIADAS		
011080	IMPUESTOS POR RECUPERAR		34,813
011090	DEUDORES DIVERSOS	703	1,251
011100	ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES		
011110	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	91,919	94,351
INVENTARIOS			
011120	PRODUCTOS TERMINADOS	1,061,082	909,828
011130	PRODUCCION EN PROCESO		
011140	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES		
011150	ANTICIPOS A PROVEEDORES		
011160	ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA		
011170	TOTAL DE INVENTARIOS	1,061,082	909,828
PAGOS ANTICIPADOS			
011180	RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO		
011181	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO		
011190	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS		
011200	TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	1,265,574	1,044,592
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO			
011210	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
011220	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
INVERSION EN COMPAÑIAS AFILIADAS			
011221	INVERSIONES EN COMPAÑIAS AFILIADAS		
011230	TOTAL DE INVERSIONES EN COMPAÑIAS AFILIADAS		
ACTIVO FIJO			
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO			
011240	TERRENOS		
011250	EDIFICIOS		
011260	MAQUINARIA		
011270	EQUIPO DE TRANSPORTE	165,217	165,217
011280	MOBILIARIO Y EQUIPO	14,273	14,273
011285	EQUIPO DE COMPUTO	7,500	7,500
011290	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	186,990	186,990
DEPRECIACIONES			

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen 2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : I.- ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

INDICE	CONCEPTO	2000	1999
011300	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS		
011310	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA		
011320	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	82,609	41,304
011330	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	6,781	5,375
011335	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO	6,000	3,750
011340	TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA	95,390	50,429
011350	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	91,600	136,561
	ACTIVOS INTANGIBLES		
011360	GASTOS PREOPERATIVOS	2,350	2,350
011370	INVESTIGACION DE MERCADO		
011380	PATENTES Y MARCAS		
011390	AMORTIZACIONES	1,556	1,439
011400	TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES	794	911
011900	TOTAL DEL ACTIVO	1,357,968	1,182,064
	PASIVO		
	PASIVO A CORTO PLAZO		
	DOCUMENTOS POR PAGAR		
012010	NACIONALES		
012020	DEL EXTRANJERO		
012030	TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR		
	ACREEDORES DIVERSOS		
012040	NACIONALES	2,526	143,640
012050	DEL EXTRANJERO		
012060	TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS	2,526	143,640
	PROVEEDORES		
012070	NACIONALES	370,739	316,758
012080	DEL EXTRANJERO		
012090	TOTAL DE PROVEEDORES	370,739	316,758
	OTROS PASIVOS		
012100	ANTICIPOS DE CLIENTES		
012110	COMPAÑIAS AFILIADAS		
012115	TOTAL DE OTROS PASIVOS		
	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
012120	NACIONALES		
012130	DEL EXTRANJERO		
012140	TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
	IMPUESTOS POR PAGAR		
012150	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	23,779	5,524
012155	IMPUESTO AL ACTIVO		
012160	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	6,029	
012170	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	8,691	4,977
012180	TOTAL DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	38,499	10,501
012190	PARTICIPACION DE UTILIDADES	12,376	

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 2



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : I.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA

INDICE	CONCEPTO	2000	1999
012200	PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO		
012210	TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO	424,140	470,899
	PASIVO A LARGO PLAZO		
	DEUDAS A LARGO PLAZO		
012220	CON EL EXTRANJERO		
012230	DOCUMENTOS POR PAGAR		
012240	TOTAL DE DEUDAS A LARGO PLAZO		
012250	OBLIGACIONES LABORALES		
012260	TOTAL DEL PASIVO A LARGO PLAZO		
	CREDITOS DIFERIDOS		
012261	RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO		
012270	TOTAL DE CREDITOS DIFERIDOS		
	PASIVO CONTINGENTE		
012280	PASIVO CONTINGENTE		
012281	RESERVA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES		
012290	TOTAL DE PASIVO CONTINGENTE		
012900	TOTAL DEL PASIVO	424,140	470,899
	CAPITAL CONTABLE		
013010	CAPITAL SOCIAL	3,300	3,300
013020	RESERVA LEGAL	660	660
013030	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL		
013040	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	222,663	279,551
013050	PERDIDA DEL EJERCICIO		
013060	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	707,205	427,654
013070	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
013080	EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE		
013090	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE		
013100	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL		
013900	TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE	933,828	711,165
014900	TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE	1,357,968	1,182,064
	LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO		

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIDERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 3



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 2.- ESTADO DE RESULTADOS

INDICE	CONCEPTO	2000	1999
	POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y DE 1999		
021010	VENTAS NETAS	2,804,491	2,395,433
021020	INGRESOS POR SERVICIOS		
021030	OTROS INGRESOS		
021040	TOTAL	2,804,491	2,395,433
021050	COSTO DE VENTAS	1,155,638	1,018,275
021060	PERDIDA BRUTA		
021070	UTILIDAD BRUTA	1,648,853	1,377,158
	GASTOS DE OPERACION		
022010	GASTOS GENERALES	1,328,296	1,074,688
022020	GASTOS DE ADMINISTRACION		
022030	GASTOS DE VENTA		
022040	TOTAL	1,328,296	1,074,688
022050	PERDIDA DE OPERACION		
022060	UTILIDAD DE OPERACION	320,557	302,470
	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
022070	INTERESES A FAVOR	2,506	10,830
022080	INTERESES A CARGO		
022090	UTILIDAD CAMBIARIA		
022100	PERDIDA CAMBIARIA		
022110	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE		
022120	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE		
022130	COMISIONES BANCARIAS	51,325	28,610
022140	TOTAL	48,819	17,780
	OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS		
022150	OTROS GASTOS		
022160	OTROS PRODUCTOS	2,298	7,178
022170	TOTAL	2,298	7,178
022180	PERDIDA ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.		
022190	UTILIDAD ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.	274,036	291,868
	PROVISIONES		
023010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	38,997	12,317
023020	IMPUESTO AL ACTIVO		
023030	PARTICIPACION DE UTILIDADES	12,316	
023040	TOTAL	51,313	12,317
023050	PERDIDA DEL EJERCICIO		
023060	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	222,663	279,551
	LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO		

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1



**Sistema de Presentación del Dictamen
2000**



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

INDICE	CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL NOMINAL	CAPITAL SOCIAL ACTUALIZADO	RESERVA LEGAL
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y DE 1999				
031900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998		3,300	660
032005	APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 1998			
032010	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL			
032020	DIVIDENDOS PAGADOS			
032030	UTILIDAD NETA O PERDIDA DE 1999			
032040	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS			
032900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999		3,300	660
033005	APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 1999			
033010	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL			
033020	DIVIDENDOS PAGADOS			
033030	UTILIDAD NETA O PERDIDA DEL 2000			
033040	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS			
033900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000		3,300	660
LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO				

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1 - 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

INDICE	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	PERDIDA DEL EJERCICIO	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
031900		183,180		244,474	
032003		(183,180)		183,180	
032010					
032020					
032030		279,551			
032040					
032900		279,551		427,654	
033005		(279,551)		279,551	
033010					
033020					
033030		222,663			
033040					
033900		222,663		707,205	

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1 - 2



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

INDICE	EXCESO O INSUFICIENCIA	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	TOTAL
031900			431,614
032003			
032010			
032020			
032030			279,551
032040			
032900			711,165
033003			
033010			
033020			
033030			222,663
033040			
033900			933,828

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1 - 3



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

INDICE	CONCEPTO	2000	1999
	POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y DE 1999		
	OPERACION		
041010	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	222,663	279,551
041020	PERDIDA DEL EJERCICIO		
	PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO AFECTARON RECURSOS		
041030	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	45,078	45,076
041040	TOTAL	267,741	324,627
	AUMENTO O DISMINUCION EN:		
041050	CUENTAS POR COBRAR	2,432	67,081
041060	INVENTARIOS	151,254	(263,554)
041070	PAGOS ANTICIPADOS		799
	AUMENTO O DISMINUCION EN:		
041080	PROVEEDORES Y OTROS PASIVOS	(46,759)	(185,832)
041900	RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACION	72,160	(56,879)
	FINANCIAMIENTO		
	PRESTAMOS RECIBIDOS		
042010	BANCARIOS		
042020	PERSONAS FISICAS		
042030	PERSONAS MORALES		
042040	AMORTIZACION EN TERMINOS REALES DE PRESTAMOS		
042050	PAGO DE DIVIDENDOS		
042900	RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO		
	INVERSION		
043010	ADQUISICION DE ACTIVO FIJO		
043020	ADQUISICION DE INMUEBLES		
043030	INVERSION EN ACCIONES		
043900	RECURSOS UTILIZADOS POR INVERSION		
044010	AUMENTO A EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	72,160	(56,879)
	EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:		
044020	AL PRINCIPIO DEL PERIODO	40,413	97,292
044030	AL FINAL DEL PERIODO	112,573	40,413
	LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO		

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DE FABRICACION

INDICE	CONCEPTO	2000	1999
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y DE 1999			
REMUNERACIONES			
051010	SUELDOS Y SALARIOS		
051020	MANO DE OBRA INDIRECTA		
051030	COMPENSACIONES		
051040	HORAS EXTRAS		
051050	VACACIONES		
051060	PRIMA VACACIONAL		
051070	GRATIFICACIONES		
051080	INDEMNIZACIONES		
051110	TOTAL DE REMUNERACIONES		
PRESTACIONES AL PERSONAL			
052010	PRESTACIONES DE RETIRO		
052020	ESTIMULOS AL PERSONAL		
052030	OTRAS PRESTACIONES		
052040	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL		
IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS			
053010	CUOTAS AL I.M.S.S.		
053020	APORTACIONES AL INFONAVIT		
053030	IMPUESTO SOBRE NOMINAS		
053040	SEGURO DE RETIRO		
053050	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
HONORARIOS			
054010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS		
054020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS		
054030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
054040	TOTAL DE HONORARIOS		
ARRENDAMIENTOS			
055010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS		
055020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS		
055030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
055040	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS		
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES			
056010	DEPRECIACIONES		
056020	TOTAL DE DEPRECIACIONES		
056030	AMORTIZACIONES		
056040	TOTAL DE AMORTIZACIONES		

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DE FABRICACION

INDICE	CONCEPTO	2000	1999
	OTROS GASTOS		
057010	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
057020	CORREOS		
057030	TELEX		
057040	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		
057050	UNIFORMES		
057060	GASTOS DE REPRESENTACION		
057070	TELEFONO		
057080	AGUA		
057090	ELECTRICIDAD		
057100	VIGILANCIA Y LIMPIEZA		
057110	GASTOS LEGALES		
057120	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		
057130	PREVISION SOCIAL		
057140	GASTOS DE COMEDOR		
057150	SEGUROS Y FIANZAS		
057160	GASTOS NO DEDUCIBLES		
057170	APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION		
057180	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		
057190	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES		
057200	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD		
057210	VARIOS		
057220	FOTOCOPIADO		
057230	DONATIVOS		
057240	MEDICINAS		
057250	ASISTENCIA TECNICA		
057260	ASESORIA		
057270	FLETES		
057280	IMPUESTO DE IMPORTACION		
057290	IMPUESTO DE EXPORTACION		
057300	REGALIAS SUJETAS AL 15%		
057310	REGALIAS SUJETAS AL 40%		
057320	PATENTES Y MARCAS		
057330	MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION		
057340	MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCION		
057350	EQUIPO DE PROTECCION		
057360	PROTECCION INDUSTRIAL		
057450	TOTAL DE OTROS GASTOS		
058010	EFFECTO DE REEXPRESION		
059900	TOTAL DE GASTOS DE FABRICACION		

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 2



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 6.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DE VENTA

INDICE	CONCEPTO	2000	1999
	POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y DE 1999		
	REMUNERACIONES		
061010	SUELDOS Y SALARIOS		
061020	COMPENSACIONES		
061030	HORAS EXTRAS		
061040	VACACIONES		
061050	PRIMA VACACIONAL		
061060	GRATIFICACIONES		
061070	INDEMNIZACIONES		
061100	TOTAL DE REMUNERACIONES		
	PRESTACIONES AL PERSONAL		
062010	PRESTACIONES DE RETIRO		
062020	ESTIMULOS AL PERSONAL		
062030	OTRAS PRESTACIONES		
062040	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL		
	IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
063010	CUOTAS AL I.M.S.S.		
063020	APORTACIONES AL INFONAVIT		
063030	IMPUESTO SOBRE NOMINAS		
063040	SEGURO DE RETIRO		
063050	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
	HONORARIOS		
064010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS		
064020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS		
064030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
064040	TOTAL DE HONORARIOS		
	ARRENDAMIENTOS		
065010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS		
065020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS		
065030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
065040	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS		
	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		
066010	DEPRECIACIONES		
066020	TOTAL DE DEPRECIACIONES		
066030	AMORTIZACIONES		
066040	TOTAL DE AMORTIZACIONES		
	OTROS GASTOS		
067010	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 6.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DE VENTA

INDICE	CONCEPTO	2000	1999
067020	CORREOS		
067030	TELEX		
067040	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		
067050	UNIFORMES		
067060	GASTOS DE REPRESENTACION		
067070	TELEFONO		
067080	AGUA		
067090	ELECTRICIDAD		
067100	VIGILANCIA Y LIMPIEZA		
067110	MATERIALES DE OFICINA		
067120	GASTOS LEGALES		
067130	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		
067140	PREVISION SOCIAL		
067150	GASTOS DE COMEDOR		
067160	SEGUROS Y FIANZAS		
067170	GASTOS NO DEDUCIBLES		
067180	APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION		
067190	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		
067200	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES		
067210	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD		
067220	VARIOS		
067230	FOTOCOPIADO		
067240	DONATIVOS		
067250	MEDICINAS		
067260	ASISTENCIA TECNICA		
067270	ASESORIA		
067280	FLETES		
067290	IMPUESTO DE IMPORTACION		
067300	IMPUESTO DE EXPORTACION		
067310	REGALIAS SUJETAS AL 15%		
067320	REGALIAS SUJETAS AL 40%		
067330	COMISIONES PAGADAS		
067400	TOTAL DE OTROS GASTOS		
068010	EFFECTO DE REEXPRESION		
069000	TOTAL DE GASTOS DE VENTA		

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 2



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DE ADMINISTRACION

INDICE	CONCEPTO	2000	1999
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y DE 1999			
REMUNERACIONES			
071010	SUELDOS Y SALARIOS		
071020	COMPENSACIONES		
071030	HORAS EXTRAS		
071040	VACACIONES		
071050	PRIMA VACACIONAL		
071060	GRATIFICACIONES		
071070	INDEMNIZACIONES		
071100	TOTAL DE REMUNERACIONES		
PRESTACIONES AL PERSONAL			
072010	PRESTACIONES DE RETIRO		
072020	ESTIMULOS AL PERSONAL		
072030	OTRAS PRESTACIONES		
072040	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL		
IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS			
073010	CUOTAS AL I.M.S.S.		
073020	APORTACIONES AL INFONAVIT		
073030	IMPUESTO SOBRE NOMINAS		
073040	SEGURO DE RETIRO		
073050	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
HONORARIOS			
074010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS		
074020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS		
074030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
074035	SUBTOTAL		
074040	AL CONSEJO DE ADMINISTRACION		
074050	TOTAL DE HONORARIOS		
ARRENDAMIENTOS			
075010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS		
075020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS		
075030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
075040	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS		
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES			
076010	DEPRECIACIONES		
076020	TOTAL DE DEPRECIACIONES		
076030	AMORTIZACIONES		
076040	TOTAL DE AMORTIZACIONES		

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen 2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DE ADMINISTRACION

INDICE	CONCEPTO	2000	1999
--------	----------	------	------

OTROS GASTOS

077010	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
077020	TELEX		
077030	CORREOS		
077040	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		
077050	UNIFORMES		
077060	GASTOS DE REPRESENTACION		
077070	TELEFONO		
077080	AGUA		
077090	ELECTRICIDAD		
077100	VIGILANCIA Y LIMPIEZA		
077110	MATERIALES DE OFICINA		
077120	GASTOS LEGALES		
077130	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		
077140	PREVISION SOCIAL		
077150	GASTOS DE COMEDOR		
077160	SEGUROS Y FIANZAS		
077170	GASTOS NO DEDUCIBLES		
077180	ADORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION		
077190	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		
077200	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES		
077210	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD		
077220	VARIOS		
077230	FOTOCOPIADO		
077240	DONATIVOS		
077250	MEDICINAS		
077260	ASISTENCIA TECNICA		
077270	ASESORIA		
077280	COMISIONES PAGADAS		
077350	TOTAL DE OTROS GASTOS		
078010	EFFECTO DE REEXPRESION		
079900	TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION		

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 2



Sistema de Presentación del Dictamen 2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : B.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS GENERALES

INDICE	CONCEPTO	2000	1999
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y DE 1999			
REMUNERACIONES			
081010	SUELDOS Y SALARIOS	73,919	47,384
081020	COMPENSACIONES		
081030	HORAS EXTRAS		
081040	VACACIONES		
081050	PRIMA VACACIONAL	330	287
081060	GRATIFICACIONES	47,183	5,905
081061	COMISIONES	55,505	38,750
081062	AGUINALDO	1,565	1,587
081063	FINIQUITO	614	542
081070	INDEMNIZACIONES		
081100	TOTAL DE REMUNERACIONES	179,116	94,455
PRESTACIONES AL PERSONAL			
082010	PRESTACIONES DE RETIRO		
082020	ESTIMULOS AL PERSONAL		
082030	OTRAS PRESTACIONES		
082040	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL		
IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS			
083010	CUOTAS AL I.M.S.S.	18,838	11,202
083011	CESANTIA Y VEJEZ	6,642	4,223
083020	APORTACIONES AL INFONAVIT	7,779	5,087
083030	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	3,582	2,021
083040	SEGURO DE RETIRO	3,256	2,035
083050	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	40,097	24,568
HONORARIOS			
084010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS	31,084	21,086
084020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS	726,696	606,000
084030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
084035	SUBTOTAL	757,780	627,086
084040	AL CONSEJO DE ADMINISTRACION		
084050	TOTAL DE HONORARIOS	757,780	627,086
ARRENDAMIENTOS			
085010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS		
085020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS	168,000	132,000
085030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
085040	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS	168,000	132,000
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES			
086010	DEPRECIACIONES	44,961	44,960
086020	TOTAL DE DEPRECIACIONES	44,961	44,960
086030	AMORTIZACIONES	117	117

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen 2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS GENERALES

INDICE	CONCEPTO	2000	1999
086040	TOTAL DE AMORTIZACIONES	117	117
	OTROS GASTOS		
087010	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,726	8,288
087020	CORREOS		
087030	TELEX		
087040	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		
087050	UNIFORMES		
087060	GASTOS DE REPRESENTACION		
087070	TELEFONO	10,974	9,043
087080	AGUA		
087090	ELECTRICIDAD	53,361	49,778
087100	VIGILANCIA Y LIMPIEZA		
087110	MATERIALES DE OFICINA	5,078	8,952
087120	GASTOS LEGALES	3,000	
087130	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	10,417	16,922
087140	PREVISION SOCIAL		
087150	GASTOS DE COMEDOR		
087160	SEGUROS Y FIANZAS	11,904	18,607
087170	GASTOS NO DEDUCIBLES	5,752	23,559
087180	APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION		
087190	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	5,147	5,295
087200	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	3,746	2,036
087210	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD		1,400
087220	VARIOS	1,820	1,939
087221	GASTOS DE COMPUTACION		1,128
087222	ATENCION A CLIENTES	5,188	
087223	MATERIALES INDIRECTOS	11,112	
087230	FOTOCOPIADO		
087240	DONATIVOS		
087250	MEDICINAS		
087260	ASISTENCIA TECNICA		
087270	ASESORIA		
087271	MATERIALES Y ACCESORIOS DE EXHIBICION		3,535
087272	CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO		1,000
087280	COMISIONES PAGADAS		
087290	REGALIAS SUJETAS AL 15%		
087300	REGALIAS SUJETAS AL 40%		
087350	TOTAL DE OTROS GASTOS	138,225	151,502
088010	EFFECTO DE REEXPRESSION		
089900	TOTAL DE GASTOS GENERALES	1,328,296	1,074,688

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 2



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 9.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS

INDICE	CONCEPTO	2000	1999
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y DE 1999			
GASTOS			
091010	PERDIDA EN VENTA DE TERRENOS		
091020	PERDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES		
091025	PERDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA		
091026	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
091030	PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO		
091033	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO		
091040	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES		
091050	DESCUENTOS POR PRONTO PAGO SOBRE VENTAS		
091060	EFECTO DE REEXPRESION		
091100	TOTAL DE OTROS GASTOS		
PRODUCTOS			
092010	DESCUENTOS POR PRONTO PAGO SOBRE COMPRAS		
092020	RECUPERACION DE CUENTAS INCOBRABLES		
092030	RECUPERACION POR SEGUROS		
092031	VARIOS	2,298	
092040	UTILIDAD EN VENTA DE TERRENOS		
092041	NO TIENE CONCEPTO		
092050	UTILIDAD EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES		
092055	UTILIDAD EN VENTA DE MAQUINARIA		
092056	UTILIDAD EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
092060	UTILIDAD EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO		
092065	UTILIDAD EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO		
092070	GANANCIA EN ENAJENACION DE ACCIONES		
092071	DIVERSOS		7,178
092080	EFECTO DE REEXPRESION		
092100	TOTAL DE OTROS PRODUCTOS	2,298	7,178
093900	TOTAL DE OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS	(2,298)	(7,178)

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 10- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

INDICE	CONCEPTO	2000	1999
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y DE 1999			
INTERESES A FAVOR			
NACIONALES			
101010	BANCARIOS	2,506	10,830
101020	PERSONAS FISICAS		
101030	PERSONAS MORALES		
EXTRANJEROS			
101040	BANCARIOS		
101050	PERSONAS FISICAS		
101060	PERSONAS MORALES		
101070	EFFECTO DE REEXPRESION		
101100	TOTAL DE INTERESES A FAVOR	2,506	10,830
INTERESES A CARGO			
NACIONALES			
102010	BANCARIOS		
102020	PERSONAS FISICAS		
102030	PERSONAS MORALES		
EXTRANJEROS			
102040	BANCARIOS		
102050	PERSONAS FISICAS		
102060	PERSONAS MORALES		
102070	EFFECTO DE REEXPRESION		
102100	TOTAL DE INTERESES A CARGO		
RESULTADO CAMBIARIO			
103010	PERDIDA CAMBIARIA		
103015	EFFECTO DE REEXPRESION		
103020	UTILIDAD CAMBIARIA		
103030	EFFECTO DE REEXPRESION		
103100	TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO		
RESULTADO POR POSICION MONETARIA			
104010	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE		
104015	EFFECTO DE REEXPRESION		
104020	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE		
104030	EFFECTO DE REEXPRESION		
104100	TOTAL DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA		

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 10.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

INDICE	CONCEPTO	2000	1999
	COMISIONES BANCARIAS		
105010	A BANCOS NACIONALES	51,325	28,610
105020	A BANCOS EXTRANJEROS		
105030	EFFECTO DE REEXPRESSION		
105100	TOTAL DE COMISIONES BANCARIAS	51,325	28,610
105900	TOTAL DE COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	48,819	17,740

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 2



Sistema de Presentación del Dictamen 2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 11.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR

INDICE	CONCEPTO	BASE GRAYABLE	TASA O TARIFA	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000				
CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE				
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) E IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)				
111010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	111,420	35%	38,997
111011	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO POR REINVERSION DE UTILIDADES			
111012	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO			38,997
111020	IMPUESTO AL ACTIVO			
111030	MAYOR ENTRE LOS DOS ANTERIORES			
111040	PAGOS PROVISIONALES I.S.R. ENTERADOS			21,371
111050	I.S.R. RETENIDO POR TERCEROS			387
111060	PAGOS PROVISIONALES I.A. ENTERADOS			
111070	SALDO A FAVOR DE I.S.R. DE EJERCICIOS ANTERIORES			
111080	SALDO A FAVOR DE I.A. DE EJERCICIOS ANTERIORES			
111090	TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR			17,239
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) E IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.) USO EXCLUSIVO PARA CONTROLADAS				
111100	IMPUESTO SOBRE LA RENTA TOTAL			
111101	IMPUESTO SOBRE LA RENTA TOTAL DIFERIDO POR REINVERSION DE UTILIDADES			
111102	IMPUESTO SOBRE LA RENTA TOTAL CAUSADO			
111103	IMPUESTO SOBRE LA RENTA NO CONSOLIDABLE			
111104	IMPUESTO SOBRE LA RENTA NO CONSOLIDABLE DIFERIDO POR REINVERSION DE UTILIDADES			
111110	IMPUESTO SOBRE LA RENTA NO CONSOLIDABLE ENTERADO AL S.A.T.			
111120	IMPUESTO AL ACTIVO TOTAL			
111130	IMPUESTO AL ACTIVO NO CONSOLIDABLE ENTERADO AL S.A.T.			
111140	MAYOR ENTRE EL I.S.R. TOTAL CAUSADO Y EL I.A. TOTAL			
111150	MAYOR ENTRE LOS DOS NO CONSOLIDABLES ANTERIORES ENTERADOS AL S.A.T.			
111160	PAGOS PROVISIONALES I.S.R. TOTAL			
111170	PAGOS PROVISIONALES I.S.R. NO CONSOLIDABLE ENTERADOS AL S.A.T.			
111180	PAGOS PROVISIONALES I.A. TOTAL			
111190	PAGOS PROVISIONALES I.A. NO CONSOLIDABLE ENTERADOS AL S.A.T.			
111200	TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR			
111210	TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR POR LA PARTE QUE NO CONSOLIDA			

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1 - 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : II. RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR

INDICE	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	TASA O TARIFA	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA
112010	OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FISICA			
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) CAUSADO A LAS TASAS DE:			
113010	15%	2,804,491	15%	420,674
113020	10%			
113030	0%			
113040	EXENTO			
113050	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE			360,734
113060	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE POR COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS DE IMPORTACION			
113070	PAGOS PROVISIONALES DE I.V.A.			42,983
113080	SALDO A FAVOR DE I.V.A. DEL EJERCICIO ANTERIOR			16,957
113090	DEVOLUCION OBTENIDA DEL I.V.A.			
113100	COMPENSACIONES EFECTUADAS DE I.V.A.			
113110	TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR			0
114010	CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.	162,599		18,838
114020	APORTACIONES AL INFONAVIT	155,573	5%	7,779
114030	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO	162,806	2%	3,256
114040	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN			
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.) CAUSADO A LAS TASAS DE:			
115010	25%			
115020	30%			
115030	100%			
115040	20.9%			
115050	60%			
115060	0%			
115070	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS ACREDITABLE			
115080	SALDO A FAVOR DE I.E.P.S. DE EJERCICIOS ANTERIORES			
115090	PAGOS PROVISIONALES DE I.E.P.S.			
115100	DEVOLUCIONES OBTENIDAS DE I.E.P.S.			
115110	COMPENSACIONES EFECTUADAS DE I.E.P.S.			
115120	TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR			
	IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR			
116010	IMPUESTOS ADUANALES A LA IMPORTACION			
116020	IMPUESTOS ADUANALES A LA EXPORTACION			
116030	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR			
	CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES			

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 2 - 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 11.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR

INDICE	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	TASA O TARIFA	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA
RETENEDOR:				
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)				
POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS				
117010	POR SALARIOS	179,116		8,417
117020	HONORARIOS AL 30%. ARTICULO 80 L.I.S.R.			
117030	PREMIOS			
117040	HONORARIOS AL 10%	31,084	10%	3,108
117050	ARRENDAMIENTO AL 10%			
117055	ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%			
117058	DIVIDENDOS AL 5%			
117070	INTERESES AL 24%			
117080	COMISIONES			
117090	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAIS			11,525
POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO				
117100	SALARIOS AL 15%			
117110	SALARIOS AL 30%			
117120	HONORARIOS AL 30%. ARTICULO 147-B L.I.S.R.			
117130	HONORARIOS AL 21%			
117140	ASISTENCIA TECNICA AL 15%			
117150	REGALIAS AL 15%			
117160	REGALIAS AL 40%			
117170	MEDIACIONES AL 40%			
117180	ARRENDAMIENTO AL 5%			
117190	ARRENDAMIENTO AL 21%			
117200	INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL AL 20%			
117210	ARRENDAMIENTO FINANCIERO AL 15%			
117220	PREMIOS			
117230	SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO AL 21%			
117235	DIVIDENDOS AL 5%			
117240	INTERESES AL 4.5%			
117250	INTERESES AL 10%			
117260	INTERESES AL 15%			
117270	INTERESES AL 21%			
117280	INTERESES AL 40%			
117290	ENAJENACION DE INMUEBLES AL 20%			
117300	ENAJENACION DE ACCIONES AL 20%			
117310	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL AL 20%			
117320	CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES AL 30%			
117330	ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS AL 30%			
117340	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO			

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 3 - 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : II.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR

INDICE	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	TASA O TARIFA	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				
117350	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS	31,084	10%	3,108
117360	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS			
117370	ADQUISICION DE DESPERDICIOS			
117373	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES			
117376	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FISICAS			
117380	ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE O BASE FIJA EN EL PAIS			
117390	TOTAL DE I.V.A. RETENIDO			3,108
118010	CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.	162,599		2,086

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 4 - 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : II.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR

INDICE IMPUESTO DECLARADO DIFERENCIA
POR EL
CONTRIBUYENTE

111010	38,997	
111011		
111012	38,997	
111020		
111030		
111040	21,371	
111050	387	
111060		
111070		
111080		
111090	17,239	

111100		
111101		
111102		
111103		
111104		
111110		
111120		
111130		
111140		
111150		
111160		
111170		
111180		
111190		
111200		
111210		

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1 - 2



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : II.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR

INDICE IMPUESTO DECLARADO DIFERENCIA
POR EL
CONTRIBUYENTE

112010

113010 420,674
113020
113030
113040
113050 360,734
113060

113070 42,983
113080 16,957
113090
113100

113110 0

114010 18,838
114020 7,779
114030 3,256
114040

115010
115020
115030
115040
115050
115060
115070

115080

115090
115100
115110

115120

116010
116020

116030

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIDERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 2 - 2



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 11.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR

INDICE IMPUESTO DECLARADO DIFERENCIA
POR EL
CONTRIBUYENTE

117010	8,417
117020	
117030	
117040	3,108
117050	
117055	
117058	
117070	
117080	
117090	11,525

117100
117110
117120
117130
117140
117150
117160
117170
117180
117190
117200

117210
117220
117230
117235
117240
117250
117260
117270
117280
117290
117300
117310

117320

117330

117340

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 3 - 2



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : II.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR

INDICE	IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA
--------	---	------------

117350	3,108	
--------	-------	--

117360		
--------	--	--

117370		
117373		

117376		
--------	--	--

117380		
--------	--	--

117390	3,108	
--------	-------	--

118010	2,086	
--------	-------	--

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 4 - 2



Sistema de Presentación del Dictamen 2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 11.2- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES

INDICE	CONCEPTO	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA	IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
--------	----------	--	---

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2000

PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R.

119010	ENERO O PRIMER TRIMESTRE	5,084	5,084
119020	FEBRERO O SEGUNDO TRIMESTRE	4,504	4,504
119030	MARZO O TERCER TRIMESTRE	5,243	5,243
119040	ABRIL O CUARTO TRIMESTRE	6,540	6,540
119050	MAYO		
119060	JUNIO		
119070	JULIO		
119080	AGOSTO		
119090	SEPTIEMBRE		
119100	OCTUBRE		
119110	NOVIEMBRE		
119120	DICIEMBRE		
119130	AJUSTE		
119140	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES Y AJUSTE	21,371	21,371

PAGOS PROVISIONALES DEL I.A.

119210	ENERO O PRIMER TRIMESTRE	0	0
119220	FEBRERO O SEGUNDO TRIMESTRE	0	0
119230	MARZO O TERCER TRIMESTRE	0	0
119240	ABRIL O CUARTO TRIMESTRE	0	0
119250	MAYO		
119260	JUNIO		
119270	JULIO		
119280	AGOSTO		
119290	SEPTIEMBRE		
119300	OCTUBRE		
119310	NOVIEMBRE		
119320	DICIEMBRE		
119330	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES	0	0

PAGOS PROVISIONALES DEL I.V.A.

119410	ENERO O PRIMER TRIMESTRE	9,750	9,750
119420	FEBRERO O SEGUNDO TRIMESTRE	0	0
119430	MARZO O TERCER TRIMESTRE	27,204	27,204
119440	ABRIL O CUARTO TRIMESTRE	6,029	6,029
119450	MAYO		
119460	JUNIO		
119470	JULIO		
119480	AGOSTO		
119490	SEPTIEMBRE		
119500	OCTUBRE		
119510	NOVIEMBRE		
119520	DICIEMBRE		
119525	AJUSTE		

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1 - 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 11.2- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES

INDICE	CONCEPTO	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA	IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
119530	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES Y AJUSTE	42,983	42,983

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 2 - 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 12.- IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO BASE

INDICE	CONCEPTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	
121010	ACTIVOS FINANCIEROS	56,495
121020	ACTIVOS FIJOS Y CARGOS DIFERIDOS	96,869
121030	TERRENOS	
121040	INVENTARIOS	985,455
121050	SUMA	1,138,819
	MENOS:	
121060	PROMEDIO DE DEUDAS DEDUCIBLES PARA EL IMPUESTO AL ACTIVO	197,848
121070	BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO	940,971
121080	TASA	1.8
121090	IMPUESTO DEL EJERCICIO	16,937
	MENOS:	
121091	EXENCION DEL IMPUESTO AL ACTIVO SEGUN DECRETO POR EL QUE SE EXIME DEL PAGO DE DIVERSAS CONTRIBUCIONES FEDERALES	16,937
121092	IMPUESTO DESPUES DE LA EXENCION	0

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 13.- INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO SI SE EJERCE LA OPCION DEL ARTICULO 5-A

INDICE	CONCEPTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	
131010	ACTIVOS FINANCIEROS	
131020	ACTIVOS FUOS Y CARGOS DIFERIDOS	
131030	TERRENOS	
131040	INVENTARIOS	
131050	SUMA	
	MENOS:	
131060	PROMEDIO DE DEUDAS DEDUCIBLES PARA EL IMPUESTO AL ACTIVO	
131070	BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO	
131080	TASA	
131090	IMPUESTO DEL CUARTO EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR	
131100	FACTOR DE ACTUALIZACION	
131110	IMPUESTO DEL EJERCICIO	
	MENOS:	
131111	EXENCION DEL IMPUESTO AL ACTIVO SEGUN DECRETO POR EL QUE SE EXIME DEL PAGO DE DIVERSAS CONTRIBUCIONES FEDERALES	
131112	IMPUESTO DESPUES DE LA EXENCION	

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen 2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 15.- LIQUIDACIONES AL I.M.S.S.

INDICE	CONCEPTO	ENFERMEDADES Y MATERNIDAD FUA	ENFERMEDADES Y MATERNIDAD EXCEDENTE DE 3 S.M.G.D.F	ENFERMEDADES Y MATERNIDAD PRESTACIONES EN DINERO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000				
151010	ENERO	351	408	117
151020	FEBRERO	408	349	111
151030	MARZO	513	238	111
151040	ABRIL	466	205	100
151050	MAYO	403	406	126
151060	JUNIO	314	200	81
151070	JULIO	325	297	97
151080	AGOSTO	325	395	112
151090	SEPTIEMBRE	382	1,537	288
151100	OCTUBRE	482	408	144
151110	NOVIEMBRE	498	211	118
151120	DICIEMBRE	435	427	140
151130	TOTAL	4,902	5,081	1,545

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1 - 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 15.- LIQUIDACIONES AL I.M.S.S.

INDICE	ENFERMEDADES Y MATERNIDAD GASTOS MEDICOS PENSIONADOS	RIESGOS DE TRABAJO	INVALIDEZ Y VIDA	GUARDERIAS Y PRESTACIONES SOCIALES	SUMA
151010	176	31	293	123	1,499
151020	166	29	277	117	1,437
151030	166	116	277	117	1,338
151040	149	131	249	105	1,405
151050	190	167	316	133	1,741
151060	122	107	203	85	1,112
151070	145	127	242	118	1,335
151080	169	148	281	118	1,548
151090	432	379	549	304	3,871
151100	216	189	360	192	1,951
151110	176	154	293	123	1,573
151120	210	185	350	147	1,894
151130	2,317	1,763	3,690	1,626	20,924

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1 - 2



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 15.1.- CUOTAS AL I.M.S.S. Y APORTACIONES AL INFONAVIT

INDICE INFONAVIT

152010	1,200
152020	1,117
152030	1,094
152040	1,101
152050	1,914
152060	1,353
152070	7,779

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1 - 2



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 15.2.- CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT

INDICE	CONCEPTO	PORCIENTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000		
153010	TOTAL DE REMUNERACIONES REGISTRADAS EN GASTOS Y CAPITALIZADAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000		155,573
	MENOS CONCEPTOS QUE NO SE CONSIDERAN PARA EFECTOS DEL INFONAVIT		
153020	FONDO DE AHORRO. % PATRON		
153030	FONDO DE AHORRO. % TRABAJADOR		
153040	P.T.U.		
153050	ALIMENTOS. ONEROSO CON DESCUENTO MINIMO DEL 20% S.M.G.D. D.F.		
153060	DESPENSAS. CUANTIA MENOR AL 40% S.M.G. D.F.		
153070	PREMIOS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD. CUANTIA MENOR AL 10% DEL S.B.C.		
153080	TIEMPO EXTRAORDINARIO. MARGEN L.F.T.		
153090	SUELDOS EN LA PARTE QUE EXCEDEN TOPES DE LEY		
153100	INDEMNIZACIONES POR RETIRO		
153110	TOTAL		
153120	BASE DE APORTACIONES DECLARADA PARA EL INFONAVIT		155,573

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 16.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS

INDICE	CONCEPTO	BASE	TASA	IMPUESTO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000				
161010	TOTAL DE HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS	757,780		
161020	TOTAL DE HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO			
161030	SUBTOTAL	757,780		
CAPITALIZADOS				
161040	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS			
161050	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO			
161060	SUBTOTAL			
MENOS:				
161070	HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO			
MAS:				
161080	HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE			
MENOS:				
161090	HONORARIOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS	726,696		
MENOS:				
161100	HONORARIOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS DEL I.S.R.			
161110	TOTAL DE HONORARIOS BASE PARA LA RETENCION	31,084	10%	3,108

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1 - 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 19.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

INDICE	CONCEPTO	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL	CANTIDAD DE PEDIMENTOS
--------	----------	---------------------------	------------------------

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2000

CONCEPTO DE LOS BIENES IMPORTADOS O EXPORTADOS

IMPORTACIONES

191010

191900 TOTAL

EXPORTACIONES

192010

192900 TOTAL

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1 - 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 19.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

INDICE	VALOR DECLARADO EN ADUANA	PAIS DE PROCEDENCIA
--------	------------------------------	---------------------

191010

191900

192010

192900

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1 - 2

(6)



Sistema de Presentación del Dictamen
2000

NO
00
SAT

IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 20.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO

INDICE	CONCEPTO	CONCEPTO DEL PAGO	IMPORTE
--------	----------	-------------------	---------

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2000

NOMBRE DEL RESIDENTE EN EL
EXTRANJERO

201010

201900 TOTAL

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1 - 1

163



**Sistema de Presentación del Dictamen
2000**



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 20.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO

INDICE TASA I.S.R. RETENIDO

201010

201900

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2302
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1 - 2



Sistema de Presentación del Dictamen 2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 21.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

INDICE	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA DE PAGO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000			
211010	I.S.R. POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO	2,055	10/01/2001
211020	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO	541	10/01/2001
211030	APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES	1,353	10/01/2001
211040	RETENCION DE I.S.R. POR PAGO DE HONORARIOS	674	10/01/2001
211050	RETENCION DE I.S.R. POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS		
211060	RETENCION DE I.S.R. POR PAGO DE INTERESES		
211070	APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	1,894	10/01/2001
211080	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	6,029	10/01/2001
211081	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO	674	10/01/2001
211090	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS		
211100	RETENCION DE I.S.R. POR PAGOS AL EXTRANJERO		
211110	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	6,540	10/01/2001
211111	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	17,239	29/03/2001
211120	IMPUESTO AL ACTIVO		
211121	CESANTIA Y VEJEZ	1,157	10/01/2001
211130	I.S.R. SOBRE DIVIDENDOS		
211140	IMPUESTOS LOCALES		
211150	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	343	
211160	OTROS. ESPECIFICAR		
211170	TOTAL	38,499	

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1 - 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 21.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

INDICE	BANCO	PAGO EN PARCIALIDADES
211010	BANAMEX	
211020	BANAMEX	
211030	BANAMEX	
211040	BANAMEX	
211050		
211060		
211070	BANAMEX	
211080	BANAMEX	
211081	BANAMEX	
211090		
211100		
211110	BANAMEX	
211111	BANAMEX	
211120		
211121	BANAMEX	
211130		
211140		
211150		
211160		
211170		

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1 - 2

166



Sistema de Presentación del Dictamen 2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 21.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

INDICE	CONCEPTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	
221010	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	222,663
221020	PERDIDA DEL EJERCICIO	
	MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION DEL BOLETIN B-10	
221030	RESULTADO FAVORABLE	
221040	RESULTADO DESFAVORABLE	
221050	UTILIDAD NETA HISTORICA	222,663
221060	PERDIDA HISTORICA	
	MAS:	
221070	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	954
	MAS:	
221080	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	1,257,840
	MENOS:	
221090	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	1,367,531
	MENOS:	
221100	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	2,506
221110	PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	
221120	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	111,420
221130	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	
221140	PERDIDA FISCAL	
221150	UTILIDAD FISCAL	111,420
221160	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
221170	RESULTADO FISCAL	111,420

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 23.- INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

INDICE	CONCEPTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	
231010	GANANCIA INFLACIONARIA	
231020	INTERESES ACUMULABLES	954
231030	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES	
231040	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO	
231050	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE TERRENOS	
231060	ANTICIPOS DE CLIENTES	
231070	TOTAL	954

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DECV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 24.- DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

INDICE	CONCEPTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	
241010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	38,997
241020	IMPUESTO AL ACTIVO	
241030	PARTICIPACION DE UTILIDADES	12,375
241040	MULTAS	
241050	GASTOS NO DEDUCIBLES	5,752
241060	DEPRECIACION CONTABLE	44,961
241070	PROVISIONES	
241080	ESTIMACIONES	
241090	PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES	
241100	COSTO DE VENTAS	1,155,638
241110	INTERESES DEVENGADOS A CARGO	
241111	PERDIDA CAMBIARIA	
241120	AMORTIZACIONES	117
241130	COSTO CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO	
241140	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO	
241150	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	
241160	TOTAL	1,257,840
	LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN.	
241170	GASTOS DE FABRICACION	
241180	GASTOS DE VENTA	
241190	GASTOS GENERALES	5,752
241200	GASTOS DE ADMINISTRACION	
	LA DEPRECIACION CONTABLE SE INTEGRA POR:	
241210	GASTOS DE FABRICACION	
241220	GASTOS DE VENTA	
241230	GASTOS GENERALES	44,961
241240	GASTOS DE ADMINISTRACION	

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 25.- DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

INDICE	CONCEPTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	
251010	COMPRAS	1,306,892
251020	MANO DE OBRA	
251030	GASTOS DE FABRICACION	
251040	DEPRECIACION FISCAL	54,250
251050	AMORTIZACION FISCAL	1,614
251060	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO	
251070	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE ACTIVO	
251080	PERDIDA INFLACIONARIA	
251090	INTERESES DEDUCIBLES	
251100	CARGOS A PROVISIONES	
251110	CARGOS A ESTIMACIONES	
251120	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE	
251130	ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR	
251131	DEDUCCION DE INVENTARIOS	4,775
251140	TOTAL	1,367,531

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 26.- INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

INDICE	CONCEPTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	
261010	INTERESES DEVENGADOS A FAVOR	2,506
261011	UTILIDAD CAMBIARIA	
261020	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES	
261030	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO	
261040	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE	
261050	CANCELACION DE ESTIMACIONES	
261060	CANCELACION DE PROVISIONES	
261070	INGRESOS POR DIVIDENDOS	
261080	TOTAL	2,506

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBEKA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen 2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 27.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

INDICE	CONCEPTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	
271010	VENTAS TOTALES NACIONALES	
271020	VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO	
271030	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES	
271040	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO	
271050	VENTAS NETAS	2,804,491
271060	INGRESOS POR SERVICIOS	
271070	OTROS INGRESOS	
271080	PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERESES	2,506
271090	UTILIDAD CAMBIARIA	
271100	UTILIDAD POR POSICION MONETARIA	
271110	OTROS PRODUCTOS	2,298
271120	INGRESOS TOTALES SEGUN ESTADO DE RESULTADOS	2,809,295
	MENOS:	
271130	EFFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS	
271140	UTILIDAD POR POSICION MONETARIA	
271150	INGRESOS HISTORICOS	2,809,295
	MAS:	
271160	GANANCIA INFLACIONARIA	
271170	INTERESES ACUMULABLES	954
271180	ANTICIPOS DE CLIENTES	
271190	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO	
271200	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES	
	MENOS:	
271210	PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERESES	2,506
271220	UTILIDAD CAMBIARIA	
271230	ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
271240	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO	
271250	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES	
271260	INGRESOS POR DIVIDENDOS	
271270	INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2,807,743
	MAS:	
271280	PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERESES GRAVADOS PARA I.V.A.	
271290	INGRESOS POR VENTA DE ACTIVO	
271300	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	
	MENOS:	
271310	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FUO	
271320	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES	
271330	GANANCIA INFLACIONARIA	
271340	INTERESES ACUMULABLES	954
271341	OTROS PRODUCTOS	2,298
271350	INGRESOS DECLARADOS PARA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2,804,491

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 28.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

INDICE	CONCEPTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	
281010	INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
	MENOS:	
281020	OTROS INGRESOS	
281030	GANANCIA INFLACIONARIA	
281040	INTERESES ACUMULABLES	
281050	ANTICIPOS DE CLIENTES	
281060	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO	
281070	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES	
281080	INGRESOS DECLARADOS PARA EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen 2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 29.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN

INDICE	CONCEPTO	2000	1999	1998
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000			
291010	SALDO INICIAL CUFIN	465,451	415,045	380,344
	DETERMINACION DEL SALDO CUFIN POR LOS EJERCICIOS DE 1975 A 1988.			
292010	INGRESO GLOBAL GRAVABLE O RESULTADO FISCAL. TITULOS II Y VII			
292020	I.S.R. TITULOS II Y VII			
292030	P.T.U.			
292040	NETO			
292050	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X I.S.R.			
292060	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO			
292070	FACTOR DE ACTUALIZACION			
292080	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO ACTUALIZADA			
293010	DIVIDENDOS COBRADOS			
293011	FACTOR DE ACTUALIZACION			
293012	DIVIDENDOS COBRADOS ACTUALIZADOS			
293500	DIVIDENDOS PAGADOS			
293501	FACTOR DE ACTUALIZACION			
293502	DIVIDENDOS PAGADOS ACTUALIZADOS			
293990	SALDO CUFIN DEL EJERCICIO	465,451		
293999	CUFIN ACTUALIZADA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1988			
294010	FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS			
294011	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS			
294012	DIVIDENDOS COBRADOS			
294013	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS			
294100	FACTOR DE ACTUALIZACION			
294101	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFIN POR FUSION O ESCISION			
294102	CUFIN PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION			
294103	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION			
294131	FACTOR DE ACTUALIZACION			1,0616
294132	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS			403,773
294133	DIVIDENDOS PAGADOS			20,000
294134	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS			383,773
294135	FACT ACT			1,0198
294136	SALDO CUFIN ACT ANTES QUE SE DIST DIVIDENDOS			391,372

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1 - 1

174

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Sistema de Presentación del Dictamen 2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
 CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
 INFORMACIÓN DEL ANEXO : 29.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN

INDICE	CONCEPTO	2000	1999	1998
294137	DIVIDENDOS PAGADOS			20,000
294138	SALDO CUFIN ACT DESPUES DE PAGO DE DIVIDENDOS			371,372
294139	FACT ACT			1,0096
294140	SALDO CUFIN ANTES DE DIVIDE			374,937
294141	DIVIDENDOS PAGADOS			20,000
294142	SALDO CUFIN ACT DESPUESDE DIVIDENDOS			354,937
294200	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE	1.0895	1.1231	1.0849
294210	SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE	507,109	466,137	385,071
	DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL NETA DE LOS EJERCICIOS DE 1989 A 1998			
295010	RESULTADO FISCAL. TITULO II		35,190	62,914
295020	I.S.R. TITULO II		12,317	21,391
295030	P.T.U.			6,610
295040	NETO		22,873	34,913
295050	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X L.I.S.R.		23,539	4,939
295051	PERDIDA FISCAL NETA DEL EJERCICIO		686	
295060	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO			29,974
	DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO DE 1999 Y 2000			
296010	RESULTADO FISCAL. TITULO II	111,420		
	MENOS:			
296020	UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA. ART. 10 1ER. PARRAFO L.I.S.R.			
296030	P.T.U.	12,375		
296040	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X L.I.S.R.	5,752		
296050	I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO	38,997		
296060	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO	54,296		
296070	CUFIN TOTAL	561,405	465,451	415,045

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
 NUM. REG. : 2202
 REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 2 - 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 29.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN

INDICE 1997 1996 1995 1994 1993

291010	308,342	357,049	291,139	239,920	232,249
292010					
292020					
292030					
292040					
292050					
292060					
292070					
292080					
293010					
293011					
293012					
293500					
293501					
293502					
293990					
293999					
294010					
294011					
294012					
294013					
294100					
294101					
294102					
294103					
294131		1,2039			
294132		429,851			
294133		80,000			
294134		349,851			
294135		1,0125			
294136		354,224			

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1 - 2



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 29.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN

INDICE	1997	1996	1995	1994	1993
294137		40,000			
294138		314,224			
294139	1,1571	1,0152	1,4662	1,0705	1,80
294140	356,783	319,000	426,868	278,244	250,829
294141		40,000	88,000		
294142	356,783	279,000	338,868	278,244	250,829
294200		1,032	1,0326		
294210	356,783	287,928	349,915	278,244	250,829
295010	47,281	41,187	17,477	33,863	27,409
295020	16,075	14,004	5,942	11,513	9,525
295030	4,888	4,217	2,029	3,584	5,244
295040	26,318	22,946	9,506	18,766	12,640
295050	2,757	2,532	2,372	5,871	3,549
295051					
295060	23,561	20,414	7,134	12,895	9,091
296010					
296020					
296030					
296040					
296050					
296060					
296070	380,344	308,342	357,049	291,139	259,920

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIDERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 2 - 2



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 29.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN

INDICE 1992 1991 1990 1989 1988

291010	207,476	151,356	104,412	90,088	86,135
292010					11,098
292020					4,661
292030					1,850
292040					4,587
292050					634
292060					3,933
292070					1
292080					3,933
293010					
293011					
293012					
293500					
293501					
293502					
293990					
293999					
294010					
294011					
294012					
294013					
294100					
294101					
294102					
294103					
294131					
294132					
294133					
294134					
294135					
294136					
294137					

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1 - 3



Sistema de Presentación del Dictamen 2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 29 - CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN

INDICE 1992 1991 1990 1989 1988

294138					
294139	1,1194	1,1879	1,2993	1,1146	
294140	232,249	179,796	135,663	100,412	
294141				10,783	
294142	232,249	179,796	135,663	89,629	
294200				1,0739	
294210	232,249	179,796	135,663	96,253	
295010		53,223	25,506	15,524	
295020		18,628	9,182	5,744	
295030		3,915	488	1,621	
295040		30,680	15,836	8,159	
295050		3,000	143		
295051					
295060		27,680	15,693	8,159	
296010					
296020					
296030					
296040					
296050					
296060					
296070	232,249	207,476	151,356	104,412	

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 2 - 3



Sistema de Presentación del Dictamen 2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 29.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN

INDICE	1987	1986	1985	1984	1983
291010	81,212	78,028	74,947	70,551	65,134
292010	6,762	1,705	696	537	390
292020	2,840	716	239	162	102
292030	676	171	67	43	31
292040	3,246	818	390	332	257
292050	3	8	9		
292060	3,243	810	381	332	257
292070	1,5165	39,305	80,868	132,421	210,764
292080	4,923	3,184	3,081	4,396	5,471
293010					
293011					
293012					
293500					
293501					
293502					
293990					
293999					
294010					
294011					
294012					
294013					
294100					
294101					
294102					
294103					
294131					
294132					
294133					
294134					
294135					
294136					
294137					

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1 - 4



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 29.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN

INDICE 1987 1986 1985 1984 1983

294138
294139
294140
294141
294142
294200

294210

295010
295020
295030
295040
295050

295051
295060

296010

296020

296030
296040

296050
296060

296070

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2302
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 2 - 4



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 29.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN

INDICE	1982	1981	1980	1979	1978
291010	59,038	50,402	42,409	33,168	24,963
292010	228	157	108	96	68
292020	50	30	18	16	9
292030	18	13	9	7	5
292040	160	114	81	73	54
292050					
292060	160	114	81	73	54
292070	380,989	757,568	986,777	1,265,945	1,519,401
292080	6,096	8,636	7,993	9,241	8,205
293010					
293011					
293012					
293500					
293501					
293502					
293990					
293999					
294010					
294011					
294012					
294013					
294100					
294101					
294102					
294103					
294131					
294132					
294133					
294134					
294135					
294136					
294137					

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1 - 5



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 29 - CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN

INDICE	1982	1981	1980	1979	1978
--------	------	------	------	------	------

294138
294139
294140
294141
294142
294200

294210

295010
295020
295030
295040
295050

295051
295060

296010

296020

296030
296040

296050
296060

296070

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBEKA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 2 - 5



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 29.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN

INDICE 1977 1976 1975

291010	17,728	9,211	
292010	51	50	42
292020	6	6	5
292030	4	4	3
292040	41	40	34
292050			
292060	41	40	34
292070	176,466	212,926	2,708,996
292080	7,235	8,517	9,211
293010			
293011			
293012			
293500			
293501			
293502			
293990			
293999			
294010			
294011			
294012			
294013			
294100			
294101			
294102			
294103			
294131			
294132			
294133			
294134			
294135			
294136			
294137			

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1 - 6



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 29.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN

INDICE 1977 1976 1975

294138
294139
294140
294141
294142
294200

294210

295010
295020
295030
295040
295050

295051
295060

296010

296020

296030
296040

296050
296060

296070

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 2 - 6



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 29.1.-CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE

INDICE	CONCEPTO	2000	1999
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000		
297010	SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CUFINRE AL INICIO DEL EJERCICIO		
297020	FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN EL QUE SE RECIBA CUFINRE POR FUSION O ESCISION		
297021	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFINRE POR FUSION O ESCISION		
297022	CUFINRE PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION		
297023	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION		
297100	FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS		
297101	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS		
297102	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN EFECTIVO O EN BIENES PROVENIENTES DE CUFINRE		
297103	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO DESPUES DE LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS		
297200	FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE DISTRIBUYAN UTILIDADES. (ART. 121 L.I.S.R.)		
297201	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN UTILIDADES. (ART. 121 L.I.S.R.)		
297202	UTILIDADES DISTRIBUIDAS PROVENIENTES DE CUFINRE. (ART. 121 L.I.S.R.)		
297203	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO DESPUES DE LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES. (ART. 121 L.I.S.R.)		
297300	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE		
297301	SALDO FINAL DE CUFINRE ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE		
	DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA DEL EJERCICIO (ART. 124-A TERCER PARRAFO L.I.S.R.)		
297310	UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA DEL EJERCICIO. UFIRE (ART. 10 TERCER PARRAFO L.I.S.R.)		
	MENOS:		
297311	I.S.R. SOBRE UFIRE. (ART. 10 SEGUNDO PARRAFO L.I.S.R.)		
297312	RESULTADO		
297313	POR FACTOR DEL ART. 124-A, TERCER PARRAFO, L.I.S.R.		
297314	UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA DEL EJERCICIO. UFINRE		
297315	CUFINRE TOTAL		

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 30.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

INDICE	CONCEPTO	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA	FACTOR DE ACTUALIZACION A FIN DE CADA EJERCICIO	PERDIDA ACTUALIZADA A FIN DE CADA EJERCICIO
--------	----------	---------------------------------	---	---

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2000

AÑO DE GENERACION

301010	1991
301020	1992
301030	1993
301040	1994
301050	1995
301060	1996
301070	1997
301080	1998
301090	1999
301100	2000

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1 - 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 30.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

INDICE	PERDIDAS O REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR, MES Y AÑO DE LA ULTIMA ACTUALIZACION	PERDIDAS O REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR, IMPORTE	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA	IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE	AMORTIZACION EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA
--------	---	--	---	---	---

301010

301020

301030

301040

301050

301060

301070

301080

301090

301100

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1 - 2



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 30.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

INDICE REMANENTE POR
 AMORTIZAR

301010
301020
301030
301040
301050
301060
301070
301080
301090
301100

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1 - 3



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 31.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS

INDICE	CONCEPTO	CIFRAS HISTORICAS	AJUSTE POR ACTUALIZACION	CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS
--------	----------	-------------------	--------------------------	---

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2000

INVENTARIOS

311010 PRODUCTOS TERMINADOS
311020 PRODUCCION EN PROCESO
311030 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES
311040 ANTICIPOS A PROVEEDORES
311050 ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA
311060 TOTAL DE INVENTARIOS

ACTIVO FIJO

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

311070 TERRENOS
311080 EDIFICIOS
311090 MAQUINARIA
311100 EQUIPO DE TRANSPORTE
311110 MOBILIARIO Y EQUIPO
311115 EQUIPO DE COMPUTO
311120 TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

DEPRECIACIONES ACUMULADAS

311130 DE EDIFICIOS
311140 DE MAQUINARIA
311150 DE EQUIPO DE TRANSPORTE
311160 DE MOBILIARIO Y EQUIPO
311165 DE EQUIPO DE COMPUTO
311170 TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA
311180 TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO

ACTIVOS INTANGIBLES

311190 GASTOS PREOPERATIVOS
311200 INVESTIGACION DE MERCADO
311210 PATENTES Y MARCAS
311220 AMORTIZACIONES
311230 TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

CAPITAL CONTABLE

311240 CAPITAL SOCIAL
311250 RESERVA LEGAL
311260 APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
311270 UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO
311280 PERDIDA DEL EJERCICIO
311290 UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
311300 PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
311310 EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
311320 INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 1 - 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : JI.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS

INDICE	CONCEPTO	CIFRAS HISTORICAS	AJUSTE POR ACTUALIZACION	CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS
311330	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL			
311340	TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE			
	ESTADO DE RESULTADOS			
312010	VENTAS NETAS			
312020	INGRESOS POR SERVICIOS			
312030	OTROS INGRESOS			
312040	TOTAL			
312050	COSTO DE VENTAS			
312060	PERDIDA BRUTA			
312070	UTILIDAD BRUTA			
	GASTOS DE OPERACION			
312080	GASTOS GENERALES			
312090	GASTOS DE ADMINISTRACION			
312100	GASTOS DE VENTA			
312110	TOTAL			
312120	PERDIDA DE OPERACION			
312130	UTILIDAD DE OPERACION			
	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			
312140	INTERESES A FAVOR			
312150	INTERESES A CARGO			
312160	UTILIDAD CAMBIARIA			
312170	PERDIDA CAMBIARIA			
312180	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE			
312190	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE			
312195	COMISIONES BANCARIAS			
312200	TOTAL			
	OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS			
312210	OTROS GASTOS			
312220	OTROS PRODUCTOS			
312230	TOTAL			
312240	PERDIDA ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.			
312250	UTILIDAD ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.			
	PROVISIONES			
312260	IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
312270	IMPUESTO AL ACTIVO			
312280	PARTICIPACION DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES			
312290	TOTAL			
312300	PERDIDA DEL EJERCICIO			
312310	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO			

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 2 - 1



**Sistema de Presentación del Dictamen
2000**



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0002 - CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 31.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS

INDICE	CONCEPTO	CIFRAS HISTORICAS	AJUSTE POR ACTUALIZACION	CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS
--------	----------	-------------------	-----------------------------	---

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. DE PÁGINA : 3 - 1

Archivo 2.

Notas que son parte integrante de los estados financieros.



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA : 2.- CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL REPORTE : 4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1) CONSTITUCION

CON ESCRITURA NUMERO 40876 DEL 25 DE ENERO DE 1973, OTORGADA ANTE EL NOTARIO 134, LIC. ALFONSO ROMAN E INSCRITA CON EL NUMERO 333 EN LA SECCION DE COMERCIO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, SE CONSTITUYO CANDILES RONY, S.A.

CON ESCRITURA 50210 DEL 4 DE ABRIL DE 1983 OTORGADA ANTE EL NOTARIO 51 LIC. CARLOS REGALADO Y GARCIA LUNA E INSCRITA EN EL FOLIO MERCANTIL 17077 DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, QUEDO PROTOCOLIZADA LA TRANSFORMACION A CANDILES RONY, S.A. DE C.V., Y CON UNA DURACION DE 99 AÑOS EN LUGAR DE LOS 50 AÑOS QUE ORIGINALMENTE SE TENIAN.

2) OBJETO

LA PRINCIPAL ACTIVIDAD ES LA ADQUISICION, ENAJENACION Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE LAMPARAS, CANDILES Y OBJETOS DE REGALO.

3) PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

A CONTINUACION SE DESCRIBEN LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD DE LA COMPAÑIA:

A) INVENTARIOS

- VALUADOS AL COSTO DE ULTIMAS COMPRAS, QUE SE ASEMEJA AL DE PRIMERAS ENTRADAS, PRIMERAS SALIDAS, MENOR QUE MERCADO.

B) MOBILIARIO Y EQUIPO

- VALUADOS AL COSTO DE ADQUISICION.

C) DEPRECIACION Y AMORTIZACION

- CALCULADAS POR EL METODO DE LINEA RECTA APLICADO SOBRE SALDOS INICIALES MENSUALES A LAS TASAS MAXIMAS AUTORIZADAS POR LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

D) INDEMNIZACIONES Y PRIMAS DE ANTIGUEDAD

- CARGADAS A RESULTADOS DEL EJERCICIO EN QUE SE EFECTUAN.

4) PASIVOS LABORALES

CONTINGENTE POR INDEMNIZACIONES-

DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LA COMPAÑIA TIENE UN PASIVO CONTINGENTE POR EL PAGO DE INDEMNIZACIONES A EMPLEADOS QUE SEAN DESPEDIDOS BAJO CIERTAS CIRCUNSTANCIAS.

POR PRIMAS DE ANTIGUEDAD-

LOS TRABAJADORES QUE DEJEN DE PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA COMPAÑIA TENDRAN DERECHO A UNA PRIMA QUE SE COMPUTARA EN LOS TERMINOS FIJADOS POR LA LEY.

EL IMPORTE RELATIVO AL PASIVO POR CONCEPTO DE PRIMAS DE ANTIGUEDAD A FAVOR DE LOS TRABAJADORES NO HA SIDO DETERMINADO Y CONSECUEMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN NO RECONOCEN LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL BOLETIN D-3 EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.

EL IMPORTE DE ESTOS PASIVOS NO SE CONSIDERA SIGNIFICATIVO EN RELACION A LA POSICION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA A LA FECHA MENCIONADA.

5) CAPITAL SOCIAL.

EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES VARIABLE CON UN MINIMO FIJO SIN DERECHO A RETIRO DE \$ 3,300, Y UN MAXIMO ILIMITADO. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 EL CAPITAL SOCIAL SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR 3,300 ACCIONES NOMINATIVAS CON VALOR NOMINAL DE UN PESO CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS.

6) RESTRICCIONES A LAS UTILIDADES ACUMULADAS

DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN VIGOR, LA COMPAÑIA ES RESPONSABLE POR LA RETENCION Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS O RENDIMIENTOS DE CAPITAL A UNA TASA DEL 35% APLICABLE A LOS

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA : 2.- CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL REPORTE : 4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DIVIDENDOS O UTILIDADES QUE NO PROVENGAN DEL SALDO DE LA CUENTA "UTILIDAD FISCAL NETA"; NO SE EFECTUARA LA RETENCION DEL IMPUESTO CUANDO LOS DIVIDENDOS PROVENGAN DE DICHA CUENTA.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000, EL SALDO DE DICHA CUENTA ASCENDIA A LA CANTIDAD DE \$

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN VIGOR, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999, LAS EMPRESAS QUE PAGUEN DIVIDENDOS A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN MEXICO ESTARAN LIBRES DE IMPUESTOS, SI PROVIENEN DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN). LOS DIVIDENDOS PAGADOS EN EXCESO DEL SALDO DE LA CUFIN ESTAN SUJETOS A UN IMPUESTO DEL 35% SOBRE EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL DIVIDENDO PAGADO POR EL FACTOR DEL 1.5385, EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE SERA A CARGO DE LA EMPRESA.

A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999, LA COMPAÑIA ES RESPONSABLE DE RETENER UN IMPUESTO POR PAGO DE DIVIDENDOS A UNA TASA DEL 5% CUANDO ESTOS SE PAGUEN A PERSONAS FISICAS O A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SOBRE EL RESULTADO DE MULTIPLICAR DICHIOS DIVIDENDOS POR EL FACTOR DEL 1.5385 (LA PIRAMIDACION SERA POR 1.515 SI LOS DIVIDENDOS QUE SE PAGUEN EN 1999 PROVIENEN DEL SALDO DE LA CUFIN, GENERADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998)

LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REIVERTIDA, REPRESENTA EL MONTO DE LAS UTILIDADES ACUMULADAS QUE CUANDO SEAN DISTRIBUIDAS ESTARAN SUJETAS A UN PAGO ADICIONAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DE LA COMPAÑIA (5% APROXIMADAMENTE MULTIPLICADO POR EL FACTOR DEL 1.5385 POR LAS UTILIDADES GENERADAS A PARTIR DE 2000 Y 3% MULTIPLICADO POR 1.51225% POR LAS UTILIDADES GRAVADAS EN 1999), HASTA QUE EL IMPUESTO TOTAL CAUSADO REPRESENTA UN 35% DE LA UTILIDAD FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE CAUSACION.

LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO, ESTA SUJETA AL REQUISITO LEGAL QUE ESTABLECE QUE EL 5% DE LA UTILIDAD DE CADA AÑO, DEBE DESTINARSE A INCREMENTAR LA RESERVA LEGAL, HASTA QUE EL MONTO DE ESTA SEA IGUAL AL 20% DEL CAPITAL SOCIAL.

7) IMPUESTO AL ACTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000, LA COMPAÑIA GENERO UN IMPUESTO AL ACTIVO POR \$ 16,937 Y DE ACUERDO AL DECRETO POR EL QUE SE EXIME DEL PAGO DE DIVERSAS CONTRIBUCIONES FEDERALES Y SE OTORGAN ESTIMULOS FISCALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 21 DE FEBRERO DE 2000, LA COMPAÑIA ESTA EXENTA DEL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON EL REQUISITO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES.

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. PÁGINA : 2

Archivo 3

Declaratoria del Contador Público sobre la información que se presenta en el anexo 11, que concierne a las contribuciones por pagar.



Sistema de Presentación del Dictamen
2000



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA : 2.- CANDRONY
CONTRIBUYENTE : CANDILES DULCES SA DE CV

INFORMACIÓN DEL REPORTE : II.1.- DECLARATORIA

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS UNICAS CONTRIBUCIONES QUE SE MUESTRAN EN EL ANEXO II POR EL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000, SON TODAS LAS CONTRIBUCIONES FEDERALES A QUE ESTA SUJETA:

CANDILES RONY SA DE CV

QUE LAS UNICAS OBLIGACIONES SOLIDARIAS COMO RETENEDOR DE CONTRIBUCIONES FEDERALES SON LAS INCLUIDAS QUE EN EL
EJERCICIO NO SURTIO EFECTO NINGUNA RESOLUCION, SUBSIDIO, ESTIMULO O EXENCION.

CONTADOR : MENDOZA HERNANDEZ ANTONIO
NUM. REG. : 2202
REP. LEGAL : RIBERA MARTINEZ ALBERTO

No. PÁGINA : 1

Archivo 4.

Contiene la base de datos la cual hace posible que se pueda trabajar con el (SIPRED), y se tenga acceso a los otros tres archivos, por esta razón no se puede tener una impresión de este archivo, únicamente sirve como enlace con los otros tres.

CONCLUSIONES

Después de 40 años de estar funcionando, el Dictamen Fiscal ha demostrado ser de gran utilidad para los programas de fiscalización de las autoridades, esto se ha traducido en una mayor recaudación del Fisco Federal.

Durante décadas, la contaduría pública a nivel nacional e internacional ha procurado tener un nivel de calidad en el campo de la auditoría de estados financieros, para ello, desde los comienzos de la profesión se ha caracterizado por autoreglamentar su actividad, y en el mismo sentido se ha manifestado el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Esto hace indispensable que la contaduría pública acuda a las instancias necesarias que permitan modificar los artículos del Código Fiscal de la Federación y su reglamento aplicable a la auditoría de estados financieros.

El propósito inicial del dictamen fiscal es tener un mejor control sobre un mayor número de contribuyentes que por razones de índole práctico es imposible abarcar.

Los requerimientos de información por parte de las autoridades fiscales a últimas fechas se ha incrementado en forma significativa, orientándose principalmente a tareas de comprobación de todas las bases para la determinación de impuestos a cargo del contribuyente o en su carácter de retenedor.

Por otra parte, considero importante señalar mi desacuerdo a que toda la información que se presenta en el disco magnético, quede asociada con el nombre del Contador Público, debe entenderse que el auditor solo es responsable de la opinión que emite sobre los estados financieros que examina, en tanto que la responsabilidad primaria corresponde a la administración de la empresa.

BIBLIOGRAFÍA

1. Téllez Trejo, Benjamín Rolando. **El Dictamen en la Contaduría Pública.** México. Editorial Ecasa, 1993.
2. López Cruz, Fernando. **Guía para la Elaboración del Dictamen Fiscal y de otros Informes Fiscales.** México. Editorial IMCP, 1998.
3. J. Willingham, John. **Auditoría Conceptos y Métodos.** México. Editorial Mcgraw-Hill, 1998.
4. Mercado H, Salvador. **¿Cómo Hacer una Tesis?.** México. Editorial Limusa. 1990.
5. Centeno Ávila, Javier. **Metodología y Técnicas en el Proceso de Investigación.** México. Editorial Cambio. 1997.
6. IMCP. **Normas y Procedimientos de Auditoría.** México. IMCP. 2000.
7. IMCP. **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.** México. IMCP. 2000.
8. Mendivil Escalante, Víctor Manuel. **Elementos de Auditoría.** México. Editorial Ecasa. 1998.
9. Álvarez Ronces, Miguel Ángel y Guerrero Núñez, Jesús. **Estructura y Contenido del Dictamen Fiscal.** México. UNAM. 1992.
10. Kohler, Eric L. **Auditoría.** México. Editorial Diana. 1996.
11. Calvo Langarica, Cesar. **Dictámenes Declaratorias e Informes del C.P. Registrado.** México. Editorial Trillas. 1994.